LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3839—BUENOS AIRES, DOMINGO 3 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DÁVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE—HOY—s. Sandalio, santas Serapia y Eufemia mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 3 DE SETIEMBRE DE 1882

El Código de Minería

La República Argentina entra en el período de la madurez, considerada bajo todas las faces de su existencia como Nacion.

La literatura es una de las mas brillantes manifestaciones de la civilizacion.

Un pueblo que cultiva las artes y las ciencias, es un pueblo que se civiliza y se basta á sí mismo.

Alguna vez hemos llamado la atencion sobre el movimiento halagüeño de la literatura nacional, que palpita hasta en las tésis de los estudiantes de la Universidad, que con frecuencia son libros de estudio y de consulta.

En el ramo vastísimo de las ciencias sociales, constantemente aparecen libros nuevos, fruto de la meditacion de nuestros hombres de letras, cuyo número aumenta siempre.

Los Tribunales de Justicia recopilan sus resoluciones y circulan en folletos, que se agrupan en obras interesantes, formando ese depósito de esperiencia y de luces que se llama la jurisprudencia del país.

En un año mas la República poseerá todos los códigos civiles y militares previstos por la constitucion y complementarios de su organismo como pueblo constituido, con destinos propios.

Ahora aparece la primera parte del proyecto de Código de Minas, cuya redaccion ha sido encomendada al Dr. D. Enrique Rodriguez, jurisconsulto argentino especialista en la materia, que ocupó un lugar prominente en el foro minero de Chile.

Hemos revisado ese trabajo, compuesto de las materias indicadas en la seccion noticiosa, y sin pretender dominar campo ese tan nebuloso de la ciencia jurídica en la época que cruzamos, podemos afirmar con conciencia, que hace honor á la República Argentina, lo mismo que el código [illegible] del Dr. Velez, pues ambos se encuentran á igual altura como trabajo científico.

Cábele á la Provincia de Córdoba la gloria de haber producido los 3 codificadores en las legislaciones complicadas civil y de minas.

Sin amenguar en lo mas mínimo el mérito de los diferentes proyectos de códigos sobre ramos diversos que han aparecido en el año que corre, aseveramos que el trabajo del doctor Rodriguez es nuestro acontecimiento científico culminante en 188[illegible].

El codificador de minas ha comentado ampliamente su trabajo.

Al pie de cada artículo consta el debate de la cuestion que resuelve, llamando á [illegible]

[illegible]

El espíritu liberal no ha sentado [illegible] sus reales en esa parte de la jurisprudencia.

Las minas son de la corona [illegible]

[illegible]

Hay materias, como la que trata de las relaciones del superficiario con el minero, en que el código argentino se eleva á mucha altura.

Los perfeccionamientos de la mecánica aplicada á los trabajos de minas, desconocidos en la antigüedad, son hechos completamente nuevos, que se presentan al legislador para recibir su calificacion jurídica.

El Código Argentino está al dia, y puede ser exhibido sin recelo al estudio de cualquier corporacion jurídica de Europa y América.

Los abogados iniciados en la legislacion de minas habituados á las Ordenanzas de Méjico, desconocerán el terreno, leyendo el Código del Dr. Rodriguez, y tendrán que recomenzar su estudio para comprenderlo.

Sin vanagloria creemos que es incomparablemente mas adelantado que el de Chile.

Los codificadores de minas hoy dia, que no se conformen con el rol de meros copiadores de lo existente, tienen una tarea árdua, erizada de dificultades.

Desde luego, no cuenta con los recursos de los que codifican en materia civil, comercial y penal, en donde encuentran grandes y notables modelos, los cuales no existen en el ramo de minería.

Tan es así, que hay pocas naciones que se han dado Códigos de minas, en cuyo número figurará digna y honrosamente la República Argentina, en un año mas.

La empresa del Dr. Rodriguez es, pues, árdua, no comun, pero la ha dominado con competencia.

Con íntima complacencia saludamos la aparicion de esa obra, y damos por ello nuestros parabienes á los mineros argentinos.

Hechos significativos

Los frutos de la tierra responden á la semilla depositada en el surco, como los efectos á las causas.

La voluntad y suspicacia del hombre pueden por algun tiempo sostener situaciones dadas, á despecho de aquella ley que preside todo lo creado, pero sobre tales cimientos no se levantan imperios durables.

Los Gobiernos de Buenos Aires vienen violentando de algunos años atrás los resortes honestos de la direccion gubernativa del país, mediante recursos mas ó menos invasores de los derechos inherentes á todo pueblo libre.

Poco á poco se ha hecho recorrer al país un camino escabroso, como si hubiese el empeño de habituarlo á las usurpaciones de sus facultades inalienables, al anulamiento de la opinion pública.

La ley de las causas y de los efectos, empero, no desaparece, si bien el ardid pudiera suspender temporariamente su autoridad soberana.

En el órden físico la subversion es imposible.

Testigo el irlandés que vió morir su caballo cuando aprendia á vivir sin comer.

Y testigo tambien aquel que, encaprichado en sostener un buey gordo sobre sus hombros eligió un ternero, al que levantaba todos los dias, para habituarse al ejercicio, esperando que de ese modo, cuando el cuadrúpedo llegase á la plenitud de su desarrollo, haria la misma hazaña, pero llegó un dia en que la bestia adquirió el grado de crecimiento, límite de las fuerzas del hércules, y lo aplastó, cayendo impotente al suelo, para no volver á intentar jamás la audaz pretension.

El Gobierno provincial vivia muy contento con el resultado de sus trabajos, tendentes á acostumbrar al pueblo á vivir sin libertades, entregado á merced de los caciquillos representantes del centralismo; pero retorció y se dió tal grado de tension á la cuerda, que ya comienza á presentir su ruptura estrepitosa.

La obra impura del centralismo pesa tanto ó mas que el buey gordo, y ya no es dable sustentarlo sobre los hombros de sus autores.

Y ha de crecer mas, mucho mas todavia!

El gobierno es imposible remontando contra las corrientes de la voluntad pública.

Chile no puede radicar su dominio en el Perú, y para afirmar su odioso rol de carcelero de un pueblo, recurre al incendio de las poblaciones indefensas.

Llegará un dia en que el Gobierno provincial, si persistiese en su política actual, se arrepentirá de la abolicion del cepo, porque necesitará de ese y de otros medios represivos para sostener sus autoridades, rechazadas por la opinion de los pueblos.

La cola que arrastra el Gobernador será su perdicion, y ya ha comenzado á palpar que con ella no puede caminar en el resto de la República.

Ese funcionario no ha necesitado de la luz de su clara inteligencia para comprender el profundo descontento que reina en los pueblos de la Provincia, que ha visitado durante la época de su Administracion.

Su viage al Sud debió causarle la mas ingrata impresion, viendo por sus propios ojos el abismo que separa á los vecindarios de las autoridades.

De dos recepciones diferentes era objeto: una del círculo oficial, diminuto, y la otra de los vecinos, frios, apáticos y quejosos.

La inauguracion del ferro-carril al Pergamino, ha sido otra dura y severa leccion que recibe.

No es un misterio para nadie que el pueblo de la localidad se abstuvo de la fiesta, y cada uno se regocijaba de tan fausto suceso en el fondo de su hogar.

El Club Social del Pergamino no abrió sus puertas durante la permanencia del Gobernador, y se esperó su regreso para dar bailes y encender fuegos artificiales en la plaza pública, con el concurso entusiasta de toda la poblacion.

El Gobernador fué agasajado por el grupo de las autoridades locales y por la Guardia Nacional movilizada por el comandante militar.

A los hombres de corazon conmueve la noble y viril actitud del pueblo del Pergamino.

Es un hecho digno de notoriedad, que revela el valiente espíritu cívico de una poblacion resuelta á ofrecer una manifestacion pública y solemne del resentimiento que la usurpacion de sus derechos ha depositado en el fondo de su alma.

Acciones de esa estirpe atraen irresistiblemente á sí, las simpatías de propios y estraños.

El Gobernador ha sido desairado, y lo peor es que con razon sobrada.

Para apagar la voz de la protesta popular, no han sido bastantes el grito estridente y magestuoso de la locomotora, ni el estruendo de las bombas de la fiesta, ni las armonías de las músicas militares, ni la algazara de los convidados que quintuplicaron por unas cuantas horas la poblacion local.

Por sobre ese prestigioso bullicio se levanta la protesta de un pueblo oprimido, que dice á los gobernantes, con el Evangelio,—"no solamente de pan vive el hombre!"

Si la Provincia no se satisface con ferro-carriles, construidos con sus propios caudales; exige una administracion decente de sus intereses, quiere que se la emancipe de las garras del pillage, demanda libertad para dar rumbo á sus destinos; ama la mayor edad y repudia á sus tutores culpables, que malgastan y dilapidan sus caudales.

He ahí lo que importa la actitud valiente en que se recogió el pueblo del Pergamino el dia del 30 de Agosto, que es la espresion del sentimiento de la Provincia entera.

Invitamos á los hombres del Gobierno y á sus partidarios conscientes, á que mediten sobre aquel hecho, que tiene el sabor y la trascendencia de un acontecimiento político grave, especie de signo ostensible de una reaccion libertadora que se incuba en el seno de la Provincia de Buenos Aires.

Es la ley de las causas y los efectos, tan antigua como el mundo, puesto que nació con él.

SECCION DE EXTERIOR

FRANCIA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

(Conclusion)

SUMARIO—El reemplazo del ministerio Freycinet. El Egipto. La Inglaterra y la intervencion turca. La Rusia—La obediencia pasiva—Dos documentos sobre emigracion á la América latina. El Instituto Nacional de sordo-mudos. El ensayo del sistema fónico. El Instituto Pereire. Una visita. El profesor Magnat. Como procede en la enseñanza. Los institutos para sordo-mudos en diferentes paises. La fundacion del Instituto Pereire. Un grave asunto criminal.

FRONVILLE, Agosto 4 de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Recibióme el digno Director, Mr Magnat, con la mayor bondad y mas fina cortesía. Condújome á las diferentes clases dándome explicaciones y haciéndome ver los progresos de sus discípulos.

A veces Mr. Magnat tiene discípulos que no son sordo-mudos ni nunca lo han sido. Uno le vino de la América hace algun tiempo, el presbítero [illegible] De Montreal (Bajo Canadá) emprendió su viage á Paris únicamente para estudiar el sistema que emplea Mr. Magnat, para la enseñanza de la palabra. Luego que lo hubo aprendido cruzó de nuevo el Atlántico. Al llegar á Montreal escribió una bella carta al eminente profesor. Este tuvo la bondad no solo de mostrármela sino de permitirme que copiase en mi cartera un párrafo. Dice así: [illegible]

[illegible]

Se enseña en el establecimiento el grabado en madera. Mr. Magnat me mostró muchos tipos, viñetas hechos por los niños mas adelantados. Son grabados que va á utilizar pues van á ser intercalados en el texto de una nueva obra con que va á enriquecer la coleccion que ya tiene publicada, toda relativa á la enseñanza fonética.

La gran bondad que me mostraba el profesor Magnat hizo que yo me atreviese á decirle que deseaba tener alguna idea, siquiera fuese muy somera, del método por el cual podia lograr que los sordo-mudos emitiesen tales ó cuales sonidos, que fijasen sus ideas sobre su valor, pudiendo juntarlos hasta producir palabras y luego frases.

Hízome el profesor algunas esplicaciones y aunque ligeras tuvo que emplear cierto tecnicismo, haciéndome ver las funciones de los pulmones y la traquea en la emision del aliento, como este se convierte en sonido por la intervencion de la laringe y ligamentos llamados cuerdas vocales y como, por fin, el sonido se convierte en palabras, por las modificaciones que recibe de los movimientos de las diferentes partes de la boca.

Yo no entraré aquí en esas esplicaciones, para las que tuvo Mr. Magnat que emplear figuras que su esperta mano trazó en la pizarra.

Pero diré algo que me dijo sobre la letra a. Mas ó menos fué esto: "Tomo la mano del niño, la aproximo á mis labios y aspiro fuertemente. El niño siente la aspiracion y vé los movimientos que la producen y la acompañan: le invito á imitarme, él aspira tambien, primero débilmente y despues con alguna mayor fuerza. Tras cada aspiracion viene naturalmente una *espiracion*. Luego le formo el sonido y hago que su mano toque mi garganta para que sienta las vibraciones de la laringe cuando yo emito el sonido a, el mas fácil de todos. Asi, con industria, paciencia y cariño llego á conseguir que él emita el mismo sonido.

Una vez que lo ha producido lo pinto yo, es decir, escribo en la pizarra la letra a, afin de que se asocien en el ánimo del niño las dos ideas, el cual va fijándose tambien en los movimientos y aspecto de los órganos vocales, conocimiento que tan útil ha de serle mas tarde para seguir la frase que usamos: *leer sobre los labios*."

Naturalmente de la a pasa Mr Magnat á otras vocales, que pueden considerarse como modificaciones de aquel primer sonido.

Despues á las consonantes y cuando llega á las palabras, cada una por ejemplo, *mesa, perro*, etc, viene acompañada de la presentacion del objeto que significa.

Hecho cierto caudal de ideas y conocimientos se puede llegar á la formacion de las mas cortas y fáciles frases, etc.

Con alguna inteligencia, con paciencia y con el cariño que siempre debe suponerse en una madre, pareceme que no será imposible suplir los métodos que se han escrito sobre esta materia. Creo que en muchos casos la misma madre podrá hacer de su hijo sordo-mudo un sordo-parlante.

Puede tanto el amor de una madre! En cuanto á paises se carece todavía de institutos para la enseñanza de sordo-mudos.

Una de las pruebas mas brillantes de lo que vale el sistema fonético es el caso del jóven que hizo [illegible] examen en Lyon, sobre las materias necesarias para obtener el grado de bachiller en letras. El exámen fué todo por el lenguage oral, y el jóven entendió cuanto se le hablaba y contestó perfectamente.

El grado le fué conferido. Pocas veces lo habrán acordado los examinadores con tanta justicia y con tanto placer. Toda la condicion fué que el sordo-parlante pudiese ver de frente á los examinadores.

Tuvo Mr Magnat la bondad de darme algunos otros informes, que le pedí sobre la enseñanza de los sordo-mudos. Dómelos consultando en algunos casos su memoria, y en otros algunos datos escritos. He aquí los dichos informes.

El Instituto Nacional existente en Paris, tiene unos 280 discípulos. Como en este no se admiten sino varones, hay otro Instituto Nacional para niñas en Burdeos.

En ambos se admiten niños y jóvenes de toda la Francia. Ademas hay otros 69 institutos departamentales ó privados. En casi todos se sigue el sistema de la palabra. Los institutos nacionales resistieron por mucho tiempo, así es que la reciente introduccion de ese sistema en ellos es un triunfo obtenido sobre el espíritu de la rutina gubernamental. En el Instituto Nacional de Burdeos, hay unas 160 niñas.

En Italia no se estableció el sistema fonético sinó en 1873, y hasta ahora no parece haber dado los mejores resultados. Fué sin embargo en Milan donde se reunió hace dos años un congreso de profesores de sordo-mudos. Allí se dieron fuerte batalla los dos sistemas (el nuevo y antiguo), el fonético y el en que hay un alfabeto de signos hechos con las manos. La victoria quedó por el sistema fonético. Se recordará que el congreso se disolvió con las aclamaciones de ¡Viva la palabra!

En Alemania se inició el sistema fonético hace mas de un siglo, en 1778, por Heineke. Eso ha hecho que se lo llama *sistema aleman*, por contraposicion al sistema de los signos que se llamaba *sistema francés*; pero los franceses han podido demostrar que el primer establecimiento que ha existido en el mundo, en que se empleó el sistema de la palabra, fué una escuela que fundó en Paris Jacob Rodriguez Pereire, un hebreo expulsado de España ó Portugal en tiempos deplorables de odios y persecuciones religiosas. (Quien habia de decirnos eso, que hoy mismo y en paises que quieren ser tenidos por civilizados, se repetirian hechos semejantes y hasta peores)!

(El apellido español de aquella familia era Pereira. Lanzada de su patria y acojida en Francia, halló natural hacerse para siempre francesa y afrancesó su apellido, cambiando la á final por é muda) Está probado que en 1749 Pereira presentó á la córte y á la academia de ciencias algunos de sus discípulos instruidos por el método que entónces se llamaba de *articulacion*, y consta que el ilustre Buffon presentó sobre el asunto un informe en que aplaudia el sistema y felicitaba al instituto.

En Alemania hay hoy unos 45 institutos para la enseñanza de los sordo-mudos. En casi todos, segun me dijo el Sr. Magnat, se sigue el sistema de la palabra. Igual cosa sucede en Inglaterra, donde hay 30 institutos, y en Suecia donde hay 15.

En Austria hay 5: empléanse los dos sistemas: en el Instituto Imperial se emplea el de los signos. En Rusia solo hay 2 institutos (para 100 millones de habitantes!) uno en S. Petersburgo y otro en Moscow; se sigue un sistema mixto.

En los E. Unidos, donde hay 31 institutos, en Suiza donde hay 8, en Bélgica donde tambien hay 8, en España donde hay 6, en el Canadá donde hay 6 y en Portugal donde hay 1 se emplea solo el sistema de la palabra.

En Turquía y Grecia no hay ningun instituto de sordo-mudo. Tampoco parece que existe ninguno en ninguna de las repúblicas hispano-americanas. En el Brasil hay uno, en Rio Janeiro. Su Director es el Sr. Tomás Leite.

El Instituto Pereire ha sido fundado en Paris, en 1875, por la familia Pereire. El hermoso edificio que ocupa y que es propiedad de esta, ha sufrido las reformas ó alteraciones que eran convenientes para adoptarlo á las necesidades del establecimiento.

Pero no solo da el local á aquella familia, sinó que paga al Director y á los profesores, y hace en general todos los gastos de dicho establecimiento.

Al despedirme de Mr. Magnat, me hizo este respetable y bondadoso caballero el presente de varias de las interesantes publicaciones que ha hecho para servir á la enseñanza del sistema fonético.

—Un tristísimo asunto judicial, que ha llamado mucho la atencion en este país, acaba de sentenciarse. El abate José Auriol, de 28 años y cura de Nohedes, fué acusado por uno de sus feligreses de haber envenenado á las señoritas María y Rosa de Fanta, muchachas muy virtuosas y piadosas á quienes Auriol debia muchos servicios.

Segun la acusacion, el móvil del doble crímen era el de coger el abate los bienes de las Fanta para huir del lugar con una cómplice y, dejando los hábitos, dar rienda suelta á una pasion desordenada. Varias cartas interceptadas de órden de la autoridad judicial, escritas en cifra, pero que no fué muy difícil descifrar, dieron no escasa luz. Sobre eso vinieron otras pruebas.

Un dia el reo pidió que el tribunal fuera al calabozo. Allí, ante el juez, entre lágrimas y sollozos, y abrumado por el remordimiento, escribió su confesion porque dijo no tenia valor para decirla con palabras. Al dia siguiente, la ratificó y dió minuciosos detalles.

Mas tarde cambió de ideas; retractóse del modo mas absoluto de cuanto habia dicho, y quiso esplicar sus confesiones con motivos inverosímiles. Mas de cuarenta testigos han sido examinados en el juicio.

El abate Auriol envenenó primero á María Fanta. Así, los bienes de esta pasaron á aumentar los de su hermana. Poco despues Rosa otorgaba un testamento á favor del cura Auriol, lo cual habia logrado este haciendo servir á propósito los piadosos sentimientos de la testadora y la influencia que sobre ella habia llegado á alcanzar.

Para facilitar la ejecucion del plan, Auriol otorgó tambien su testamento instituyendo á Rosa Fanta su heredera.

Las cosas anduvieron á prisa, pues entre la muerte de María y la de Rosa no hubo sinó un mes y dias.

El jurado ha declarado al reo autor de los dos envenenamientos; pero ha dicho que hay *circunstancias atenuantes*. La pena pues, en razon de las tales circunstancias atenuantes, no es la guillotina, son los trabajos forzados á perpetuidad.

¿Cuales han podido ser las circunstancias atenuantes? Serán la fria y larga premeditacion del crímen, la posicion del reo que lo obligaba mas aun que á otros á dar ejemplos de virtud, su grado de instruccion, los numerosos servicios que las víctimas le habian prestado?

Las circunstancias atenuantes se han vuelto en muchos casos un comodin, y una mentira. ¿Hay un jurado cuya mayoría tiene ideas contrarias á la pena capital? pues las circunstancias *agravantes* dejan de serlo y se convierten en *atenuantes*. ¿Tiene el jurado la conviccion de la criminalidad, pero una conviccion que á veces desfallece y vacila? pues en lugar de absolver condena con *circunstancias atenuantes* para que el reo no vaya al cadalso. ¿En el caso del abate Auriol, piensan algunos que quizá haya querido el jurado protestar á su modo contra la regla del celibato eclesiástico y otros creen que lo que se ha querido, es simplemente evitar el espectáculo de un sacerdote guillotinado.

Sea como fuere y sin contraerme á casos especiales, diré que la mentira en boca de la justicia no es admisible ni es moral. Si se dice que la legislacion, tal como está, obliga á los jueces á faltar á la verdad en decir lo que no sienten, toca al legislador ver cómo puede remediarse el mal. Si los jueces dicen mentiras ¿con qué derecho pueden pedir la verdad á los testigos? La justicia y la verdad jamás la una y la otra pueden andar por contrarios caminos.

Por lo demas hay que reconocer que el crímen del miserable Auriol, no puede [illegible]

ALFREDO HERRERA [?]

SECCION DEL INTERIOR

Mercedes, Agosto 28 de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

[illegible]

Sin embargo, triste es decirlo, mucho falta aun y grande es la empresa cuya realizacion esta reservada á los hombres de buena voluntad y de verdadero patriotismo.

Apesar de [illegible] que, por su propio y esclusivo esfuerzo ha sabido elevarse la Provincia [illegible]

La accion del Gobierno que, dicho sea de paso, no gobierna, desde tanto tiempo no se deja sentir sino bajo el peso de nuevos y exajerados impuestos y contribuciones. El sufragio libre es palabra que ya no tiene significacion entre nosotros, el gobierno propio es una [illegible]

Pero á que repetir estas cosas?

LA PRENSA, uno de los pocos pero fieles defensores con que cuenta la Provincia, ha levantado mas de una vez su voz combatiendo por sus intereses, y mucho es el bien que de esta propaganda se espera.

He dicho que en la Provincia se deja sentir la influencia de un espíritu nuevo, vigoroso y que alienta las esperanzas tanto tiempo dormidas, y es la verdad.

Hay una aspiracion hácia la que convergen todas las voluntades, y á cuyo servicio prestan su contingente las inteligencias mas claras. El gobierno propio, la representacion directa en las Cámaras, la descentralizacion del poder judicial, he aquí en síntesis lo que tanto se anhela y por lo que tanto se trabaja.

Grande es la obra porque grandes son los obstáculos que se le oponen, pero grande tambien es la fuerza de la perseverancia, virtud que solo se adquiere en la adversidad.

Esperemos, pues.

Los trabajos del F. C. á Mercedes de San L[illegible], cuya via arranca de esta ciudad, se prosiguen con gran actividad.

Los terraplenes pasan ya la estancia San [illegible] del señor Unzué, es decir algunas leguas de esta ciudad.

Referentes al punto donde se establecerá la estacion principal de esta nueva línea, corren diversas versiones, pero segun informes [illegible] asegurándose no distará mas [illegible] dos ó tres cuadras de la del F. C. O.

A estar á informes que tampoco [illegible] de la verdad, están ya designados los puntos [illegible] cuales se establecerán las diversas estaciones de esta línea. La ignorancia completa de datos á este respecto causaria no poca sorpresa, pero debo advertir, para justificar esa ignorancia, que las personas encargadas de los trabajos guardan reserva, postergando sin duda, para mejor oportunidad, el conocimiento pleno de su estado y adelanto.

Ateniéndose á la primera version, creo es la de que la estacion principal se situará en esta ciudad, queda desvanecida la creencia de que ella sea de mero tránsito y casi confirmada la esperanza de que será el punto de concentracion del [illegible] el movimiento comercial con las Provincias del Interior, lo que como puede comprenderse, será de grandes beneficios para esta ciudad.

Sin embargo, como estos cálculos están basados en informes que hasta ahora no tienen carácter serio, no es conveniente aventurar opiniones.

Baste, por ahora, el hecho indiscutible de que esta nueva via, que acercándonos á las provincias hermanas, estrechará las relaciones subsistentes, dando á la vez fácil corriente á la riqueza y al progreso, lo que será de beneficio general para la República.

Como he dicho ya, es necesario vivir en la Provincia para compulsar sus adelantos, así como para conocer sus necesidades.

Si en el órden político y administrativo esta Provincia está colocada en una situacion anormal y azas tirante, en lo que se refiere á adelanto material es mas que halagadora su progresiva carrera.

En esta zona, el movimiento comercial es sorprendente; la agricultura, así como la industria y el refinamiento en las razas de hacienda, ha tomado gran incremento.

La produccion de cereales es importante y cuantiosa, y como una demostracion evidente de lo que digo, está el hecho de la falta de wagones de carga en el Ferro Carril del Oeste, hecho que dió orígen á una solicitud de varios pueblos, que, segun tengo entendido, fué debidamente atendida, puesto que el Directorio aumentó el número de ellos, aunque no de una manera que satisfaciera los deseos generales y respondiera al aumento, siempre creciente, de nuestros productos.

Sobre este asunto, como que reviste interés general, he de buscar precisos datos, los que no tardaré en comunicárselos á Vd.

Otro hecho de inmediata realizacion y que viene á confirmar mis opiniones sobre el progreso, de ostensibles resultados, que se nota en la Provincia, es la Exposicion y Feria Rural é Industrial, que se inaugurará en esta ciudad en los dias 24, 25 y 26 del entrante Setiembre.

Ha sido este un propósito que ha permanecido en gestacion durante largo tiempo en la mente de vecinos progresistas, pero que merced á grandes esfuerzos podrá llevarse á cabo con buen éxito.

Es necesario, empero, que se despliegue gran actividad, á fin de asegurar la mayor concurrencia posible á este torneo del trabajo, pues es muy corto el plazo acordado. Si se tiene en cuenta tambien que se desea la exhibicion de productos industriales, se hace mas necesaria aun la actividad.

Por lo que respecta á la obra del local, puede decirse que está ya por terminarse. Hay construido un galpon y construyéndose otro, así como tambien un hermoso kiosko. Todo esto estará circundado de un gran jardin, que contribuirá á la mejor vista del local.

En cuanto á solicitudes para concurrir á la Feria, sabemos por el mismo Presidente de la Comision, Sr. Lowe, que se han hecho varias de diversos puntos de la Provincia.

Confiando, pues, en el celo de la Comision, es posible augurar un feliz éxito á esta primera tentativa, que vendrá á dar poderoso impulso al desenvolvimiento de nuestras riquezas naturales y al mayor adelanto de la industria.

Con relacion al estado de los campos y de las haciendas en general, las noticias que puedo suministrarle son satisfactorias.

Las últimas lluvias no pueden haber sido mas oportunas ni mas propicias. El pasto crece ahora con vigor, y no falta agua en parte alguna.

La mortandad en la hacienda ovina, que hace no mucho tiempo fué tanta y tan general, ha cesado bastante; y, dado el mejoramiento de los campos, es de creerse que cesará del todo.

Quedan, Sr. Director, entre mis apuntes algunas noticias y consideraciones sobre la policía, la educacion y el proyecto de impuestos municipales para la provincia, que, por no abusar de la hospitalidad que se me ha concedido en su ilustrado diario, postergo para la próxima correspondencia.

Saluda al Sr. Director A. y S. S.—*Rómulo Araus* [?]

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

—Os he encontrado ayer.

—Ya lo habia notado. Me habeis pues, reconocido al momento?

—Sin duda, y vos tambien, señora, puesto que acabais de decirme que habeis tenido la bondad de apercibiros de nuestro encuentro.

La conversacion se prolongó en este mismo tono, el caballero permaneciendo imperturbablemente, Felipe y la señora prestándose, sin dejar de sonreir, á la misma reserva. Un paseo fué propuesto y aceptado, y, en esa intimidad mas familiar que produce una comida, Felipe dijo á su compañera, sirviéndole un vaso de Jerez.

—Mi querida Inés, os agradezco la encantadora acogida que me haceis hoy; pero porque veo que ahora sois tan buena conmigo, cuando me habeis tan cruelmente tratado el año pasado?

En ese momento, Inés se felicitó de tener cerca de sí á Felipe y no al Ministro.

—El año pasado, contestó, yo sufria mas que vos, Felipe; pero me encontraba dominada por el duque de Terrada...... con el cual os habeis batido. Era sumamente celoso y se habia apoderado de varios de vuestros billetes, ejerciendo á mi alrededor una vigilancia activa y contínua. He ahí porque, desconfiando de mi misma, os he tratado con tanto rigor; pero mi corazon protestaba del papel que me imponia la prudencia.

—Así pues me amabais Inés?

—Puesto que os huia!

—Y hoy?

—Hoy, el duque no está mas; la revolucion lo ha proscrito; y libre, no he titubeado en recibir á Felipe, sin exigirle cuenta de los quince meses que ha pasado lejos de mí.

Inútil es seguir mas lejos la rápida graduacion por la que el actual Felipe conquistó un éxito que en vano habia perseguido el Felipe pasado. Nos trasportaremos, sin mas detalles, al dia siguiente de esta escena.

Estan almorzando.

—Habrá esta tarde, preguntó Inés, una sesion interesante en el Congreso?

—A fé mia, no sé.

—Como no sabeis?

—Acaso me ocupo yo de eso tengo otras cosas que hacer!

—Ah! continuamos. Es que desearia ir.

—Es fácil, podria obtener billetes.

Hay una tribuna que prefiero á las demas.

—Cual?

—La tribuna de la córte.

—Veré, me suelo encontrar en la lógia con algunos diputados masones que me darán lo que puedan.

Hubo una pausa.

—Hablará hoy Bahamonde? preguntó Inés con intencion indiferente mezclada de un poco de impaciencia.

—Que sé yo?

Y con pretesto de un asunto urgente, Felipe salió.

Inés estaba incomodada. Ante todo encontraba que la comedia se prolongaba demasiado; pero al menos si su caballero se habia hecho Felipe, no habia hasta entonces negado ser Bahamonde. Esta vez la confesion era formal, y, plan concebido ó broma continuada, esa actitud chocaba al amor propio de la señora de Vista Joçosa. Se decidió á provocar una esplicacion positiva en la primera oportunidad.

—Felipe, dijo al dia siguiente, tengo un tio en los carabineros de la aduana [illegible] y deseo para él un ascenso; hacedlo por mí.

—Estoy dispuesto, si algo puedo hacer, por el [illegible] á hablar á mis amigos los diputados, y hasta á un Doctor General que es algo pariente [illegible]

[illegible]

III

[illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

[illegible]

El mismo, comunica haber sancionado en sesion de ayer el proyecto de Ley [illegible] nados al pago de la deuda al Banco Nacional.

El mismo, comunica haber sancionado el proyecto de ley, autorizando al P. E. para negociar fuera del país el empréstito de 4.000,000 $ creados por ley de 3 de Noviembre de 1881.

El mismo, comunica no haber aceptado las modificaciones hechas por el Senado, en el proyecto de ley que ordenaba la construccion de un camino carretero que ligue el pueblo de Cafayate con la estacion del F. C. Central Norte.

El mismo, comunica haber aprobado el proyecto de ley que creaba un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la suma de 63,420.70 $ para reparacion de las líneas telegráficas de la República.

El mismo, comunica haber sancionado el proyecto de ley, acordando permiso para establecer cadenas remolcadoras de vapor en los rios de la Plata, Paraná y Uruguay, á los señores Gregoire y Cª.

El mismo, comunica haber aprobado el proyecto de ley aprobando el acuerdo del P. E. de 19 de Enero de 1881, y autorizándolo para invertir hasta la suma de 1000,000 $ para ensanche y reparacion de la casa de gobierno.

Varios despachos de la Comision de Peticiones:

Solicitud de D. Carlos Miller y Cª pidiendo privilegio por 5 años, para establecer una fábrica de cartuchos y cápsulas de piston.

Da Angela Correa de Zeballos, solicita el aumento de pension.

Una nota del gobernador de Santiago Sr. Gallo, conteniendo antecedentes que le fueron pedidos por la Comision de Negocios Constitucionales.

El Senador Igarzábal, solicitó que se leyera la nota que la Comision habia enviado al Sr. Ministro del Interior, pidiendo remedio para los ataques que de la fuerza nacional temia el gobernador Gallo.

Se leyó tambien la que envió en contestacion el Sr. Ministro al Presidente de la Comision.

Se leyó igualmente un telégrama del Gobernador Gallo, anterior á esa nota, que envió á la Cámara dando antecedentes sobre su situacion y la de la provincia.

El Sr. Igarzabal pidió que se aprobase los pasos dados por la Comision.

Despues de una ligera discusion, en que tomaron parte varios senadores, el Sr. Argento hizo mocion para que se pasara á la órden del dia, importando esa mocion que el Senado no se hacia solidario de esos actos, hasta que la Comision se espidiera sobre el asunto.

El Sr. Gomez, hizo mocion para que la Comision, autorizada por el Senado, enviase una nota al P. E. pidiendo ordene que esas fuerzas nacionales que envió se abstengan de inmiscuirse en la situacion interna del país, que cuiden de las oficinas nacionales, y no que asalten imprentas, como dice el telégrama de Gallo, por el cual se ve que esa provincia está ya intervenida, y mas que intervenida bajo la influencia de la tropa armada del Gobierno Nacional.

No siendo apoyada la mocion se votó la de pasar á la órden del dia, aprobándose.

Se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Peticiones en la solicitud del Prior del Convento de Santo Domingo en San Juan, y asentida por los vecinos de aquella ciudad, pidiendo que el H. Congreso contribuya con los fondos que crea conveniente á la terminacion de esa obra.

Informó el Sr. Rodriguez (C. J.) y se aprobó en general como en particular el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Acuérdase, por una sola vez, la suma de dos mil pesos fuertes al Prior del Convento de Santo Domingo en San Juan, para ayudar á la construccion del templo de dicho convento.

Art. 2º Este gasto se imputará á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese.—*A. Gomez, Rodriguez (C. J.) D. de Alvear.*

En seguida se levantó la sesion á mocion del Sr. Gomez. Eran las 5 1/2 de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las ocho y media de la noche se reunió esta Cámara con asistencia de 46 Sres. Diputados, bajo la presidencia del Dr. Achával Rodriguez.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un mensage del P. E. acompañando la solicitud del ciudadano D. Cárlos Calvo que ha dirigido al Ministerio del Interior, pidiendo permiso para aceptar la condecoracion de comendador de la Corona de *Italia*.

El Presidente dió cuenta de haber nombrado á los señores Diputados Tamayo, Araujo y Enciso, para formar la Comision especial que debe dictaminar sobre los artículos no sancionados de la ley orgánica municipal.

Se sancionó un proyecto de ley que ordena el estudio de dos puentes en los rios Reyes y Llama, en el camino de Jujuy á Bolivia.

Se dió lectura de un proyecto de los Diputados Madariaga y Diaz, por el cual se ordena la construccion de dos puentes en el Rio Batel, de la Provincia de Corrientes.

Se sancionaron los siguientes despachos de la Comision de Peticiones:

Aprobacion de los gastos de Secretaría, biblioteca, etc.

Jubilacion del Rector del Colegio Nacional de San Juan, insistiendo en la primitiva sancion de la Cámara.

Jubilacion del Rector del Colegio de Tucuman, con sueldo íntegro.

Pension de 30 $ á las señoritas Delfina y Angela Vega.

Se aprobó un despacho de la C. de Obras Públicas, destinando 20,000 $ para un dique en el rio Frias, (Salta).

Se sancionó un despacho, de la misma Comision, mandando hacer estudios de un edificio para servicios nacionales, en San Luis.

Se puso á discusion un despacho de la Comision de N. C., mandando pagar 21,626 $ al señor Sumarans.

Lo combatió fuertemente el señor Paz.

Se suspendió su consideracion hasta mañana.

En seguida, se levantó la sesion.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

VALPARAISO, Setiembre 2 de 1882.—El *Cronista* de Panamá, dice que se prepara un nuevo envío de armas para el Perú.

El trasporte *Itata* conduce á este puerto algunos notables de Lima que vienen en calidad de prisioneros.

Llegó aquí el Ministro Americano Logan.

Tambien llegó como prisionero Pedro Bernales, redactor de un diario de Tacna, enemigo de Chile.

Segun las últimas noticias de Lima no hay ninguna novedad desde Pisco á Payta.

[illegible]

LONDRES Setiembre 2 de 1882.—[illegible]

ROSARIO Setiembre 2 de 1882.—[illegible]

San Luis, Setiembre 1 [illegible] tiene el honor de dirigirse á V. E. [illegible]

Alberdi. Setiembre 2 de 1882. De 4 á 7 a. m. [illegible] fuerte.

Castelli. [illegible]

Zarate. [illegible]

Campana. [illegible] Sigue mal tiempo.

Ensenada. [illegible]

Ranchos. [illegible]

Ajo. [illegible]

Las Flores. Copiosa, fuerte viento [illegible]

Dolores. [illegible] intervalos.

Chascomus. [illegible]

Chacabuco. [illegible]

San Vicente. [illegible]

Quilmes. [illegible] toda la noche.

Saladillo. [illegible]

San Justo. [illegible]

Ferrari. De 4 20 a. m. á 11 a. m. fuerte viento á intervalos.

San Fernando. [illegible]

Tigre. [illegible]

C Keen. [illegible]

Magdalena. [illegible]

Navarro. [illegible]

Merlo. [illegible]

Capilla. [illegible]

Las Heras. Llovió anteanoche [illegible] 11 30 p. m. á 12 20 a. m.

Lobos. [illegible]

Marcos Paz. [illegible]

Giles. [illegible]

Pilar. [illegible]

San Antonio. [illegible]

Mercedes. [illegible]

Chivilcoy. [illegible]

Monte. [illegible]

Cañuelas. [illegible]

Salto. [illegible]

Carmen. [illegible]

BOLETIN DEL DIA

La negociacion del emprestito provincial de ferro-carriles.—No obstante de que hemos dado ya noticia concreta de la negociacion del empréstito de [illegible] para los ferro-carriles de la Provincia [illegible] ocurrido.

En posesion completa de ella, pasamos á narrar cómo ha sido la negociacion.

La operacion fué hecha con [illegible] Morton, Bliss y Cª de Nueva York [illegible] la escritura pública con fecha 8 de Julio último.

Dicha casa compró el empréstito al 92 [illegible]

[illegible]

Fué girada á la órden del Dr. Jorge, Presidente del F. C., y debe ser aceptada en los Estados Unidos y pagada en Inglaterra.

El Dr. Jorge endosó la letra á la casa Morton, Rose y Cª de Inglaterra, en cuyo poder estarán los fondos á la órden del endosante.

El señor Martinez fué enviado á Londres, llevando el Bono General y autorizado para firmar los títulos del empréstito.

Ese comisionado ha hecho telegrama comunicando que la letra de los 9.000,000 ha sido aceptada.

Las condiciones de pago ó amortizacion son las siguientes:

La totalidad del empréstito será pagado por junto é íntegramente, al cumplirse 20 años desde la fecha de su celebracion.

No hay, pues, amortizaciones periódicas.

El Gobierno destinará el 1 p% anual para formar el fondo de amortizacion, que será administrado por una comision compuesta por los siguientes funcionarios: Ministro de Hacienda y Presidentes del Banco de la Provincia y del Crédito Público.

Esa Comision administrará esos recursos, haciéndolos ganar intereses en la forma mas conveniente, y al cabo de los 20 años se pagarán con él los 10.000,000, á la par.

El 1 p% anual pactado que se destinará al fondo de amortizacion, será como mínimum.

Es un sistema completamente nuevo entre nosotros, que tiene mucho del norte-americano y algo del francés, en cuanto á la formacion del fondo amortizante.

He ahí lo que es la negociacion, referida con toda exactitud.

Cosas de Santiago.—Tiene mucho de original lo que pasa en Santiago del Estero, en estos momentos.

Es un caso nuevo y jamás visto.

Mientras el Congreso falla el punto que le ha sido sometido á su deliberacion, en Santiago se mantienen los adversarios uno frente al otro, con las armas en pabellon, sin que haya peligro alguno que se choquen.

El Gobernador nombrado por la Legislatura, ejerce sus funciones.

A las autoridades de campaña que resisten su autoridad, las destituye y nombra reemplazantes.

El Gobernador Gallo, suspendido por la Legislatura, ejerce un poder exactamente igual.

El tambien destituye y nombra reemplazantes á las autoridades de campaña que prestan obediencia al Gobernador, su rival.

No por eso riñen sin embargo, y se conforman con tener cada uno sus autoridades propias en cada pueblo de la Provincia.

Es un gobierno literalmente doble.

Santiago goza de exuberancia en la direccion gubernativa de su suerte.

Los dos Gobernadores residen en la Capital, á pocas cuadras el uno del otro.

Los dos pasean solos por las calles de la ciudad, con toda seguridad para sus personas.

El Gobernador Gallo tiene su fuerza, de 300 hombres, en el Cabildo; y el Gobernador Laini tiene la suya en otra casa; se compone casi del mismo número.

Y para que nada falte, hay una convencion tácita entre los contendores, segun la cual la Policía de seguridad es ejercida por las fuerzas de Gallo: los gendarmes circulan por toda la ciudad sin tropiezo de ningun género.

Tal situacion es un verdadero y curioso fenómeno.

Con mucha propiedad decia un caballero, que escuchaba la relacion descriptiva de la situacion de Santiago, que oia cantar el gallo y no sabia donde.

Ayer fué presentada al Senado la solicitud de intervencion del Gobernador Gallo, que la anticipó por telégrafo.

Al mismo tiempo, esplica largamente su derecho y presenta los antecedentes documentales en que se apoya.

El Senado tratará el asunto en la sesion de pasado mañana.

El temporal—Como se temia, el temporal de Santa Rosa se presentó ayer con su acostumbrada violencia.

El huracan ha principiado en el Rio Paraná, corriéndose al Rio de la Plata.

Anteanoche la goleta oriental "Roma Libre", que habia zarpado por la mañana del Riachuelo, pasaba por la vuelta de Obligado, cuando fué embestida por otro barco que no habia sido avistado.

La mayor confusion se produjo á bordo de la *Roma Libre*.

El capitan daba órdenes y los marineros no acertaban á cumplirlas.

Fué tan fuerte y violento el choque, que á la goleta se le abrieron varios rumbos de grandes dimensiones.

Penetraba por ellos el agua en gran abundancia.

En menos de dos minutos quedó completamente inundada la bodega.

El agua subia á la cubierta, y los marineros espantados buscaban un refugio en los palos.

Cinco minutos despues del choque la goleta se iba á pique.

Gracias á la poca agua que habia en aquel parage, la "Roma Libre" no se sumergió totalmente.

Sobresalia de las aguas una parte de la cubierta, donde se quedaron los marineros.

El buque que embistió á la goleta, se acercó cuanto pudo á la última, y entonces se pudo reconocer que era el vaporcito "Litoral".

A su bordo se trasladaron el Capitan y el propietario, José David, de la "Roma Libre".

El vapor "Litoral" sufrió algunas averias de poca consideracion, continuando viage para este puerto.

Dando cuenta de este temporal el Sub-prefecto de Martin Garcia dirigió ayer el siguiente telegrama al Prefecto Marítimo:

Martin García, Setiembre 2 de 1882.—*Al Prefecto Marítimo*: Gran temporal. Coronel Matoso [illegible] falúa, en este momento, 12 y 40, perdido de vista. *Arguello*, Sub-prefecto.

No se ha tenido conocimiento de los desastres que se teme haya ocasionado en la Isla de Martin García, el temporal.

Volvamos al vapor Litoral que antes de entrar al Riachuelo se varó á las cinco de la mañana en el banco Sud.

La Sub-prefectura de aquel punto, inmediatamente de tener conocimiento de la varadura del Litoral, envió en su auxilio á los vapores [illegible] y "Fuerte Huergo" segun lo indica el telegrama que publicamos á continuacion.

"*Al Prefecto Marítimo.*—Creciente grande, novedad [illegible]

[illegible]

Una muger con pera y bigotes.—[illegible]

Santiago del Estero.—[illegible]

Y no puedo reconocer al Sr. Laini en su calidad de Gobernador, porque ha sido elegido contrariando todas las prescripciones legales como se [illegible] á la comision por los documentos que llegan el Sábado.

Me veo en el caso de aprovechar este telégrama para comunicar á la Comision un dato que me [illegible] olvidado de consignar en la nota.

Apesar de haber sido declarado suspendido por ocho Diputados, sin formar quorum, la Legislatura misma no podia hacer eso, pues la Constitucion en su art. 18 inciso 8 y la ley de enjuiciamiento en su art. 10 da esta facultad esclusivamente al Tribunal de Juicio. Una copia de la ley de enjuiciamiento será presentada á la Comision por el Senador Santillan, el lunes.

Si el Congreso resuelve pronto esta cuestion, ha libertado á Santiago de una situacion angustiosa. Si como medida previa cree conveniente el Senado deje el Gobierno, hasta la resolucion del asunto, no tendré inconveniente. Estoy dispuesto á todo por mi país, y mis aspiraciones futuras son ningunas, hoy defiendo principios de Gobierno y no intereses partidarios.

Sírvase hacer presente á la Comision estas consideraciones y pedir de nuevo pronto despacho, y si fuese posible línea oficial del telégrafo para comunicarle lo que ocurra.—*P. Gallo*, Gobernador.

Como consecuencia de las quejas formuladas en ese telégrama, sobre privacion del uso del telégrafo el Senado dirigió una nota al Ministro del Interior para que se dejara expedito al señor Gallo el telégrafo, así como tambien que no se pusiera obstáculo á la circulacion de la correspondencia [illegible] por correo.

Orden de prision.—El juez Dr. Tedin dictó orden de prision contra el reporter de *La Patria Argentina* y contra un ex empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente empleado del mismo diario.

El orígen de la prision es este.

Cuando *La Patria Argentina* publicó una nota del Ministro de R. E. al Ministro brasilero sobre la cuestion Misiones, el primero de esos funcionarios ordenó al fiscal nacional promoviese una averiguacion sumaria, para descubrir al autor de la sustraccion de ese documento del Ministerio.

El Juez Federal Dr. Tedin, citó al Director de ese diario á prestar declaracion en la causa, y concurrió en ese carácter D. Manuel G. Bonorino, quien se negó á declarar, sosteniendo que su juez competente es el jurado de imprenta.

La causa siguió su camino.

El Juez despachó oficio al Gefe de Policía, ordenando la prision de Bonorino y la de D. Joaquin Morillo, noticiero del mismo diario y ex-empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La prision de este último no ha tenido lugar aún por no encontrársele.

La del primero se efectuó por agentes de la 2a seccion policial, en la puerta de la imprenta de dicho diario.

Espectáculos públicos—Hoy tendrán lugar los siguientes:

Teatro Colon—"El tributo de las cien doncellas".
Alegría—"Marina" y "Guerra á las mugeres".
Variedades—"Le jour et la nuit".
Goldoni—"I due carnefici di Londra".
Del Recreo—"Roberto el Diablo".

Otros centros:
Jardin Florida—Romerias españolas.
Circo Umberto I—Ejercicios acrobáticos y ecuestres de dia y de noche.
Skating Rink—Patines.
Empresa França—Exhibicion de cuadros plásticos.

El "Rosetti", futuro ponton—El Gobierno Nacional ha de concluir por confirmar nuestra prediccion: el *Rosetti* acabará por ser desarmado y destinado á ponton.

Esto es lo mas económico y lo único práctico.

Despues de su viage al Sud, ha quedado en condiciones que no le permiten repetir igual travesía.

Y adviértase que hizo ese viage despues de dos años de compostura, en que se gastaron al rededor de 100,000 patacones.

Necesita composturas tan sérias, que su presupuesto parece que ha acobardado al Ministro, pues no ordena se lleven á efecto. El buque continúa amarrado en la Boca.

¡Cuanta diferencia con el *Villarino*!

Este navega hace dos años consecutivos, sin novedad alguna; y aquel, el *Rosetti*, apenas sale del puerto anuncia desastres.

Repetimos la profesía: si no se tuviese el capricho insensato de reconstruir totalmente al *Rosetti*, como á una levita á que se muda cinta, forro, botones y tela, concluirá por ser ponton.

El impuesto de marcas—Por si el P. E. no vetase la ley de la Legislatura sobre disminucion á 50 $ de aquel impuesto, para los valores menores de 20,000 $, apuntaremos algunas breves observaciones en obsequio á los contribuyentes.

El P. E., sin vetar la ley, tiene recursos para anularla, si tuviese la voluntad de neutralizar sus efectos para el contribuyente, cosa que no estamos distantes de creer.

La reglamentacion de la ley puede encerrar tantas trabas para justificar sus estremos, que los hacendados preferirán pagar los 500 $ antes que emprender un pleito pesado, para probar que solamente les corresponde abonar 50.

Los contribuyentes deben justificar que sus haciendas no valen mas de 20,000 $, como condicion del beneficio que se les acuerda.

Es evidente que si el P. E. establece muchos requisitos y un pesado procedimiento, desarrollado en papel sellado, como medio de justificar aquel hecho, la ley no rendirá ventaja alguna al contribuyente, quien correrá el peligro de aumentar sus gastos en costas y papel sellado.

Es necesario que la tramitacion sea breve y gratis.

De lo contrario, el beneficio será un presente griego para los contribuyentes.

Estas observaciones responden á rumores que han llegado hasta nuestros oidos.

Estaremos á la mira de lo que se resuelva.

El puerto de Bahía Blanca—Debemos dejar constancia de un hecho digno de mencion.

Se sabe que las operaciones de embarque y desembarque en el puerto de Bahía Blanca, han sido siempre sumas dificultades, á causa de los cangrejales y bañados pantanosos de la ribera.

La empresa del ferro-carril del Sud ha cambiado la fisonomía primitiva de ese magnífico puerto.

A fin de facilitar la descarga de los materiales para el ferro-carril en construccion ha improvisado [illegible]

Banco Nacional—[illegible]

Venta de tierras—[illegible]

Correspondencia de un loco—[illegible]

Pergamino—[illegible]

Una muger apuñaleada—[illegible]

Dominacion chilena—[illegible]

Conflicto interprovincial—[illegible]

Constamos que la marcha del Gobierno aconsejada por los notables, no ha merecido la aprobacion popular, pero nadie ignora que el pueblo obedece á las primeras impresiones, sin recapacitar profundamente sobre las escenas que el mismo promueve, y de las cuales, despues de ejecutadas, encuentra casi siempre razon de lamentarse.

El teatro Colon—Con motivo de un escrito presentado al Juez de 1a Instancia por D. [illegible], depositario de los palcos del teatro Colon, pidiendo se le autorice para abrir todos aquellos que se encuentran con llave, [illegible] el Dr. Basualdo ha dictado la sentencia que publicamos á continuacion.

El Juez no ha hecho lugar á lo pedido y manda [illegible] de sus respectivas localidades, hasta tanto se ordene el definitivo desalojo del teatro.

He aquí la sentencia.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.—Y vistos: Declarando procedente el desalojo del teatro Colon [illegible] mejoras que la Municipalidad debe pagar á los accionistas, estos no pueden ser inquietados en la posesion ó tenencia parcial ó absoluta de la propiedad mientras no se cumpla la espresada condicion.

[illegible] particular, importa un desalojo estemporáneo.

1º Porque no está otorgada todavia la escritura de hipoteca del Mercado del Plata, dado en garantía por la Municipalidad en vez de fianza.

Y 2º Porque aun estendida esa escritura, es de ley acordar á los arrendatarios un plazo, que en el presente caso no puede exceder de diez dias.

Por estos fundamentos, y pudiendo el Juzgado revocar de oficio las providencias que hubiese dictado por error, como lo fué la en que se nombró el postulante de administrador para la percepcion del precio de renta de las espresadas localidades, como así lo dispone la ley IV, tít. XXII, partida 3ª, se deja sin efecto dicho nombramiento, debiendo continuar los accionistas en la posesion y goce de las localidades que se reservaron, hasta el dia del absoluto desalojo del teatro. Notifíquese en el dia esta resolucion al Empresario de la Compañía de Zarzuela que actúa en dicho Coliseo.—*Benjamin Basualdo.*—Ante mí—*Manuel Garay.*

Condecoracion—El Ministerio del Interior dirigió ayer el siguiente mensage al Congreso:

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882—Al H. Congreso de la Nacion—El ciudadano D. Cárlos Calvo, que reside desde largo tiempo en Europa, ha sido condecorado recientemente por el gobierno Italiano con las insignias de Comendador de la Orden de la Corona de Italia, como un homenage á los progresos de la ciencia del derecho internacional, á cuyo desarrollo contribuye hace algun tiempo de una manera distinguida.

Las Leyes patrias requieren, para el uso de condecoraciones discernidas por gobiernos estrangeros, el permiso del Congreso Nacional, y el señor Calvo se ha dirigido al Ministerio del Interior, solicitando el necesario para poder aceptar la que le ha sido ofrecida.

Se remite á V. H. el escrito en que formula su peticion, y al hacerlo, el P. E. se cree en el deber de recordar los servicios que el peticionante ha prestado á la República, y que como publicista figura entre los que hoy se distinguen en ambos mundos, lo cual es un motivo de justa satisfaccion para el país de su nacimiento.

Toca á V. H. resolver segun lo aconseje su alto criterio.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA—*B. de Irigoyen.*

Hurto á un ministro—Nada respetan los caballeros de industria.

Ayer lo han hecho víctima al señor baron Cova, Ministro de Italia en esta República.

Del escritorio de la Legacion le han llevado 3000 pesos próximamente, en dinero, y á mas un timbre de plata y una lapicera del mismo metal.

No se tiene la mas mínima sospecha de quien pueda ser el autor.

El comisario de la 3ª seccion se ocupa en las averiguaciones consecuentes.

Comisiones empadronadoras—Se han recibido ayer las siguientes listas de Comisiones empadronadoras:

Azul—Cuartel 1º: Arturo S. Boado, José M. Triaca, Toribio Sanchez. 1a. y 2a. seccion: Alejandro Bid, Leon Lopez, Juan Quinteros.

Cuartel 2º: Lino Delgado, Manuel Lopez, Manuel Herrera. 1a. y 2a. Seccion: Inocencio Alcántara, Severo Alcántara, Manuel Garcia.

Cuartel 3º: Miguel Peña, Francisco Lenzino, Baldomero Pereira. 1a. y 2a. Seccion: Clemente Godoy, Genaro Muñoz, Bernardo E. Muñoz.

Cuartel 4º: Vicente Peredo, Ignacio Baigorria, Policarpo Rodriguez. 1a. y 2a. Seccion: Mariano Falamir, Pantaleon Podin, Fausto E. Falamir.

Cuartel 5º: Ricardo Dominguez, Alberto Oñacdena, Aurelio Avendaño.

Cuartel 6º: Juan Godoy, Jorge Romero, Narciso Caponos. 1a. y 2a. Seccion: Juan Serantes, Francisco Caponos, Francisco Barrera.

Cuartel 7º: José M. Diaz, Manuel Correa, Floro Gallardo. 1a. y 2a. Seccion: Cristóbal Zabala, Pedro Artazeta, Gerónimo Gallardo.

Brandzen—Cuartel 1º: Juan M. Gimenez, Enrique Seagus, Victoriano Mariño.

Cuartel 2º: Juan Crocco, Juan Larrorde, Manuel Jordan.

Cuartel 3º: Macedonio Molinuevo, Serapio [illegible], Gregorio Silva [illegible].

Cuartel 4º: Enrique Brown, Gregorio Merlin, Manuel Mendeza.

Cuartel 5º: Arturo Paez, Regino Piñero, Pedro Mendez.

Cuartel 6º: Tomas Fernandez, Atanacio Lopez, Candido Piñero.

Cuartel 7º: Eustaquio Jerez, Martiniano Guzman, Juan Perez.

Cuartel 8º: Felipe Gomez, José Barragan, Cátulo Godoy.

Alardes de crueldad—No sin repugnancia, pero obligados por la necesidad de no dejar pasar sin protesta tan repugnante alegría, damos á continuacion las siguientes líneas que bajo el título de [illegible] publica *El Mercurio* de Valparaíso, detallando el salvage episodio de la guerra que nuestros lectores conocen telegráficamente.

En medio de las desconsoladoras noticias que dia á dia han llegado del Perú, [illegible] debidas todas á la errada política seguida [illegible] se ha sentido como una especie de satisfaccion por el país al saberse el merecido castigo que todas las tribus bárbaras del valle del [illegible] ferozmente azuzadas por los frailes contra [illegible], han recibido de manos de los valientes de Miraflores y del enérgico coronel [illegible].

Para que el público se forme una idea cabal de [illegible]

[illegible]

Los siete pueblos castigados, como los siete pecados capitales, tenian un total de 4,154 habitantes, segun el censo [illegible] San Mateo 1,184; [illegible] Cocachacra 753, Matucana [illegible]

[illegible] Concepcion y Tambo de Mora [illegible] vengadas.

Agregaremos que la provincia montañosa de Huarochirí era un buen almacen para Lima y tenia [illegible] habitantes, todos los cuales quedan ahora sin [illegible] merecen, por salteadores é incendiarios.

Huarochirí significa en quichua *ropa de abrigo*, de *huari* calzones ó ropa, y *churi* frio, y dicen que cuando un Inca Pachacutec conquistó esas tribus [illegible] al llegar á Matucana pidió su *huaro* para abrigarse del [illegible] frio de las montañas.

Por lo que es hoy, es probable que despues del paso de los Navarros aquellas gentes no solo hayan perdido el frio sino hasta la huaro.

Carreras—Hoy se correrá una carrera por la suma de 2,800 $ en Retiro.

Los caballos que corren son, el oscuro de *Machuca* [illegible], con el bayo overo [illegible] de don Fidel Mercado.

[illegible] corren es cuatro cuadras ochenta vs.

[illegible]

Codigo de minería—El Dr. D. Enrique Rodriguez, distinguido jurisconsulto argentino, especialista [illegible] minas, ha presentado al Ministerio [illegible] la primera parte del proyecto de Código de Minería [illegible] que suman 100 artículos [illegible] de 171 [illegible]

[illegible]

E. Rodriguez.

Fabricacion de porcelana—[illegible]

Aclaracion—[illegible]

República Oriental—Ayer tambien visitó el temporal [illegible]

[illegible] la Comision hace notar que el obstáculo que [illegible] sancion legislativa, fué únicamente el [illegible] que abrian una válvula peligrosa al [illegible] del país estimulando el abuso y exaccion de [illegible] créditos á reconocerse, agrega la Comision que segun consta, el gobierno de España solo ha insistido en la ratificacion del tratado, [illegible] se refiere virtualmente al acto internacional en sí, máxime desde que ya estaba ratificado de su parte, no preocupándose sustancialmente de los intereses [illegible] haciendo menor insistencia sobre ese punto.

Esta actitud muy en armonía con las cualidades caballerescas de la nacion española, viene á hacer desaparecer la causa que produjo el aplazamiento de este asunto por las legislaturas anteriores, y justo y político es mostrar la deferencia á que obliga tal aptitud como una prueba de estimacion de parte de la república hácia la antigua metrópoli; bajo estos auspicios la comision no vacila en aconsejar la aprobacion del tratado y á la vez, haciendo uso de la atribucion que confiere á la asamblea general, el inciso 6, art. 17 constitucional, propone la creacion de la deuda que debe responder á la obligacion contraida fijando el monto y garantía al proyecto de resolucion siguiente.

Art. 1º Apruébase el tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad negociado entre esta república y el reino de España, el 19 de Julio de 1870.

Art. 2º Para el cumplimiento de esta obligacion contraida por los arts. 4 y 5 del referido tratado, autorízase al P. E. para crear deuda accesoria, estipulando sus condiciones de pago y dando cuenta oportunamente á la asamblea general.

Art. 3º Comuníquese, etc.

En una de las calles del barrio de la Aguada se encontró ayer de madrugada el cadáver de un individuo, el que tenia veinticuatro puñaladas en el cuerpo.

La mano derecha, aun crispada, sostenía un revolver vacío.

Las circunstancias misteriosas que rodean el hecho, no habian podido ser descubiertas por los agentes policiales.

El ex diputado Suarez se encuentra ya ante el Tribunal respectivo que entiende en el asunto Sanchez Caballero.

Camara de Diputados—La Cámara de Diputados de la Provincia se reune mañana para tomar en consideracion los proyectos despachados favorablemente por la Comision de Legislacion, aumentando los egidos de los pueblos de San Pedro y San Nicolas de los Arroyos, que publicamos oportunamente.

Se ocupará tambien de varios proyectos favorablemente despachados por la Comision de Peticiones, acordando jubilaciones á varios empleados del Banco de la Provincia, y ademas, de otro proyecto abriendo un crédito suplementario por la suma de 542,312 1/2 pesos, para el pago de varias cuentas.

El "Villarino"—Ha sido fijado el dia 12 del corriente, para la partida del trasporte *Villarino* á las costas del Sud.

Como está anunciado, en él irá la Comision francesa que se establecerá en la Patagonia, para observar el pasage de Vénus.

Irá ademas un escuadron del regimiento 1º de caballería de línea, á incorporarse con el regimiento que se encuentra en Trarú-Lauquen.

El juego con armas—Ayer ha causado esta imprudencia una nueva víctima.

En el cuartel 3º de la Magdalena, el menor de 14 años, Hilario Soto entró en la habitacion de un cuñado y le tomó sin ser visto un rewólver, con el cual se puso á jugar.

En ese entretenimiento estaba cuando se escapó un tiro, cuyo proyectil le entró por la boca y fué á incrustarse en la mandíbula izquierda.

La familia lo trajo en seguida al pueblito, donde ayer tarde le fué estraido el proyectil.

El estado del niño es grave.

Deuda de un Rector—El Ministerio de Instruccion Pública dictó ayer una resolucion, por la que se autoriza al Rector del Colegio Nacional de Salta á eliminar de los libros, una cuenta de 200 $ contra la testamentaría de un ex-Rector la que quedó debiendo á su fallecimiento.

Al ordenar esta exoneracion, el Ministerio ha tenido en vista los buenos servicios que á la educacion prestó el finado.

Buenas relaciones—De la memoria de Relaciones Esteriores del Gobierno de la República del Salvador, tomamos las siguientes líneas que se refieren á las buenas relaciones que existen entre aquel Gobierno y el nuestro:

"Con la República Argentina, nuestras relaciones son siempre cada dia mas estrechas, debido en gran parte al celo con que nuestro Encargado de Negocios, el ilustrado publicista D. José Agustin de Escudero, trabaja sin cesar para hacer conocer nuestro modo de ser político y social, y para ligar nuestros intereses á los de aquel adelantado país, en armonía con las mas elevadas tendencias de los pueblos latino-americanos."

Entrega del Palacio de la Exposicion—Ayer entregó el Club Industrial el palacio de la Exposicion Continental, á los señores Durand, Macías y Ca., constructores del edificio.

Para formalizar la entrega se levantó un acta en presencia de los testigos necesarios.

Cámara de Senadores—Este cuerpo legislativo no se reunió ayer, como lo habíamos anunciado, por no tener asuntos entrados de que ocuparse.

Pasado mañana se reunirá, para tomar en consideracion el proyecto presentado por el Senador De la Barra y despachado favorablemente, acordando como pension á la viuda é hijos del Dr. D. Juan Antonio Argerich, la jubilacion de que en vida gozaba el finado.

Departamento de Higiene—Los miembros que forman el Consejo de Higiene Nacional, han sido citados para reunirse mañana á las tres de la tarde.

Se encuentra á la órden del dia la solicitud de los señores Gimenez, Zambrano y Ca., que han propuesto al Ministerio de Marina establecer un mercado de abasto en la ribera.

Colonias—Con la propuesta presentada por don Ricardo Napp, el Ministerio del Interior dirigió ayer el siguiente mensaje al Congreso:

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882—Al H. Congreso de la Nacion—El P. E. ha recibido la adjunta propuesta, presentada por D. Ricardo Napp para la fundacion de colonias en la República.

Los términos en que está concebida, inhabilitan al P. E. para resolver á su respecto, y en consecuencia, lo somete á la consideracion de V. H.

Dios guarde á V. H.—Julio A. Roca—Bernardo de Irigoyen.

Los haberes de los cutters—No tiene esplicacion satisfactoria, la demora en [illegible] pagar los haberes del personal de esos [illegible].

Aun se les adeuda [illegible] á las tripulaciones de [illegible] fueron pagados.

Unos se escusan con que la Tesorería no [illegible] aquellos sueldos, y otros con que [illegible] el habilitado.

A unos y otros nos dirigimos para pedir [illegible] paguen y que se concluya la cuestion.

Proceso Concepcion Chaves—[illegible] mento á lo ordenado por la S. [illegible] Juez del Crímen del D. [illegible] proceso en el asunto Concepcion Chaves.

El Director de "La Patria" [illegible] llamado á declarar.

Cuestion de límites—[illegible] que publicamos [illegible] el lector podrá conocer las bases [illegible] determinado el arreglo [illegible] entre las provincias de Mendoza y San Luis, [illegible] tion de límites que tienen pendiente [illegible] lector hallará detalles en esta misma seccion.

La someten al arbitraje.

El "Oeste"—Este apreciable colega de Mercedes, reproduce [illegible] La Prensa titulado "Comision [illegible]".

Funeral—En la Iglesia de [illegible] se celebrará mañana á las 11 un funeral [illegible] por el alma de la señora doña Timotea F. de Zamudio.

Entierro—Hoy serán llevados [illegible] los restos del señor D. Francisco [illegible] que falleció ayer.

El aviso invitacion va en la seccion respectiva.

La "Cabo de Hornos"—Ayer á las [illegible] fondeó en el puerto la "Cabo de Hornos".

Revista de comisaría—[illegible] ayer revista de comisario [illegible] "Uruguay" y [illegible] Tigre.

Escamoteo—[illegible] Ferrer, [illegible] Lacroze [illegible] calle de Esmeralda, [illegible] bolsillo de su pantalon [illegible].

No sabe precisar [illegible].

Ventarron—[illegible] las gentes de broma, un ratero audaz y atrevido en sus empresas.

Actualmente se halla preso, debido [illegible] éxito en una de ellas.

Ventarron pasó por un alma en [illegible] 16ª y arrazó con cinco cajones de municiones que no pesaban menos de cuatro arrobas.

Apesar de la velocidad de Ventarron, fué alcanzado por un agente de Policía y llevado á la comisaría respectiva.

Hurto—D. Luis Maglie, que vive en la calle de Florida 124, se ha quedado anteanoche sin reloj.

No puede precisar cómo ni cuando ha tenido lugar el escamoteo.

La alhaja, solo valia 450 $ m/c.

Construccion—El Presidente del Directorio del Ferro-carril del Sud se ha presentado al Gobierno de la Provincia, pidiendo autorizacion para construir un nuevo galpon en la estacion del Tigre, del mencionado ferro-carril.

Prórroga—Mañana se espedirá probablemente un decreto por el Gobierno de la Provincia, prorogando por un mes, de acuerdo con lo pedido por la Direccion de Rentas, el plazo para el pago de los impuestos de patentes y marcas.

Conferencia—En el "Club Militar" dará el 17 del actual una conferencia sobre organizacion del ejército y la artillería, el Sargento Mayor Estanislao Maldones.

"El Album del Hogar"—Ha visto la luz pública ayer un nuevo número de este semanario de literatura, dirigido por el poeta G. Mendez.

Poesías—Se anuncia la aparicion de un volúmen conteniendo algunas de las poesías de Enrique E. Rivarola, joven poeta conocido entre nosotros.

Naufragio—El jueves pasado el vapor "Litoral" ha echado á pique, en la Vuelta de Obligado, al patlebot "Roma Libre".

Salvóse toda la tripulacion en el vapor "Litoral".

Lotería de Santa Fé—Segun un telégrama que hemos recibido, el premio mayor de la lotería de Santa Fé de 8000 $, jugada ayer, ha caido en el número 5490.

Mujer asesinada—En el pueblo de Rauch, ha sido muerta de una puñalada la mujer Paula Roman.

El asesino, Bautista Chivieri, fué preso por la Policía.

Segun el telégrama de que tomamos la noticia, el hecho tuvo lugar anteanoche á las once.

Muerte repentina—Ayer á las 8 de la mañana, el capataz de la Estacion Flores, del ferro-carril del Oeste, murió repentinamente, estando en sus quehaceres.

La causa de la muerte ha sido habérsele roto una aneurisma que tenia en el corazon.

Cuatrero y homicida—Por estar acusado de estos delitos ha sido preso ayer en Dolores, el individuo Francisco Zesora.

Los hechos de que le acusan, han sido efectuados en dicho partido.

El Juez de Paz, á quien le ha sido entregado, le instruye el sumario correspondiente.

Tren espreso—La Direccion del ferro-carril del Norte ha acordado establecer desde el 1º de Octubre próximo, un tren espreso que irá al Tigre en cincuenta minutos.

Recaudacion—En el mes de Julio pasado, el ferro-carril Central Argentino produjo 125,639 $.

Los gastos ocasionados para su esplotacion ascienden á 58,478 $, quedando una utilidad líquida á favor de la empresa de 67,161 $.

Gefe de Policía—Don Mariano Monzel ha sido nombrado por el Gobierno de Santa Fé, Gefe Político de la ciudad del Rosario.

Estafa y falsificacion—Un individuo de nombre Modesto, falsificó la firma de un comerciante del pueblo de Lobos y estafó á los Sres. Caballino y Lanza, hecho de que nos ocupamos en otra ocasion.

El culpable ha sido preso ayer.

Alevosía—En el pueblo de Mercedes ha sido herido D. Martin Quiroga por Joaquin Armando, el que fué preso.

El criminal se ha valido de un rewólver y una navaja.

El telégrama que comunica esta noticia, no entra en mas detalles.

Agresion á balazos—En el pueblo de la Magdalena, tuvo lugar un baile anteanoche, al cual habia concurrido una muger llamada Nicolasa.

Esta tenia relaciones con Juan Coquis, el cual por causas que no conocemos se disgustó esa noche con ella y la agredió á tiros de rewólver. Felizmente no consiguió herirla.

Coquis se halla preso.

Commemoracion—Han sido ya acuñadas las medallas que se distribuirán en recuerdo á la inauguracion del Ferro Carril al Pergamino.

El reparto ha dado ya principio.

Hospicio de las Mercedes—Anteayer se dió comienzo á los trabajos para las nuevas refacciones que se harán en ese establecimiento, á fin de dar ensanche al edificio.

A 1.673,000 $ m/c asciende el costo de esta mejora, la que debe ser costeada por la Municipalidad.

Sub-secretaría de Hacienda—Por enfermedad de los señores Arcordini y Noya, se ha hecho cargo del despacho de la Sub-secretaría del Ministerio de Hacienda, el oficial contador D. Gregorio Torres.

Tramway al Tandil—De un momento á otro, el Gobierno de la Provincia resolverá definitivamente, y de una manera favorable, la solicitud que presentaron los señores Lacroze, para el establecimiento de un tramway de Almagro al Tandil.

Cambio de avaluadores—El Gobierno de la Provincia resolvió ayer que el avaluador de las Conchas pase á desempeñar el puesto de igual clase á Matanzas, y el de este, al de las Conchas.

Sellos—Los señores Samuel B. Hale y Cª, han contratado con el Gobierno de la Provincia la provision de sellos y estampillas para el año 1883.

Bazar—El próximo Viérnes inaugurará la sociedad "Italia Unita", un bazar en el local que ocupa.

Huelga de oficiales yeseros—Gran parte de los maestros han accedido á las justas exigencias de dichos oficiales, habiendo, por tanto, muchos de ellos vuelto á sus ordinarias tareas.

Es de esperar que sigan los demás el mismo ejemplo.

Libre despacho—Se ha concedido al Sr. Guillermo Moore, Presidente de la Comision del ferro-carril del Sud, la libre introduccion de derechos de los materiales que vienen en viage para la estension de las vias á Bahía Blanca, que dicho ferro-carril proyecta.

No ha lugar—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha informado desfavorablemente la solicitud del penado José María Alcaraz, que fué condenado en 1ª y 2ª Instancia á la pena de muerte, la que se sustituyó en 3ª Instancia, por veinte años de presidio, de los cuales aun no han trascurrido la mitad, á contar desde que principió á ser ejecutoriada la última condena.

Condenado—El Sr. Juez del Crímen del Departamento del Centro ha condenado á la pena de presidio por tiempo indeterminado á Federico Torres por heridas.

Dicha condena deberá cumplirla en la Penitenciaría.

Licencia—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia, ha concedido licencia al Camarista Dr. D. Nestor French, por el término de seis dias.

La "Uruguay"—Pronto estarán terminadas las refacciones que se le hacen á la cañonera *Uruguay*. Ayer concluyó de arriarle la máquina.

Obras Públicas—El Departamento Nacional de Ingenieros solicitó hace algun tiempo del de la Provincia, le facilitase los datos que tuviera acerca de las obras públicas construidas ó por efectuarse.

Este último le ha enviado ya planos, presupuestos, etc., respecto de los numerosos edificios públicos en que ha intervenido.

Mortalidad—La habida anteayer es la siguiente:

Cementerio del Norte—Agustin Casalins, 61 años, argentino, derrame cerebral; Marcelino Castillo, 5 id. id., tisis pulmonar; Mariano Leon, 2 meses, id., atrepsia infantil; Agustin Picardo, 10 dias, id., consuncion; Eloisa Perez, 2 años, id., pulmonía; Erlinda Cabrera, 3 dias, id., falta de desarrollo; Mariano Lascano, 2 id. id. id.

Cementerio de la Chacarita—Dolores Suarez, 4 años, argentina, gangrena; Bernardina Correa, 3 meses, id., neumonía; María Segratin, 50 años, id., tuberculosis; Francisco Montes, 17 id. id., pleuresía; Agustin Nicolini, 40 id., italiano, escirro.

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	9 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	757.70	759.50	763.??
D. K. seco	11 2	11 1	9.4
T del viento	S E	S E	S

SECCION DE SOLICITADAS

Todas las señoras saben que es una desgracia terrible perder el pelo y tambien saben que en muchos casos es suya la culpa. El Tónico Oriental es una preparacion vegetal pura y fragante, destinada expresamente para la conservacion y mejoramiento de este don de la naturaleza, y con solamente usarla se asegura una abundante y vigorosa cabellera de suaves, brillantes y flexibles bucles. Millares de personas de ambos sexos en todas partes de la América tropical y las Antillas, conocen este hecho. Si hay algunos escépticos respecto á sus propiedades vivificadoras y hermoseadoras, que pregunten á aquellos que lo usan diariamente.

Lotería de la Beneficencia de San Luis—Premio mayor 20,000 $. Boletos á un patacon. Se juega el Juéves 7 del corriente en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 9 por la mañana. s3 v7

Resfrios—Pocos conocen la importancia de cortar un resfrío desde un principio. Si se descuida, fácilmente ataca á los pulmones, produciendo enfermedades crónicas de estos órganos. Con el uso de las Pastillas de Brown se evita el peligro, cuando el resfrío da una vez. Para aliviar el asma y curar ronqueras y otras enfermedades de garganta, son tambien muy buenas. Se hallan en todas las boticas—*J. A. Bennet*, 105 Florida. s3 v8

Píldoras de Mandrágoras—(Podofilina) No importa cuan estreñido ó bilioso se halle el cliente, se refresca y se regulariza, y el Hígado y estómago se ponen en estado activo y sano, con el uso de las Píldoras de Mandrágora de Schenck.

Dolor de cabeza, jaqueca, indigestion y toda otra enfermedad biliosa, pronto desaparece con el debido uso de estas renombradas píldoras. La cajita de 30 píldoras: 6 $ m/c. *Juan A. Bennet*, 105 Florida. Unico agente. s3 v8

Valvolina—Se precave á los consumidores de este artículo contra la falsificacion que está introduciendose en plaza. Los vendedores lo representan "tan bueno" ó la misma cosa que Valvolina, cuando no es mas que una imitacion, careciendo de todas las cualidades que hacen de la Valvolina un lubrificante tan valioso y estimado. La falsificacion seria cara á cualquier precio, y estamos impuestos de un caso en que se le fué devuelta á los vendedores por resultar completamente inútil.

Bien sabido es que no hay aceite lubrificante en el mundo que pueda compararse con Valvolina legítima.

Se prepara de muchas diferentes clases para toda clase de maquinaria, desde cilindros á vapor hasta cronómetros y relojes de bolsillo. Ninguna Valvolina es legítima que no lleve el nombre de los fabricantes Leonard y Ellis, New York, en los cajones y tapas, en una [illegible] Agentes en el Rio de la Plata [illegible] Florida 131.

¿De donde proceden tales secreciones nauseabundas? [illegible]

Botones chicos de resorte—[illegible]

Píldoras de Mandrágora—[illegible]

El invierno—[illegible]

No mas tos—Tomando en cuanto [illegible] Pastillas de Booth para la tos y resfríos, [illegible] afecciones recientes.

La tos se calmará en el acto, [illegible]

Importante para enfermos—Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse [illegible] aceite puro de Hígado de Bacalao importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".

Es adaptado al estómago mas delicado y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales.

Pregúntese á cualquier médico—Cual es la cosa que por el espacio de muchos siglos han [illegible] falta en la práctica de la medicina [illegible] sin dolor á la náusea, sin consecuencias subsecuentes y sin detrimento de las fuerzas del paciente. Pregúntese á cualquier persona que haya hecho uso de las Píldoras Azucaradas de Bristol si estas llenan el objeto. El testimonio doméstico con respecto á su eficacia es mas poderoso que en ningun tiempo se ha dado en favor de un catártico. Su efecto sobre el hígado es tan saludable como sorprendente. En las tercianas y en las fiebres biliosas remitentes el beneficio cambio que producen en muy poco tiempo es tal que solo pueden comprenderlo los que lo han experimentado personalmente. Ningun hombre [illegible] para obtenerse este curativo soberano. En todos los casos que la enfermedad provenga de impurezas de la sangre, [illegible] Zarzaparrilla de Bristol [illegible] las Píldoras.

Especiales Provedora

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público [illegible] mente debo al adelanto de mi industria y el progreso que en ella he podido introducir.

Podria estenderme en consideraciones [illegible] que á nada conducen, como es poner el impulso dado á mi negocio [illegible] porque no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo tengo que se ofrecen los cigarrillos **Especiales Provedora de hebra y picadura**, en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buena pasada y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta que ahora mas que nunca pueda corresponder debidamente al favor que me dispensan, por que la introduccion en mi industria de los adelantos mas notables del progreso en toda clase de máquinas para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, á cuyo efecto tengo en la Isla de Cuba un inteligente comprador me permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedírlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mí corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse **Especiales Provedora**. Se hallan en venta en todas las confiterías, cafés y almacenes—Cesar Duran, Fabricante—265—Rivadavia—262—Buenos Aires. a6 v25

Polvos dentríficos alcanforados de Brown

Polvos para los dientes. Los mejores en el mundo blanquea y embellecen los dientes sin dañar el esmalte, evitan á la caries, estirpan el sarro y arrancan y perfuman el aliento. Los mejores dentistas [illegible] y el que los pruebe, siempre que lava [illegible] Pídase el dentrífico alcanforado de Brown. [illegible] 10 ps. [illegible] Agentes [illegible] J. A. Bennet.

Establecimiento médico de Aeroterapia y Atmiatria

Con el concurso científico de médicos especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires—148 Suipacha 148.

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad, se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

Cámaras Pneumáticas, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parages naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

En el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis, pulmonar, tos convulsa, anémia y sordera catarral.

Sala de Atmiatria, que contiene grandes aparatos de pulverizacion ó inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como con coadyuvante en el tratamiento de la anomia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

Cuarto de Nebulizacion, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

Gabinete de Electroterapia, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgias y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

Gabinete de Hemospasia, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon, por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Lavaje del estómago y de la vejiga, para el tratamiento del catarro crónico de dichos órganos.

Las enfermedades crónicas del útero y de la uretra, son curadas con un tratamiento especial, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son desde la una hasta las tres de la tarde.—Los Juéves consultas gratis.

Direccion.

Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano,—propietario. a25 p. d. p. 1/2.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 2—Como lo habíamos previsto, la liquidacion de Agosto no ha tenido nada de desastroso como algunos lo temian, aunque ella no haya pasado sin tres ó cuatro quiebras relativamente de poca importancia.

En oro sellado no hemos tenido hoy operaciones anotadas, aunque algunas se hayan hecho á 25.02 al contado.

Poco se operó en Cédulas Hipotecarias: en série A nada se hizo, la série E se hizo á 83 5/8 y 83 3/4 al contado y á plazo no se operó.

El mercado de Acciones del Banco Nacional ha sufrido hoy una violenta reaccion.

Al formarse la rueda se presentó un fuerte vendedor á 123 para fin del mes; pero sus acciones le fueron literalmente arrebatadas, tal era el número de buenos compradores.

Hecha visible la inmensa proporcion en que estaban los compradores respecto de los vendedores, sucedió que de 123 saltaron bruscamente á 124 y no tardaron en hacerse á 125, á cuyo precio cerró el mercado muy firme.

Como se vé, el proyecto sobre el aumento del capital del Banco por la emision de nuevas acciones, no ha alarmado á los especuladores al alza, que se han presentado hoy con nuevos brios; hay que reconocer tambien que en los dias anteriores la Bolsa toda se habia puesto á la baja, de manera que los que se encontraban en descubierto han sido sobrecogidos de un verdadero pánico, que esplica la reaccion tan brusca, producida en las acciones. En otros títulos nada se hizo.

Oro sellado—Sin operaciones anotadas; al contado se ha hecho á 25.02.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Se anotaron al contado $ 24,650 série E á 83 5/8 y 83 3/4.

Acciones del Banco Nacional—El siguiente resúmen demuestra la súbita reaccion que estos títulos han esperimentado hoy:

Al contado	250 acciones	á 121-121
Setiembre	[illegible]	á [illegible]
Fin del mes	5300	á 124-124 124 125-125 125
	5,841 acciones.	

Primitiva Compañía del Gas—Ultima operacion 1,525 ps. m/c.

Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 1/4 emision de 1863; 96 ojo los de 1 ojo de amortizacion y 69 ojo para los de 1881.

Gas Argentino—Ultima venta á 90 0/0 con el dividendo declarado.

Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion 481 ojo.

Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á 95 ojo.

Puertos y Caminos—Ultima operacion á 104; hay vendedor á este precio.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.

Bonos Municipales—Ultima venta á 107 la emision de 1874 de 9 ojo de renta, con los cupones vencidos.

Banco de Italia—Se cotizan á 125.

Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1500 cada una.

Dividendos del Banco Argentino—Sin compradores al á 10 ojo.

Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 ojo, sin compradores.

Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental—Sin operaciones; en Montevideo se han hecho hoy á 21 5/8.

Ultima hora—Hemos dicho antes que á la clausura de la hora oficial siguió el mercado de Acciones muy firme, con compradores á 125 fin del mes.

En el espacio trascurrido de la 1 1/2 á las 3 de la tarde nada se operó, pero se habia venido condensando una atmósfera tal de alza, que cuando se formó un [illegible] de corredores ya no pudo comprarse á 126. Despues de una ó dos operaciones á este precio tuvo que pagarse á 127 y en seguida á 128, á cuyo precio se hicieron unas 600 acciones.

Tan súbita como habia sido el alza, se produjo una reaccion en sentido de baja hasta tocar el precio de 126, pero repuntó el mercado nuevamente, cerrando con operaciones á 127.

No conocemos operaciones, ni en oro ni en Cédulas Hipotecarias realizadas en la tarde.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1/2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 5/8 ps c/u, soles á 80 centavos.

Cambios—El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giro sobre el exterior como sigue: Lóndres 48 peniques, París 5.14 francos, Amberes 5.15 fcos, Génova 5.14 fcos, Hamburgo 4.15 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza se pasan de 40 á 40 1/8 peniques sobre Lóndres, [illegible] sobre París y [illegible] Amberes.

Descuentos—Los bancos particulares descuentan facilmente los buenos pagarés de comercio á 7 ojo en [illegible] y se han hecho hasta 6 ojo en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 7 por ojo.

Los especuladores en Acciones del Banco Nacional no han dejado [illegible] estos títulos hasta 12 por ojo [illegible].

Mercado de Lóndres—[illegible]

[illegible]

Movimiento de cereales

[illegible]

Frutos de Saladero—[illegible]

Ventas de propiedades—[illegible]

Santa Fe, Montevideo [illegible]

Mendoza [illegible]

San José de Flores [illegible]

Rio Bamba [illegible]

Defensa [illegible]

Centro América [illegible]

Independencia [illegible]

Moron [illegible]

Remates—[illegible]

M. Balbin [illegible]

Bolivar y Moreno—Transfirieron para otro dia el remate de terrenos al Norte, anunciado para hoy.

[illegible]

Liborio Luna—Una suerte de chacra [illegible] el 25 de Mayo á las 2.

Manuel Marasso [illegible] El [illegible] Palma [illegible]

Godoy y Gardella—Un terreno en la Saranda entre Independencia y Estados Unidos á las 4.

H. Bazan—Terrenos en Barracas á las 2.

[illegible]

Movimiento de vapores

ESPERADOS		POR SALIR	
SETIEMBRE		SETIEMBRE	
3 [illegible]	Barcelona	1 [illegible]	Génova
8 Elbe	Southampton	6 [illegible]	[illegible]
10 Berga	Génova	7 [illegible]	Génova
10 Handel	Liverpool	8 [illegible]	Dunkerque
11 [illegible]	Lóndres	8 [illegible]	Burdeos
13 [illegible]	Liverpool	10 [illegible]	Hamburgo
15 Weser	Bremen	11 [illegible]	Amberes
16 [illegible]	Burdeos	12 [illegible]	Amberes
16 Buenos Aires	Hamburgo	12 [illegible]	Barcelona
19 [illegible]	Liverpool	16 [illegible]	Southampton
20 [illegible]	Lóndres	18 Berga	Génova
20 I. Italia	Génova	18 [illegible]	Liverpool
21 [illegible]	Lóndres	21 [illegible]	Lóndres
24 Neva	Southampton	24 Niger	Burdeos
25 Poitou	Génova	25 Buenos Aires	Amburgo
26 Thales	Liverpool	25 Weser	Bremen
28 Europa	Génova	25 [illegible]	Nueva York
30 Leibnitz	Liverpool	28 I. Italia	Génova
30 Orénoque	Burdeos	29 Neva	Southampton

Telégramas Comerciales—Montevideo Setiembre 2—Bolsa 2 y 3 1/2 p. m. Ninguna entrada. Deuda amortizable á 22 1/4 y para fin del mes á 1/2. Fuerte temporal desde ayer, lluvia de piedra. La salida del "Júpiter" dudosa.

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre—Setiembre 2 de 1882.

Han entrado hoy 60 wagones, en su mayor parte con maiz, trigo y pasto. Además, llegaron 350 docenas cueros de gama en muy buenas condiciones y de linda piel, y 5 cajones con 1,800 libras pluma de avestruz en dos lotes, y pertenecientes al consignatario Sr. Bellocq.

Los negocios operados no han sido tan importantes como lo esperábamos, á causa de la lluvia que tuvimos en las primeras horas del dia de hoy.

Hé aquí las ventas efectuadas, y la posicion en que se mantienen los principales frutos.

Lanas—Hacia tiempo que no se hacian ventas en este artículo por la falta de existencias. Hoy se vendieron 150 @ lana borrega, buena clase, á 70 ps.

Cueros vacunos—Siguen aun gozando de buena demanda é interés estas pieles, especialmente las buenas clases y sobretodo las livianas.

Se negociaron 434 cueros de campo, pagándose por los buenos con 1/2 libra de tara 165 y 160 pesos, regulares 158 y becerro 140.

Cueros de potro—Se vendió un lote, inferiores, al barrer á 35 pesos cada uno.

Cerda—Las llegadas de este artículo son un poco abundantes; se colocaron 47 @ cerda, la superior á 155 y la buena á 143 ps.

Cueros lanares—Estas pieles siguen gozando de una buena demanda é interés, generalmente en los superiores (de campo y matadero), los livianos y tambien por los de cordero.

Se han negociado 1,750 docenas de campo, los superiores á 24 y 25 reales libras, buenos 23 y 24, deshechos desde 17 hasta 19, corderos á 20 reales.

Cueros de corderitos—Por esta mercancía reina un interés acentuado y con precios muy sostenidos. Se han negociado 1,200 docenas, los superiores á 18 1/2 pesos, y los buenos á 17 1/2.

Trigos—Los precios han sufrido una depreciacion aun mayor, en presencia de las abundantes llegadas de este grano á los diferentes mercados.

Esta nueva disminucion de los precios es tanto mas sorprendente, cuanto la escasez de este grano en la vecina plaza de Montevideo, permite ya su exportacion con destino á aquel mercado. Efectivamente, constituye que una goleta cargada en el Rosario con 1500 fanegas y exportada para Montevideo, consiguió en este último puerto 6 $ nacionales abordo, derechos pagados por el comprador.

No será pues estraño, que si sigue la exportacion se afirmen las cotizaciones de nuestra plaza.

Se han vendido hoy 150 fanegas del Salado, bueno, á 130 pesos.

Cierra el mercado muy flojo.

Maiz—Dijimos antes que los precios altos hacen cerrar las puertas de los graneros, y hoy agregamos que los precios en baja las abren de nuevo. Y así sucedió: parece que al primer síntoma de baja el sábado pasado, todo el mundo se apresuraba á aprovechar la buena posicion tanto que durare, y así las llegadas en la semana actual han sido abundantes y la oferta pasaba la demanda.

Maiz—Para la exportacion está tambien ménos solicitado. No conocemos contratos nuevos y parece que se esperan nuevos límites, antes que la exportacion vuelva á comprar.

De Génova hay noticias de baja de una Lira, y escriben de Marsella que ha ido mucho maiz de aquel puerto á Barcelona. Tambien mandaron maiz en grandes cantidades de Amberes á Liverpool, habiendo en los puntos citados mucha existencia de este grano.

Se han vendido 180 fanegas, desgranado, superior á 60 pesos.

Harinas—La situacion de este polvo está aun peor [illegible] precio, segun [illegible] dificultad.

Cierra el mercado muy flojo.

Mercado Constitucion—Setiembre 2 de 1882.

Han entrado tan solo 20 wagones con diversos frutos. Hoy no se han hecho ventas de frutos, á causa de la lluvia de esta mañana.

Corrales de Abasto, Setiembre 2 de 1882—Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch Co.	E. Miranda	Baradero	80
S. y Mandiá	J. Machicoti	Lomas	15
M. Alvarez	A. Cambiano	San Vicento	81
Duggan Hnos	J. N. Ramos	Magdalena	57
Carlos Casares	P. Gonzales		74
Boery Co.	S. Cabral	Chascomús	60
			307

Precios—Bueyes 900 á 700—1º aparte carne y sebo 380 á 620—8º id. 300 á 350—Finos chancheria 249 á 280—Novillos de novillo 140 á 150—Id vaca 100 á 115—Terneros año arriba 130 á 230.—Se carnearon para el abasto, animales 474.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Júpiter" de Montevideo y "Diana" del Rosario.

El Lúnes "Cosmos" del Uruguay, "Proveedor" "Pingo" y "Tridente" del Rosario, "Union" y "Estrella" de Gualeguay, "Rio Negro" de Rio Janeiro, "Rosso" de Lóndres y Amberes.

Anuncian salida para hoy "Rio de la Plata", "Comercio" y "Mensagero" para Montevideo, "Júpiter" para el Uruguay y "Rosetta" para Génova, cerrándose la balija para esta último á las 12 m.

Para el Lúnes "Cosmos" para Montevideo, "Diana" para el Rosario, "Mytilene" para Amberes y "Rio Negro" para Rio Janeiro; cerrándose la balija para estos dos para el 1º á la 1 y para el 2º á las 4 p. m.

Marítima—Ultramar—dia 2 de Setiembre. "Tridente" vap inglés de 500 tns cap Vucassovich del Rosario á Cristophersen con: S. Lartigue 332 c desecos, á varios 1 btos encomiendas.

"Litoral" vap nac de 201 tns cap Marconi del Rosario á Torrado y Molero con: Brinkermann y Ca 203 bsas azúcar 300 suelas, Machain Ca 544 id id, M. Oñi 100 cs vs, G. Cholat El id frutos 10 c pasas, Lodesma 60/3 caña, F. Mendez 100 damajuanas anis, T y Molero á c muebles, 500 cs vc 40 vigas madera. De tránsito para Montevideo 600 bsas trigo.

"Progreso" vap nac de 64 tns cap Marini de Victoria á M. Vasquez con: Portalis Enos 62 fd cs lanares, Ambrosetti hns 185 cs vs sbcos 70 atds cueros 1234 kilos quesos, M. Marengo 4237 hectólitros cal 26 cascos vacios.

"Protector" vap nac de 385 tons cap F. Paggio de Rosario á D. Remo con: E. Tornquist 104 bsas azúcar, Lodesma hnos 200 id id 56 fd tabaco 200 c pasas, Machain 8 14 varios, órden 35 fd tabaco, B. Ambrosetti 500 bsas trigo, F. Kerula 17 caballos en pie, á varios 48 btos encomiendas.

"Pampa" vap nac de 92 tons cap Morse del Rosario á P. Risso con: Miranda 16 bsas harina, Brinkmann 15 fd id, C. Alsina 350 id id, á varios 15 btos encomiendas.

"Rio de la Plata" vap nac de 395 tns cap Magnasco del Uruguay á P. Risso con: á varios 14 btos encomiendas.

"India" vap nac de 75 tns cap A. Fermentino de Gualeguay á Zambianchi Ca con: Humphreys 125 c. s. a. conservada á ... máquinas, Zambianchi Ca 25 fd cs lanares, J. S. Ocampo 826 cs lanares, 62 cs bers secos 44 cer... á ... 1 atds cs lanares, F. B. Legarreta 800 cs vs secos 40 cs becerros 1 atds cs nonatos 8 bs cerda [illegible] 298 cs potros secos.

"Maskelyne" vap ing de Liverpool á F. Norton y Con [illegible]

[illegible] "Proveedor" [illegible] Rosario [illegible]

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Setiembre 2 de 1882.

[illegible]

AVISOS DE LOS BANCOS

Banco Carabassa y Ca

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO DE LA ALEGRIA—[illegible] Domingo 3—La preciosa zarzuela en 2 actos **Marina**—[illegible] **Guerra á las Mujeres**. A las 8 1/2.

TEATRO COLON—Compañía de [illegible] Domingo 3 de Setiembre de 1882. **El tributo de las cien doncellas**. [illegible]

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Lau. Compagnie d'opérette française de Mme. [illegible] Domingo 3 Setiembre 1882. **Le Jour et la nuit**. A las 8 1/2.

CIRCO HUMBERTO PRIMO—calle Zeballos, Moreno y Belgrano. Director Pablo Raffetto. Domingo 3 de Setiembre, dos escogidas funciones, á las 2 y á las 8 1/2. [illegible]

LA FLORIDA—[illegible] 3 Setiembre [illegible] españolas á beneficio de [illegible]

AVISOS NUEVOS

ASISTENCIA ESPECIAL DE HERIDAS [illegible]

AL COMERCIO—EL CONTADOR Y BALANCEADOR [illegible]

Buenos Aires, Julio 18 de 1882

[illegible]

24

[illegible]

Agosto 4

[illegible]

8

[illegible] Montenaro

9

[illegible]

14

[illegible]

18

[illegible]

31

D. José Montiagou [illegible] calle Chacabuco núm 62 á D. José Carrera [illegible] Buenos Aires Agosto 31 de 1882. Mariano E. Santiago [illegible] gallo núm 144 entre Cerrito y Libertad [illegible]

COCINERA, SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones calle Venezuela [illegible]

COCINERA, SE PRECISA UNA BUENA CALLE Charcas núm 255 [illegible]

COCINERA SE PRECISA EN LA CALLE Méjico núm 606. s3 v

COCINERA SE NECESITA [illegible] s3 v7

COCINERA ITALIANA AUNQUE RECIEN VENIDA de Europa, se necesita Bolivar núm 140. s3 v7

CLUB DEL PLATA—SE AVISA Á LOS SOCIOS que el Lúnes 4 del corriente á las 7 1/2 de la noche, continuará la consideracion de la reforma del Reglamento. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882. La Comision. s3 1p

CLUB DEMOCRATICO Y ALSINA—SE convoca á los Sres. socios á una asamblea general, que tendrá lugar en el local de esta sociedad, el Domingo 3 del corriente de 8 á 9 p. m. Se recomienda á los señores socios la mayor puntualidad, por tratarse de asuntos de mucha importancia.—Barracas al Sud, Pueblo V. Alsina, Setiembre 2 de 1882—*La Comision*. s3 1p

CEMENTERIO DEL NORTE—SE RUEGA Á LAS personas q' tengan restos en la bóveda perteneciente á las familias de D. Manuel y D. Nicolás Repetto, tengan á bien estraerlos en el término de 60 dias de la fecha, pasados los cuales serán depositados en el Osario por tener que refaccionarse dicha bóveda—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1882. s3 v18

DIEZ MIL PATACONES, ESTA LINDA SUMA de dinero irá á dar á los bolsillos del q' desee gastar una pequeña suma en billetes de la lotería de la Capital, que se juega el 6 del corriente. s3 v6

DEPENDIENTE DE TIENDA SE PRECISA que sea inteligente en el despacho, Rivadavia 603. s3 v7

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO, SE PREfiere italiano, para el despacho de almacen de menudeo, que sea inteligente de lo contrario es escusado q' se presente, de 14 á 16 años, con buenas recomendaciones, calle Artes núm 612. s3 v7

EL 6 DEL CORRIENTE SE JUEGA LA LOTEría de la Capital, premio mayor de 10,000 patacones. Hay aun algunos pocos billetes, en la agencia especial 160 Bolivar 160. s3 v6

HE VENDIDO Á D. JUAN MAGGI MI NEGOcio de almacen sito en la Boca del Riachuelo; los q' tengan algun reclamo que hacer, se presentarán en el término de tres dias, pues pasado este plazo no se atenderá á nadie—Boca, Agosto 30 de 1882.—Ricci Nicola. s3 v6

MUCAMA, SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones, Piedad 540. s3 v7

MUCAMA ESTRANGERA PARA SALIR AL campo, se precisa Alsina 733. s3 v7

MUCHACHO DE 14 Á 16 años, SE PRECISA Méjico 57. s3 v7

MUCAMA, SE PRECISA UNA CON CAMA, que sea formal, para hacerse cargo de una casa. San Juan 614 altos. s3 v7

MEDIO OFICIAL SASTRE, SE NECESITA uno y un muchacho, en la sastrería Perú núm. 72. s3 v7

MOLINO DE LOREA—SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. s3 v3obr

PEON DE COCINA, SE PRECISA UNO QUE sea inteligente, calle Buen Orden 425, fonda. s3 v7

RELOJ PERDIDO—EL JUEVES Á LA TARDE se ha perdido en la calle de Santa Fé entre Libertad y Cerrito, un reloj de oro con esmalte negro y varios brillantes. El que lo devuelva recibirá una suma de dinero igual al valor de la alhaja. Ocurrir calle de Charcas núm 393, casa del Dr. Lagos García. s3 v7

SE ALQUILA LA ESPLENDIDA CASA CALLE Pilar 153, esquina Boulevard Bella-Vista. s3 v12

SE PRECISA UN SIRVIENTE, SE PREFIERE estrangero, Florida 308 altos. s3 v7

SIRVIENTA, SE NECESITA INDEPENDENCIA 420. s3 v7

SE ALQUILA LA CASA CALLE DE VENEZUELA 206, con 12 piezas, gas, aguas corrientes y algibe. Para tratar Piedras 211. s3 v7

SE OFRECE UNA PERSONA COMO COCINERO ó para cualquier otro servicio, hay quien garanta su conducta y á mas tiene buenas recomendaciones, calle Cochabamba núm 403. s3 v7

SE PRECISAN UNA OFICIALA DE VESTIDOS y una aprendiza. En la misma casa se cortan y se hilvanan toda clase de vestidos de señora y niñas, y se cose á la máquina, precios reducidos, calle de las Piedras 217, entre Venezuela y Belgrano. s3 v7

UN MATRIMONIO CON BUENAS RECOMENDACIONES, desea ocuparse el marido para cocinero y la mujer para mucama, calle Alsina núm 148 darán razon.

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna, con leche fresca, calle Lima 442. s1 v5

AMA DE LECHE española, SE OFRECE CON recomendaciones, Alsina 7 cuarto 110. s2 v6

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIANA con leche fresca y abundante, calle Europa 775. s2 v6

ATENCION—SE VENDE ARMAZON, MESAS, útiles de gas y demás, como para poner negocio á la misma Belgrano 430. s2 v6

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA ITALIAna primeriza, de leche fresca de un mes, para criar en casa del niño, ocurrir calle Belgrano 681. s2 v6

AMA DE LECHE DE 2 Á 3 MESES, SE PRECIsa una que no tenga niño para darlo á criar en su casa, Calle Bolivar 161. s2 v6

AMA DE LECHE SE NECESITA UNA CON buenas recomendaciones Piedad 630, de 3 á 5 de la tarde. s31 v3

APARADORA DE BOTINES, SE OFRECE UNA vasca, que sabe bien su oficio, Tacuarí 563. s31 v3

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA CON leche fresca de dos meses y abundante calle Paraguay 547. s31 v3

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una, con leche fresca y buenas recomendaciones calle Paraguay 135. s29 v3

AMA DE LECHE FRESCA SE OFRECE UNA sin hijos, para criar en casa, referencias á disposicion, dirigirse Cangallo 673. s1 v5

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una, con leche fresca y abundante, para criar en su casa, calle San José [illegible]

APRENDIZ ZAPATERO DE 14 á 16 años, QUE sepa coser se precisa en la calle Perú 423, casa particular. s1 v5

AL NORTE DONDE NADIE VENDE SE VENDE de una linda casa, con 5 piezas, fondo y terreno con cuadra de Gran Sanja, para tratar Paraguay 466.

ASISTENCIA ESPECIAL PARA LAS ENFERmedades de la garganta por el Dr. Juan [illegible] todos los dias de 10 á 12 y de 4 á 5, Florida [illegible] gratis [illegible]

[illegible]

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles venta por mayor y menor para cimientos de Portland, mosaicos, azulejos, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Beltran Cuyo [illegible]

[illegible]

AL COMERCIO [illegible] FIESTAS Y FAI[illegible]

AL COMERCIO [illegible]

AL COMERCIO [illegible]

A LOS TRABAJOS RUSTICOS EN MADERA como jardineras, [illegible]

AL COMERCIO CARLOS VERDA PARTICIPA al comercio y á sus relaciones, que habiendo entrado á formar parte en su casa, negocio de sombrerería como socio el Sr. D. Juan Solari á nueva firma girará bajo la razon social Verda y Solari Contando con una larga experiencia en los negocios y con antiguas relaciones en Francia, Italia, Chile, Perú, Bolivia y Ecuador hemos agregado al de sombrerería el ramo de "Agentes Comisionistas". Por consiguiente, nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos á Europa sobre cualquier artículo. La casa recibirá constantemente la especialidad del sombrero Montecristi (Guayaquil paja de Chile) y venderá por mayor y menor á pedir por cuenta de sus comitentes. s29 v3

BENIGNO CARO DE VILA BALANCEADOR Público. Se encarga del arreglo y revisacion de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. Reconquista 400, altos. s31 v3

BUENA OPORTUNIDAD, EN LA CALLE DE las Piedras núms 171 y 173, se vende una prensa litográfica sistema Janiot, una máquina de cortar piedras litográficas y demás enseres para una litografía. En la misma calle Piedras 262, hallarán con quien tratar, todos los dias de 9 á 12 a. m. s1 v3

BOTINES Y ZAPATOS, BOTINES PARA HOMbro, lisos y de recorte con puntera, hechos con cuero francés fresco de primera clase desde 100, 110 ps. botines de recorte de cuero francés con puntera, con tres suelas para invierno desde 120 ps, zapatos para hombre hechos con becerro ó cuero de potro francés con o sin paño desde 80, 90 y 100 ps. botitas finas de cabritilla francesa con ó sin género para señora desde 130 á 150 ps. Se hacen sobre medida. Cangallo 300. s1 pm

BOTINES PARA HOMBRE HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recorte y puntera, con ó sin paño de invierno desde 110 ps. Especialidad en botines para invierno, para hombre, con tres suelas de recorte y puntera, hechos con materiales frescos garantidos, desde 130 ps. los que valen en otra parte 200 ps. se hace sobre medida toda clase de calzado para hombre, señoras y niños. Cangallo [illegible]

BOLSA DE COMERCIO AVISO Á LOS señores socios. La Cámara Sindical ha dispuesto hacer una renovacion de las tarjetas de entrada dadas á los dependientes, debiendo los señores socios pedirlas nuevamente por solicitud escrita dirijida á la Cámara en el término de quince dias, prevéniendose que pasado este plazo (15 de Setiembre) se declararán nulas todas las que han sido entregadas antes de esta resolucion. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882—Manuel Dolz, Secretario. s3 v15

CAJISTAS SE NECESITAN EN ESTA IMprenta. s31 v3

COSTURERA DE SASTRERIA, SE OFRECE una muy práctica, calle Tacuarí 555. s31 v3

COCINERA SE NECESITA, FLORIDA 477. s31 v3

COCINERA, SE PRECISA CALLE LIBERTAD 743. s30 v6

COCINERA, SE NECESITA UNA, CON RECOmendaciones. Ocurrir Alsina 383. s1 v5

COCINERA, SE PRECISA UNA MUJER FORmal con cama, calle Chile 137. s1 v5

COCINERA SE NECESITA UNA CON RECOmendaciones Alsina 110. s3 v6

COCINERA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN calle Chacabuco 640. s2 v6

COCINERA, SE PRECISA UNA OCURRIR Belgrano 955. s2 v6

COSTURERAS HILVANADORAS DE CAMIsas, se necesitan en el taller Venezuela 217. s2 v6

COCINERA HIJA DEL PAIS, SE OFRECE LOrea 325. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE PRECISA CALLE de Moreno 750. s1 v5

CIGARREROS DE HOJA, SE NECESITAN EN la cigarrería "La Fortuna", Gral Lavalle núm 508. s1 v5

COCINERA ESTRANGERA, SE NECESITA Cangallo 1018. s1 v5

CADETE, SE NECESITA UNO DE 12 Á 14 años, que tenga alguna práctica en tienda. Chacabuco 187. s1 v5

COCINERA DE PROFESION FRANCESA, y con recomendaciones, se precisa Zeballos 139, y tambien un mucamo español, allí mismo. s1 v5

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA EN LA calle Cerrito núm 180, para el servicio de un matrimonio solo. s1 v5

COCINERA EXTRANGERA, SE NECESITA una en la calle de Moreno núm 260. Para tratar despues de las 10 a. m. s1 v5

COCINERA, SE NECESITA UNA MUGER FORmal, para la cocina y quehaceres de familia, italiana será preferida. Cerrito núm 258. s1 v5

CORRALON, SE ALQUILA UNO EN LA CALLE Rivadavia 1518 para tratar Estados Unidos núm 59 (altos). s1 v5

COCINERO español Y CON BUENAS recomendaciones, se ofrece para la Ciudad ó campaña, calle Victoria núm 491. s2 v6

CHARRATERAS DE TENIENTE CORONEL del E. N. con buen uso, se venden por la mitad de su valor. Ocurrir Venezuela 161, de 12 á 4 p. m. s2 v6

COCINERO Ó COCINERA QUE SEPA SU obligacion, se necesita [illegible] General Lavalle 523. s2 v6

COCINERA, SE OFRECE UNA española, SIN CAma, con recomendaciones, calle de Méjico 304. s2 v5

CABRA ESTRAVIADA SE HA ENCERRADO una en la casa de D. Antonio Gilly calle de Salta 537, el dueño puede presentarse á reclamarla, prévio justificativo. s2 v5

CASA INTRODUCTORA DE UTILES DE Imprenta, Litografía y Encuadernacion de J. H. Klingelfuss. Se ha mudado á la calle Venezuela núm 234.

CANARIOS. AVISO AL PUBLICO QUE HE llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios, ruiseñores, merlos, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y loros de America y Australia. *Adolfo Reiche*, Reconquista 80 1/2. s22 v

CON ESTA FECHA HE VENDIDO MI NEGOcio de cambiador á D. Miguel Lopez sito calle de Bolivar núm 438. El que tenga algun reclamo que hacer lo hará dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha. Buenos Aires Setiembre 1º de 1882. *José Gil*.

CORREDOR COBRADOR PARA OCUPARSE de los dos cosas y de algun otro trabajo mas, se ofrece un jóven estrangero muy formal para alguna cervecería, tenería, fábrica de cañas [illegible]

CASA EN VENTA—SE VENDE [illegible]

[illegible]

EDUARDO CASEY—CONSIGNATARIO DE [illegible] Plaza Constitucion [illegible]

[illegible]

EN FLORES—SE ALQUILAN [illegible]

EDUCACION—UNA FAMILIA [illegible] UN HOMBRE formal, que es una modesto [illegible]

FOTOGRAFO IMPRESOR INTELIGENTE con buenas recomendaciones, se necesita uno, durará [illegible] en lo de don Samuel Boote 170 calle Florida. s1 v5

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y [illegible] para colchones, [illegible] Belwye, Hnos y Ca, Fábrica en Roulers (Bélgica). Depósito Buenos Aires, Cuyo 220. N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos [illegible]

FABRICA DE LICORES DE EDUARDO Beaurepaire, Juan María Adone y Francisco Duraval. Avisan á los confiteros, almaceneros y patrones de hotel y cafés q' han formado una sociedad en la q' girará la firma de Eduardo Beaurepaire y Ca con el objeto de fabricacion y venta de licores refrescos, soda y limonada gaseosa—Buenos Aires Agosto 29 de 1882—Calle de Larrea núm 12, esquina á Rivadavia. *Eduardo Beaurepaire y Ca*. s31 v6

GRATIFICACION, SE DARA UNA BUENA gratificacion á la persona que entregue en la calle Rivadavia 1,370, los siguientes papeles: un boleto de marca y transferencia y tres cartas todo en un lio, perteneciente á Mauricio Menendez.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura de los precios con que se distingue.

GRAN RIFA DE LA EXPOSICION SE AVISA á las personas que aun tengan billetes premiados en su poder, se sirvan cobrarlos en la Secretaría del Club Industrial—Rivadavia 40—hasta el 11 del corriente mes, fecha en que vence el plazo acordado de sesenta dias, pues pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Al mismo tiempo se ruega á las personas que tengan cuentas á cobrar referentes á la misma Rifa, se sirvan hacerlo á la brevedad posible. Buenos Aires, Setiembre 1º de 1882—*Francisco Theulde*, Secretario Interino. s2 v10

HE COMPRADO LA BARBERIA SITUADA EN la calle Chile núm 838, á don Salvador Angiola. Si alguno tiene reclamo que hacer se presentará dentro de tres dias; pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Pascual Tarinelli. s1 v3

HOMBRE FORMAL, EN LA CALLE SUIPAcha núm 778, se necesita uno, para llevar y traer 2 niños del colegio. Se preferirá que sea español ó de Galicia, de 12 á 1 del dia se encontrará con quien tratar. s31 v6

HOMBRE CON MUY BUENAS RECOMENDAciones, se precisa, Maipú 330. s31 v3

INSTITUTRIZ—LA FAMILIA QUE DESEE TEner en su casa una buena profesora, puede dirigirse por escrito ó verbalmente á la calle de Lima 545, de 4 á 6 de la tarde ó de 10 á 11 de la mañana. s1 v5

INTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora; señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar: 25 pesos vestidos de señora; 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, jaquets, mantaletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 4 reales la vara de dobladillo. Todos hace en el acto y en presencia de la interesada: se hacen bordados, tableados, ojales ó otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos.

JARDINERO FRANCES, BASTANTE PRACTIco, se ofrece uno en la calle Rivadavia 580. s1 v5

JARDIN GARIBALDI, CALLE RINCON 207, SE vende toda clase de plantas y árboles frutales, cantidad de eucaliptos, casuarinas y acacias. Se hacen ramos, coronas y toda clase de trabajo perteneciente al ramo, á precios módicos, se atiende inmediatamente toda clase de pedidos de plantas y flores que se haga á este establecimiento. s13 v13 abr

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA Colonia de Atkinson. Kelly é hijos representantes del "City Soap Works" de Lóndres, Unicos agentes en la República Argentina y depositarios por mayor. Vendemos con garantía de legitimidad: el jabon á 50 $ caja de 42 jabones grandes, el Agua Colonia á 160 $ docena en fracciones de media á cuarta docena. Suipacha 624. s20 p

JUAN P. PECOTCHE—PEDICULO Ofrece su saloncito en la calle Cangallo núm 132 (altos) esq. San Martin; horas de consulta de 11 á 6 de la tarde, y á domicilio (previo aviso) de 8 á 10 1/2 de la mañana, como tambien los dias de fiesta, á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura. Especialidad de líquido para la destruccion del callo, instrumentos aun no conocidos en el país para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos sin dolor, como igualmente para extraer las uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo las uñas, &, sin dolor y sin sacar sangre.

LA PARTERA TERESA ITURRIA DE CHAPI Ofrece sus servicios profesionales, gratis á los pobres, Uruguay núm 88.

LECCIONES DE PIANO Á 10 $ CADA LECCION Avenida Santa Lucía núm 170.

LIBRETA PERDIDA SE HA PERDIDO UNA perteneciente á Francisco Rodriguez y Juana Gaona, se ha estraviado en el trayecto desde la calle Comercio hasta Viamonte por Piedras, la persona que la quiera devolver se le dará una gratificacion, calle de Piedras 560.

LOS EMPRESARIOS QUE FIRMAN HACEN saber al público que desde el 1º de Setiembre saldrán de Lorea [illegible] todos los dias [illegible] pasageros [illegible] á Lobos [illegible]

LA ASEGURADORA [illegible]

[illegible]

MUCAMO SE NECESITA [illegible]

MUCAMA CON RECOMENDACIONES SE NEcesita [illegible] Belgrano 84. s2 v6

[illegible]

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 663 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es negociante, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas seriedad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras se hacen al contado.

NIÑERA CON RECOMENDACIONES, SE PREcisa Chacabuco 248. s1 v5

NIÑERA SE PRECISA COMERCIO 101. s1 v5

NO OLVIDARSE QUE EN LA CALLE DE Lima 342 hay siempre gran surtido de muebles y cosas nuevas y usadas, pertenecientes [illegible] todo á precio [illegible]

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes [illegible] Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia, casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles den aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente, todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar, todos los dias á cualquier hora. s22 p

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE UNO ITALIAno bastante práctico, calle Paraguay 547. s31 v3

OFICIALES MUEBLEROS, SE NECESITA DOS y un aprendiz, calle Comercio 79. s1 v5

OFICIALES SASTRES, SE PRECISAN EN LA sastrería Au petit Paris Piedad 520, serán escusados si no cumplen con su deber. s26 v3

OFICIALA DE ROPA DE HOMBRE SE PRECIsa una que buena, calle Santa Fé 325, esquina Talcahuano. s31 v7

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL SASTRE, SE NEcesitan en la sastrería del Porvenir, calle Moreno 780. s2 v6

OFICIALES CIGARREROS, DE HOJA, SE PRECISAN en la cigarrería de "La Corona", Victoria 291 Luis Pardal. s2 v6

OFICIALES BARBEROS, SE NECESITAN DOS inteligentes, para Moron, calle de Belgrano núm 72, serán interesados en el negocio ó á sueldo, dirigirse á dicho pueblo ó á la calle Salta 103. s2 v6

OFICIAL SASTRE, SE OFRECE PARA POMpier, tambien para cortador de cualquier registro ó ropería, tiene quien garanta su honradez, dirigirse á la calle 25 de Mayo núm 27, altos. s1 v5

OJO, ATENCION—GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas, gran rebaja de precio, se vende á 11 $ m/c por lata. Depósito por mayor y menor en el almacen calle Belgrano núm 405, entre Salta y Santiago del Estero. s19 v19obro

OFICIAL BARBERO, SE NECESITA UNO EN la calle Gral Brown núm 52, Boca. s1 v5

PEON DE COCINA, DE 15 Á 30 años SE PRECISA, calle de Venezuela 432. s1 v5

PARA VENDER QUESOS, SE PRECISAN PERsonas inteligentes en la calle Alsina 371. s2 v6

PASTOR PARA OVEJAS FINAS, SE PRECISA uno inteligente, calle Maipú 384. s1 v5

PEON, SE PRECISA QUE ENTIENDA ALGO de quinta, ocurrir Piedad núm 1505. s1 v5

PROFESORA INGLESA, SE OFRECE UNA que tiene algunas horas desocupadas para enseñar el inglés, francés y español, ocurrir calle Florida 293 bajos. s29 v3

PERRO TERRANOVA NEGRO, OREJA MUY grande, se ha perdido el 15 del mes pasado, quien pueda dar razon se sirva avisar calle Gral Lavalle 676.

PANADERIA EN VENTA—SE VENDE UNA panadería en esta Capital, muy antigua y acreditada, tiene cuatro jardineras con reparto de la casa. Se vende por tener que atender otro negocio. Darán razon calle Victoria núm 92. s2 v17

PARTICIPO AL COMERCIO QUE EN LA FEcha he comprado al Sr. Antonio Larroque los útiles de panadería que bajo su nombre giraba en esta. Si alguien tuviese reclamos que hacer lo harán en el término de ocho dias.—Bragado, Agosto 29 de 1882—Juan Rivara.

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187—Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc, desde 800 ps. unas en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. s26 v26s

PIANOS—AVISAMOS Á NUESTRA NUMEROSA clientela y al público que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm 601 á la de Rivadavia 452. En esta casa se encuentran pianos nuevos y usados á precios sin competencia, nos ocupamos de afinaciones y composturas. Rivadavia 452—*Odselli hn*.

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 871. s30 v30s

REPARTIDOR PARA CASAS PARTICULARES se precisa en la calle Bolivar 722. s1 v5

RAMON FERNANDEZ IRIGOY NATURAL de Fraga, provincia de Pontevedra, desea saber de su hermano Manuel, de 22 años de edad y de quien su familia no tiene noticias hace como diez años, tiempo de que data su ausencia de España para estos destinos. Dirigirse calle de Chacabuco núm 248. s1 v1s

SIRVIENTA, SE NECESITA PARQUE 720. s1 v5

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CALLE Santiago del Estero 222. s1 v5

SE NECESITA UNA niñera, OCURRIR CALLE Jujuy 150. s1 v5

SE PRECISA UNA MUCHACHA de 13 á 15 años, calle Maipú 80, escalera á la derecha. s1 v5

SIRVIENTA QUE SEPA COCINAR SE NEcesita Cangallo núm 719. s1 v6

SE NECESITAN BUENOS OFICIALES albañiles Chile esquina Bolivar de 9 á 11 y de 1 á 4. s20 v5s

SIRVIENTE SE NECESITA UNO TALCAHUANO [illegible] prefiere español. s2 v6

SE PRECISA UNA MUCAMA CON RECOMENdaciones y que sepa su obligacion, Tucuman 310 altos. s2 v6

SE PRECISA UN OFICIAL SASTRE QUE SEPA cumplir con su obligacion calle Méjico 684 esquina Lorea. s2 v6

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA UNA señora, las niñas se prefiere sea estrangera, calle Bolivar 381. s2 v6

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO sin hijos, que puede dar buenos informes de su conducta, [illegible] Alsina núm 188. s2 v6

SE OFRECE UN JOVEN DE 15 años PARA DEpendiente de escritorio ó almacen ó tienda y mensajería. Hay quien garanta su conducta Lorea 282. s2 v6

SE ALQUILAN PIEZAS AMUEBLADAS EN [illegible] para hombre solo. Venezuela [illegible] s2 v7

SE NECESITA UNA PARA TODO [illegible] de una corta familia calle Moreno 171. s2 v6

SE NECESITAN [illegible] Y PARA UNA INDUS[illegible] [illegible] esquina á M. N. [illegible] 12 bajos. s2 v6

SE NECESITA SE PRECISA UNA QUE SEPA CO[illegible] los demás servicios de la casa. [illegible] Victoria 247. s2 v6

SE ALQUILA UN BELGRANO LA MAGNIFICA [illegible] de la estacion del ferro-carril [illegible] s30 v15

SE OFRECE UN COCINERO CON BUENAS [illegible] cocina francesa, Buenos Aires [illegible] 120. s31 v3

SE NECESITA UNA CASA QUINTA EN FLOres [illegible] en buena condicion para tratar [illegible] s27 v3s

SE DESEA VER AL Sr. D. ALEJO MARIE [illegible] s27 v10s

SE ALQUILAN DOS LINDAS PIEZAS [illegible] á la calle en casa de corta familia. s29 v7s

SE VENDE LA CASA CALLE DE INDEPENDENCIA [illegible] ocurrir á la misma casa. s20 v13s

SE NECESITAN VARIOS OFICIALES MUEBLEros [illegible] tornero en la calle Buen Orden núm [illegible] s20 v12s

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PARA UNA corta familia calle de Belgrano núm 1330, (frente al Hospital Español) se prefiere estrangera. s31 v3

SE NECESITAN 100 MUCHACHOS DE 8 Á 14 años para tratar Rivadavia 1346. s1 v15

SE ALQUILAN HABITACIONES PARA CABAlleros solos ó matrimonios sin hijos. Talcahuano 17 [illegible] s1 v6

SE ALQUILA UNA GRANDE Y HERMOSA PIEza muy bien amueblada, en casa de familia, para un hombre solo, calle Corrientes 268. s1 v6

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 10 á 17 años, que sepa leer, escribir y contar, se prefiere estrangero, Bolivar 266 y 268. s1 v5

SE PRECISA UN MUCHACHO PARA TODO servicio, Rivadavia 1110, esquina á Alberdi [illegible] s1 v3

SE NECESITA UNA BUENA COCINERA CON cama, se prefiere que sea estrangera, calle Talcahuano 512. s1 v6

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVAdor Hospital de nacionalidad francés, la persona q' de noticias se le puede dirigirse á la calle Piedad 1359. s1 v1 obr

SE VENDE EL ALMACEN CALLE VENEZUEla núm 598 esq Salta 442, su dueño lo vende por hallarse enfermo y no poderlo atender, tiene muy poco alquiler para tratar á toda hora del dia. s31 v3

SE OFRECE UNA JOVEN FORMAL PARA COser y planchar en casa particular, y tambien dará lecciones á niños de corta edad calle Victoria núm 754, 2º patio. s31 v7

SE VENDE UN TERRENO EN LA CALLE DE Triunfo entre Ombú y Azcuenaga. Para tratar calle Venezuela núm 1082, preguntar por Da. Lucía L. s30 v3

SE VENDE UN ALMACEN DE CORTO CAPItal en muy buena posicion, el dueño lo vende por ausentarse á Europa para tratar calle de Entre Rios [illegible] s27 v11s

SE VENDE UN BILLAR GRANDE DE PIZARRA de muy buen uso, el dueño lo cambiaria tambien por uno mas chico por mas informes acudir Corrientes No. 708 darán razon. s2 v6

SE NECESITA EN LA CIGARRERIA DE LA calle Buen Orden núm 1 un oficial cigarrero de hoja [illegible] que se presente sino [illegible] recomendacion. Es urgente. s2 v6

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOlos [illegible] hay tambien una bonita y espaciosa sala y ante sala muy apropósito para algun escritorio consultorio ó escritorio, calle Corrientes 175. s2 v2obre

SE OFRECE UN MATRIMONIO VASCO español, se hombre entiende como cocinero y entiende la rosa y la mujer como mucama. Tienen buenas recomendaciones de su servicio y honradez, se coloca en sociedad. Para tratar Defensa 81 altos. s2 v6

SE VENDE UN TERRENO CON TRES PIEZAS [illegible] y demás comodidades, tiene 8 vs de frente [illegible] Belgrano 730. Para tratar calle Venezuela 293. Se venderá por 75, 000 $. s29 v1s

SE OFRECE UN HOMBRE FORMAL ITALIAno [illegible] ocupaciones, para encargado [illegible] s1 v6

SE OFRECE PARA ALGUN ESTABLECIMIENto [illegible] s1 v5

SE ALQUILA UNA CASA CALLE 25 DE MAYO No. [illegible] Paseo Julio. Para [illegible] para tratar Buen Orden [illegible] s1 v5

SE DESEA SABER EL PARADERO DE D. MA[illegible] Juan Cruz Urcola natural de [illegible] de Urcola se [illegible] Sociedad Laurak-Bat. s31 v6

SE AVISA Á LAS PERSONAS QUE TENGAN [illegible] el sepulcro de Santiago Secort en el Cementerio del Norte, los saquen dentro del término de 60 [illegible] de la fecha por tener que hacer obra en él. Los restos que no sean retirados en dicho término no se sacarán sus restos, serán depositados en el Osario General de dicho Cementerio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s27 v27ob

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA—EN EL CONsultorio de operaciones dentales á cargo del profesor Dentista Elias James, en el Hospital de Mugeres, calle Esmeralda 42, se aplica para quitar el dolor de muelas instantáneo la electricidad, como se estraen muelas, dientes y raices gratis los dias Mártes y Viérnes de 11 á 12 del dia. s30 v10

SE ALQUILA Ó SE VENDE en SAN PEDRO POR [illegible] un galpon de 84 vs de largo por [illegible] de ancho [illegible] para jabon una rueda para velas una mesa y moldes para hacer velas de molde y una prensa. La casa tiene un solar todo cercado de pared, tiene dos regulares piezas de material, techo de paja y cocina pozo de balde, es muy á propósito para un matadero. Para mayores informes ocurrir Chile 290. s10 v14s

SE VENDE UNA CASITA EN LA CALLE Del Salta núm 114, edificada con buenos materiales, material duro, tiene 6 piezas cocina, gas, etc, tambien tiene arriba un gran taller para fotografía con una pieza mas, tambien de material. Se vende tambien dos cuadras de terreno en el pueblo de Pontevedra, partido de Merlo. Tambien se vende 100 cuadras de terreno en la provincia de Santiago del Estero. Las escrituras se pueden ver en la misma casa, de 10 á 6 de la tarde. s10 v10s

SOCIEDAD UNION DE OFICIALES Albañiles. El Consejo directivo de esta Sociedad invita á todos los socios que pertenezcan á este centro, para la Asamblea mensual ordinaria que tendrá lugar el próximo Domingo 3 del cte. á las 2 p. m. en el salon del "Pasatiempo" como de costumbre, en el cual la nueva Administracion dará cuenta de los trabajos hechos y de lo que está por hacer en beneficio y adelanto de la misma Sociedad. La órden del dia estará de manifiesto en el salon. El Concejo. s3 v6

TILBURY DE DOS Y CUATRO ASIENTOS, CON lanza y varas, arreos para un caballo etc en perfecto estado se vende ocurrir Santiago del Estero núm 68. s2 v6

TERRENO MAGNIFICO EN VENTA, EN LA calle del Uruguay muy central, con frente de 20 vs compuesto de 20 vs de frente por 30 vs de fondo y las otras 20 vs con fondo de 60 vs, tiene una hipoteca de 15,000 $ en el Banco Hipotecario, gana 8,200 $ mensuales sin contrata, dando contrata pagarán 6000 $ mas, precio 400,000 $. Ocurrir á "La Capital" Bolivar 80. s3 v5

TITULOS DE TIERRA NACIONAL, EN MUY pocos dias y por un módico precio se encarga de conseguir la escrituracion de las tierras comprendidas en las Secciones 3ª de Buenos Aires y 1ª, 2ª, 3ª, 7ª, 8ª y 9ª de los territorios nacionales, la oficina central de tierras Piedad 68. s1 v3

Tierras Nacionales—No hay especulacion. Llamamos la atencion sobre estas tierras que deben venderse el Lúnes 4 de Setiembre por A. Bullrich y Ca. Estas tierras son las que donó el Exmo. Gobierno de la Nacion á la Provincia de Córdoba por ley del Congreso y cuyo producto se destina á las obras de aguas corrientes y gas para la ciudad de Córdoba.

Son las mejores tierras nacionales, pues basta saberse que en otro tiempo eran las ocupadas por los indios Ranqueles, y están hoy atravesadas por un camino general que conduce á la Gefatura de la línea de fronteras.

No olvidarse que la base es ínfima, 12 pesos y medio la hectarea, pagaderos la cuarta parte al contado y el resto á 6, 12 y 18 meses de plazo. s30 v3s

VEINTE Y CUATRO CDS. EN BELGRANO—á 15 cuadras del pueblo y lindando con la Villa Mazzini; campo todo alambrado y sembrado de alfalfa. Se venden en la oficina central de tierras Piedad 68. s1 v3

YERBA PARAGUAYA, GRAN DEPOSITO, Cangallo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 3 $ lib; id id id buena 3 id id id muy buena 4 id id; id id superior 5 id id; id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la cara, para no ser engañados—Fijarse bien 410 Cangallo. m30 v30s

JUAN C. VIDAL Y COMP.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SRES.

A. SCANDE, J. GOFFRE Y E. FERMEPIN

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

LOS DIAS MARTES 5 Y MIERCOLES 6 DE SETIEMBRE

Venderemos un importante surtido de mercaderias para la próxima estacion de verano. s3v6

PEDRO DE ELIZALDE Y COMP.

NOTABLE REMATE

DE MERCADERIAS

A PLAZOS

LOS DIAS LUNES 4 Y MARTES 5 DE SETIEMBRE

EN NUESTRA CASA PIEDAD NUM. 211

Vendermos por cuenta de varias casas introductoras un magnifico y variado surtido de articulos de la estacion.

NOTA También venderemos un lindisimo surtido de casimires. s1v5

RABANO IODADO

de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rábano Iodado de Grimault y Cª [illegible] del **Berro**, el **Rábano**, y la **Coclearia** [illegible]

Todas las afecciones [illegible] de los medicamentos iodados es de necesidad [illegible] *Jarabe de Rábano iodado* de Grimault y Cª, con la ventajosa circunstancia [illegible] mientras que el aceite de hígado de bacalao, las pildoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de [illegible]

Desde hace veinte años [illegible] notables resultados en el tratamiento de la **Tisis** y de las **Enfermedades de los niños**, [illegible] **Escrófulas** el **Linfatismo**, la **Raquitis**, la **Infartacion** y la **Inflamacion de las glándulas del cuello**, los **Tumores**, las **Costras** y las diversas **Erupciones** de la piel, [illegible] **Cabeza** y de la **Cara**. [illegible] el **Apetito** da tono á los **tejidos**, combate la **Palidez** la **Blandura de las carnes**, devuelve á niños el vigor y la alegria que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las **Costras de la leche**.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Deposito: Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

LAGOS Y SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De mercaderias francesas para la estacion

POR CUENTA DE UNA CASA CONSIGNATARIA

A PLAZOS

EN NUESTRA CASA CALLE PERU NUM. 27

Los dias Mártes 5 y Miércoles 6 de Setiembre á las 12 del dia

Un espléndido y variado surtido de generos para vestidos de mas de 50, riquisimas clases y gustos, popiles, hilo y seda, lisos y labrados, granadinas negras de 20 diferentes clases, rasos de algodon finos, merinos, cachemires, pañuelos y chalones de cachemir, sederias, groes, sederias de fantasia y de colores, muselinas para cortinas, cortinas bordadas, genero de hilo para camisas, genero de hilo para sábanas.

ARTICULOS DE MERCERIA Fleco, galones, guarniciones, encages de hilo finos, adornos, etc. etc.

Una gran factura de perfumeria fina, y otros muchos articulos que no se detallan por su larga estension.

AL MISMO TIEMPO—Una gran partida de abanicos, muy variados y muy ricos clases. s1v6

AVISOS MARITIMOS

Para el Chubut

La Goleta Italiana

"PATAGONIA"

Saldrá el dia 8 de Setiembre con destino al Chubut. Recibe carga, pasageros, encomiendas; para los pasages encomiendas y órdenes para la carga ocurrir al Agente calle Alsina núm. 81 y en la Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm. 163. s30v7

AVISOS NOTABLES

Paulo B. de Valenzuela
Q. E. P. D.
Falleció el 3 de Setiembre de 1881
Sus hijos y demás familia, invitan á las personas de su relacion á las misas generales que por el descanso eterno del alma de dicha finada, se celebrarán en el Templo de San Pedro Telmo el Martes 5 del corriente de 8 á 11 a. m. La familia asistirá á la misa de 11. Favor que agradecerán. s3 v5

Alejandro Ponce de Leon
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Julio de 1882
Su hermana Ramona P. de Leon de Arribaga, su sobrina Nacimiento P. de Leon de Jauregui y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado q' por el eterno descanso de su alma se celebrará el Lúnes 4 de Setiembre, á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Merced. Favor que agradecerán eternamente.
Unica invitacion. s3 1p

Fausto Lara
Q. E. P. D.
Falleció el 4 de Setiembre de 1880
María B. de Lara esposa, hija, madre y demas deudos, invitan á las personas de su relacion asistan á las misas del 2º cabo de año, que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar en el Templo de Monserrat, el Lúnes 4 de Setiembre de 7 á 11 de la mañana.
La familia asistirá á la misa de 11.
Es única invitacion. s1 1p

Julio A. Quintana
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Agosto de 1882
La familia de Quintana, invita á sus relaciones á asistir al funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Juéves 7 del corriente en la Iglesia de San Ignacio, á las 11 de la mañana.
Unica invitacion. s3v7

Francisco F. de la Serna
Q. E. P. D.
Falleció el 1º de Setiembre de 1882
Enriqueta Jones de la Serna esposa, sus hijos y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 3 del corriente á las 11 del dia; favor á que quedarán agradecidos.
Casa mortuoria, Venezuela 416. s3-1p

Teodora M. de Rojas
Q. E. P. D.
Falleció el 18 de Agosto de 1882
Sus hijos Federico, Manuel Z., Félix R., Hilaria, Cármen, Teodora y Matilde Rojas, sus hijos politicos y demás deudos ruegan á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de dicha finada tendrá lugar el Miércoles 6 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de San Pedro Telmo. s2v6

Timotea F. de Zambrano
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Agosto de 1882
Rosa Zambrano hija, Estrella Lola Zambrano nieta y demás deudos, invitan á sus relaciones al funeral cantado que tendrá lugar el Lúnes 4 de Setiembre á las 11 de la mañana, en la Iglesia de Nuestra Señora la Purísima Concepcion, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
Unica invitacion. s1v3

Francisco Bulnes

JUDICIAL

EN SAN FERNANDO DE UN TERRENO

CON BUEN FRENTE Y FONDO

Tasado en ps. 14,999 y 12 cts. m|c.

Base para la venta ps. 9,990 y 8 cts.

El Domingo 17 de Setiembre á las 12 del dia, estará la bandera de remate en el mismo terreno. Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Provincia Dr. Heredia, perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Gonzalez, por ejecucion que algue D. Miguel Repetto.

El frente del terreno es magnifico; se compone de 43, metros y 30 centímetros por 86 metros 60 centímetros [illegible] de fondo.

Para ver la tasacion pueden los interesados ocurrir á la Escribania del Sr. del Valle, en el Cabildo, en los último patio. s3

HIERRO DE LEBAIGUE

Farmacéutico, Miembro de la Sociedad de Farmácia de Paris

El **Hierro de Lebaigue** contiene el óxido de hierro completamente puro puesto en disolucion en el agua destilada bajo esta forma, una de las mas apreciadas por el cuerpo médico, la asimilacion es rápida y perfecta la tolerancia aun para los estómagos mas delicados. Devuelve á la sangre el hierro que le falta y se emplea con éxito contra

la **Anemia**,	los **Dolores de estómago.**	las **Convalecencias lentas**,
los **Pálidos Colores**,	la **Pobreza de la sangre**,	la **Debilidad general**,
la **Clorósis**,	la **Leucorrea**,	la **Irregularidad de la menstruacion**

Depósito en Paris, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias.

GOTA Y REUMATISMOS

LICOR y PILDORAS del Dr Laville

Estos Medicamentos son los [illegible] Antigotosos *analizados y aprobados* por el Dr OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris. [illegible]

EL LICOR LAVILLE *se [illegible] durante los ataques, para curarlos.*

(2 ó 3 cucharadas [illegible] bastan para hacer desaparecer instantaneamente los dolores mas agudos).

LAS PILDORAS LAVILLE *se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curacion completa.*

Para evitar toda falsificacion exíjase el SELLO del GOBIERNO FRANCEZ y la firma

Venta por mayor COMAR, Farmco, calle St-Claude, 23, en Paris

Depositos en las principales Farmacias

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

PARIS, Fie LEVASSEUR, 3?, [illegible]

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan [illegible] con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del Dr **CRONIER.**

[illegible] Buenos Ayres [illegible] ACHI, PARODI y Cº, ZINERONI y Cº, A. EASTMAN y Cº.

FERRO-CARRIL del NORTE

Desde el 1º de Octubre de 1882 se espedirán boletos de abono entre Central y las Estaciones de San Isidro, San Fernando y Tigre á los precios siguientes:

ESTACIONES	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
A San Isidro	400	1125	2100	3900
" San Fernando	425	1200	2250	4200
" Tigre	450	1275	2400	4500

Desde la misma fecha y durante la estacion de verano habrá tren espreso (ida y vuelta) durante los dias de trabajo haciendo el viage hasta San Isidro en 35 minutos, San Fernando en 45 minutos y Tigre en 50 minutos.

Tambien se espedirán boletos de abono entre Central y Belgrano, válidos por seis meses desde el 1º de Octubre y el 1º de Noviembre, por 1000 m|c.

Boletos de recreo á Martinez y estaciones mas afuera en los Domingos y dias de fiesta, á precios reducidos.

Sobre la regularidad del servicio, informarse de los señores abonados presentes. La Administracion. s3 v30

FALSIFICACION

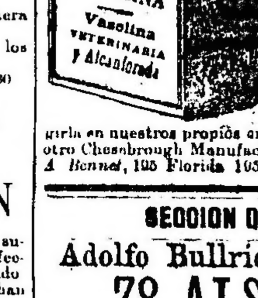

Se precave al público contra la compra de Vaselina que no esté envasada en nuestros propios envases, porque algunos boticarios embotellan VASELINA FALSIFICADA vendiéndola como legitima.

Las falsificaciones han sido analizadas por eminentes químicos, resultando ser, no solamente inútiles sinó nocivas para la salud, debido á su impureza y la facilidad con que se putrifican.

La Vaselina legitima jamás se pone rancia y el único modo de asegurarse contra el mencionado engaño, es exigirla en nuestros propios envases y no aceptar ningun otro Chesebrough Manufacturing Co.—Unico Agente—*A. Bennet*, 195 Florida 195. s3 v8

COJIN DE HOLMAN

Millares de personas sufren de indigestion y afecciones crónicas del hígado.

Millares de personas han sanado de indigestion y afecciones crónicas del hígado, con el COJIN DE HOLMAN.

¿No harian bien, los que aun sufren de estas enfermedades, de probar este sencillo remedio aprobado por algunos de los mejores médicos en el país y atestiguada su eficacia por millares que han sanado con él?

195 - FLORIDA - 195

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido POR COLEGIO del CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen por ellos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta y magnífica pileta de baño en la que sin riesgo alguno aprenden la natacion, hacen del "Seminario Inglés" uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual le unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios, nómina de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director. s3 v30

EMPRESARIO DE FIESTAS

23-CALLE CARIDAD-23

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

11 de Setiembre—Buenos Aires

Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos

Eugenio Picard, que recien ha venido de Europa con un nuevo, brillante y muy variado surtido de ornamentos para fiestas públicas ó particulares, alquilará **con un 20 ojo mas barato** que sus competidores.

Sillas, espejos, alfombras, banderas, cortinajes para salones, y todo lo que concierne á esta especialidad.

—Próximamente se abrirá una casa en el centro, para recibir órdenes. s3 v 20

Por el mismo

De un grandioso terreno

Calle Chile N. 277

Entre Piedras y Tacuarí

En la parte mas alta de esa calle

25 vs. de fte al Sud por 54 de fondo

CON MUCHO MATERIAL

Y TIRANTES DE URUNDAY

En uno ó dos lotes

BASE DE VENTA 300,000 PS.

AD-CORPUS

EL MARTES 12 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario.

La gran barraca que arriba se indica, compuesto su terreno de 25 vs. de frente por 54 de fondo, previniendo que á las 5 vs. de la línea de la calle tiene un martillo á su favor que va hasta el fondo.

El edificio todo el frente es sólido, techos de azotea con maderas duras, en el fondo hay un gran galpon que toma todo el frente construido en cal, techos de azotea y vigas de urunday, que pueden aserrarse por el medio y aprovecharse para la edificacion.

Este vasto terreno se presta admirablemente para la construccion de un verdadero palacio, que contribuirá á hermosear la cuadra, que tiene al frente y los costados hermosas casas de familia; siendo el terreno tan grande se ha resuelto dividirlo en dos fracciones, pudiendo venderse una con opcion á la otra, si así lo desean los interesados.

Pocos terrenos tan hermosos y tan bien situados se encuentran hoy en el centro de la ciudad, y creemos que la base de trescientos mil pesos moneda corriente, por esta propiedad es muy rasonable.

Títulos garantidos.—Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. s3

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE PADRILLOS Y YEGUAS

RAZA MESTIZA

PERCHERON

Todos animales mansos de tiro

SOLOS Y EN YUNTA

Nacidos en el Establecimiento

MATANZAS

De la Compañía Tramway de la Ciudad de Buenos Aires

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Juéves 14 de Setiembre á la 1

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Establecimiento arriba mencionado uno de los mejores lotes de animales mestizos Percherones que han salido hasta ahora para venta y cuyo detalle es el siguiente.

PADRILLOS

No 600 tordillo hijo de Bayat nació en 1879 de tiro.

No 59 tordillo hijo de Municipal nació en 1878 tira en yunta.

135 tordillo hijo de Presidente, nació en 1880 tira en yunta.

100 tordillo hijo de Municipal nació en 1879 tira en yunta.

117 [illegible]

106 [illegible] nació en 1879, de tiro.

111 [illegible] nació en 1880, de tiro.

123 [illegible] nació en 1880, de tiro.

[illegible]

YEGUAS

109 [illegible] de Municipal, nacida en 1878 de tiro.

[illegible]

Creemos inútil entrar en mayores detalles sobre la cria Percherona [illegible]

[illegible]

Por el mismo

NOTABLE LOTE DE 10 POTRILLOS

Y 7 potrancas de carrera

Procedentes del afamado Stud de las Rosas

Propiedad del señor don

GUILLERMO KEMMIS

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

EL LUNES 11 DE SETIEMBRE

A la 1 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden [illegible] de Santa Fé propiedad del Sr. don Guillermo Kemmis cuyo detalle es el siguiente

Potrillos

MARC HALSTEF 7/8 Alazan nació Octubre 6 1880 [illegible]

WAVE 3/4 alazan nació Setiembre 9 1880 [illegible] hija de Blair Adam y yegua Busy Bee.

CAGLIOSTRO 7/8 alazan nació Setiembre 1880 [illegible] hijo de Blair Adam [illegible]

VOLUNTEER 7/8 alazan nació Setiembre 28 1880 [illegible] Elcho.

MAZEPPA 7/8 tostado nació Octubre 15 1880 hermano de Priapo, Oriana etc etc. hijo de Blair Adam y Giri Graduante

CONTADOR 3/4 colorado nació Octubre 24 1880 [illegible] hijo de Blair Adam y Exchange hija de Whirlwind

SALVINI 3/4 colorado nació Octubre 4 1880 hijo de Blair Adam y Laguna hija de Grimston

SARTORIAN 3/4 picasso nació Setiembre 15 1880 hermano de Pascarel hijo de Blair Adam y Fanfaronade hija de Grimston

SYREN 3/4 zaino nació Noviembre 17 1880 hijo de Blair Adam y Seylla, hija de Satanstoe

BOREAS 3/4 zaino nació Noviembre 1 1880 hermano de [illegible] hijo de Blair Adam y Formosa hija de Whirlwind

Potrancas

Las siguientes potrancas se alquilarán en remate público al mas alto postor por dos Estaciones hípicas comprometiéndose el adquiriente á devolver el animal en perfecto estado á su dueño [illegible]

FELICITÉ 15/16 alazana nació Junio 29 1880 [illegible]

[illegible]

[illegible] de Blair Adam y Mayflower

[illegible] 1880 [illegible] Elcho

[illegible]

ESTRELLA DEL NORTE [illegible]

Los animales podrán verse desde el Sábado 2 de Setiembre en nuestra casa Alsina 78. a23

Por el mismo

DE 21 CARNEROS

SANGRE PURA

RAMBOUILLET IMPERIAL

De 28 a 30 meses de edad

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Gran tamaño, gran vellon

Y FINURA DE CARNE Y LANA

Procedentes de la Cabaña

DEL SR. D. VICENTE C. AMADEO

Cuidados á campo y galpon

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Mártes 12 de Setiembre á las 2 [illegible] remataremos [illegible] hijos del famoso carnero "Thiers" núm 1372, que sirvió de padre en la cabaña Rambouillet de Francia. (Véase la noticia en el The Standard del 24 de Setiembre de 1879, cuando llegó el carnero) [illegible]

Estos animales estarán en exhibicion 5 dias antes del remate. a 0

Por el mismo

DE 15 CARNEROS

Sangre pura Rambouillet

DE 15 A 18 MESES DE EDAD

UNICO LOTE

Nacidos en el establecimiento

"LA CONSTITUCION"

PARTIDO DE LOBOS

Propiedad de los señores

ACOSTA Y LEZICA

En nuestra casa Alsina N 78

El Mártes 5 de Setiembre á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Acosta y Lezica, procedentes del establecimiento arriba mencionado

15 carneros sangre pura Rambouillet, animales de tamaño, de 15 á 18 meses de edad, con 11 meses de lana

Esta cabaña ha sido fundada el año 1858, con carneros y ovejas importados directamente de la cabaña Nacional (entónces imperial) de Francia, y se ha continuado sirviendo siempre las ovejas, con padres de la misma procedencia, de manera que no puede haber origen y sangre mas pura, que la que tienen estos animales, que se ofrecen por primera vez en remate público, por haberse vendido los carneros siempre en el mismo establecimiento.

No diremos mas sobre estos carneros, dejando á los criadores que los juzguen y les dén el mérito que tengan, y al efecto podrán verlos y examinarlos en nuestra casa Alsina 78, 5 dias antes del remate. a23

Por el mismo

Magnífica y productiva finca

CALLE VENEZUELA

Núms 278 al 286

Entre Chacabuco y Piedras

17 1|2 vs. de fte por 33 1|2 de fondo

AD-CORPUS

Renta mensual ps. 5,900 m|c.

Base de venta ps. 580,000 m|c.

El Sábado 9 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios.

Esta magnifica propiedad, edificada con los mejores materiales que hay en el país, toda en cal, techos embaldozados sobre tirantes de maderas duras, en terreno de 17 1|2 vs de frente al Sud por 33 1|2 vs de fondo.

El edificio se compone de dos grandes almacenes, cada uno con habitaciones en el fondo, cocina, letrina, algibe, gas, etc.

Dos casas altas para familia, independientes de los bajos, cada una con siete habitaciones cuatro de ellas pisos de tabla, tres piso de baldoza todas con cielos raso de yeso, cocina, letrinas, gas y bomba para el algibe.

El alquiler que produce toda la finca y que actualmente es muy moderado, es el siguiente:

Los almacenes 1400 ps, cada uno son	ps.	2800
Las dos casas 1500 ps, y 1600 ps, son	"	3100
al mes, total		5900 m|c.

que sobre la base ps 580,000 hace mas de 12 ojo al año.

Para dar una idea de la construccion de esta finca basta decir que su edificacion costó á sus primeros dueños mas de 700,000 ps, de manera que es dificil encontrar nada en iguales condiciones, por el precio que se ha fijado para la venta.

Los títulos son superiores y pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

Las personas que deseen visitar la propiedad, pueden hacerlo todos los dias, de 1 á 4 de la tarde. a30

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañía

78-ALSINA-78

Por el mismo

EN VENTA PARTICULAR DE 5000 A 8000 OVEJAS MESTIZAS

50 á 100 TOROS MESTIZOS

Tenemos actualmente para vender particularmente al Sud á inmediaciones de una Estacion del ferro-carril del Sud, de 5 á 8000 ovejas mestizas en muy buen estado.

Las personas que se interesen en su compra pueden dirigirse á nuestra casa Alsina 78, para tomar mayores informes.

Al mismo tiempo ofrecemos en el mismo parage de 50 á 100 toros mestizos, de un año y quince meses de edad. a26

Por el mismo

Transferido para el Miércoles 6 de Setiembre

Primer esplendido lote

30 sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la conocida

CABAÑA

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD

Del señor don Emilio Duportal

Se rematarán en nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 6 de Setiembre á la 1 p. m.

No nos recomienda no digamos nada sobre estos animales. Dejamos así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos; pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 del corriente.

NOTA—Los carneros vienen numerados del 1 al 30. a27

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1|2 vs. de frente por 70 de fondo

ADCORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Tasacion total $ 3.697.525-50 cts.

BASE 2|3 PARTES:

PS. 2.465,018 MIC.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de:

29 m. 05 c. de frente al Oeste por 59 m. 95 c. de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. 30 c. de la linea de la calle se encuentra un pequeño martillo de O. 45 c. á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1782 m. 802 m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra. fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 57 m. 95 c. de fondo, formando una superficie de 894 m. 045 ml. cuadrados; avaluado á 1000 ps. m|c. son ps. 1.608.083-80

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos de madera, empapelado, una pieza contigua, piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Maro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion parte del galpon del fondo, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc. etc., tasado en 150,000 total ps 1.848,083 80.

Base para la venta de esta fraccion 2|3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos (1 232.457-20).

2da. fraccion sud

Su frente 14 m. 825 ml. de fondo, 59 m. 95 c. formando una superficie de 888 m. 758 ml. á 1000 ps. 1 609.840 20.

EDIFICIO. Un gran salon cielo raso empapelado, 10 habitaciones entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000. Total pesos 1.848,640 20.

Base de venta de esta fraccion, 2|3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos (ps 1.232,426 80)

Creemos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones como su situacion eminentemente central, hacen todos sus elogios innecesarios.

Las personas que se interesen en su compra pueden informarse en la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones, planos y expediente testamentario ocurrir á la secretaría de D. Manuel Lacasa, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa Alsina 78. a24

Por el mismo

ATENCION CRIADORES

GRAN FERIA

REMATE ESCEPCIONAL

LIQUIDACION TOTAL

DE LA CABAÑA "LA ISABEL"

EN MATANZAS

Propiedad del Sr. D. Juan Esteban Ezcurra

Por ausentarse del país

DURHAM SANGRE PURA

MAGNIFICO ORIGEN

Un espléndido toro importado

11 VACAS IMPORTADAS

ANIMALES ESCEPCIONALES

VARIAS DE ELLAS PREMIADAS

3 TORITOS PUROS

NACIDOS EN ELLA

DOS TERNERAS IDEM IDEM IDEM

1 LOTE ANIMALES DURHAM

MESTIZA de VARIAS CRUZAS

El Domingo 10 de Setiembre a la 1

En el mismo Establecimiento

Remataremos á la mas alta postura [illegible] por cuenta y órden del Sr. D. Juan E. Ezcurra [illegible] selectos lotes de vacas [illegible] Durham sangre pura importados [illegible]

[illegible]

Hé aquí el detalle [illegible] sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores.

CHERRY BAY colorado [illegible] cabaña de Thomas Kirckham [illegible] Cherry Boy [illegible] pie Simon 32 487

[illegible]

BOLIVAR [illegible]

SANTOS VEGA [illegible] "La Isabel" Mayo 6 1881 [illegible]

PAISANO colorado, nacido en la cabaña "La Isabel" [illegible] Noviembre 1881 [illegible]

VACAS Y VAQUILLONAS

MISS ANNA PARNELL [illegible]

ANEMONE [illegible]

ALMA [illegible] 1876 [illegible]

FACUNDA [illegible]

PASSION FLOWER [illegible]

ROSE [illegible]

[illegible]

REINA [illegible]

SONSIE [illegible]

LILLY [illegible]

NOTA—Todas estas vacas están servidas por el toro Cherry Boy.

TERNERAS

REPUBLICANA [illegible] nacida en Enero 8 de 1881 en la cabaña La Isabel [illegible] Cherry Bay [illegible]

ALMA 12a [illegible] nacida en Enero 18 de 1882 en la cabaña La Isabel [illegible] Almalita y el toro Cherry Bay 42908. Alma IIa véase mas arriba.

NOTA Los pedegrees de todos los animales que anteceden obran originales en nuestro poder y están á la disposicion de los interesados.

HACIENDA MESTIZA

31 vacas compradas á eleccion de rodeo fino de la Estancia "Santa Sabina" en Chacabuco propiedad del Sr. Dr. D. Norberto Quirno Costa, como 3|4 y 7|8 sangre Durham. Todas estas vacas estan servidas por el magnifico toro "Cherry Bay".

12 terneras, diez hembras y dos machos hijos de las vacas que anteceden y del toro Cherry Bay.

Los interesados que deseen examinar los animales que ofrecemos en venta, pueden ir á la cabaña "La Isabel" propiedad del Sr. D. Juan Esteban Ezcurra distante solamente 50 minutos de Moron en donde encontraran carruages de alquiler y varias diligencias que hacen la carrera de ida y vuelta en el dia.

El dia del remate habrá carruages en la Estacion Moron á la llegada del tren que sale de la Estacion Parque á las para conducir á los interesados hasta la Cabaña.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78 a23

Por el mismo

ESPECIAL REMATE DE REPRODUCTORES

Sangre pura de carrera

IMPORTADOS DE INGLATERRA

Venidos a nuestra consignacion

En el vapor inglés "Minho"

ELEJIDOS PERSONALMENTE

Por el Sr. D. Donald Maclennan

Tres sementales y tres yeguas

SE REMATARAN

El Lúnes 11 de Setiembre á las 3 de la tarde

Los animales que ofrecemos en venta, sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores son los siguientes

Callistos—tostado nacido en 1876, por Lord Clifton y Formosa, hijo de Buccaneer por Ellen y Chanticleer Tomboy, por Touane Vease Stud Book vol. 13 pág 159.

Rosluanto—zaino por Rosicrucian Madam Eglatine y Beadsman y Kalypso, por Venus y Bay Middleton, ganador de 8 carreras y en 12 llegó segundo.

Fué vendido teniendo un año de edad á Lord Hartington en 1,350 guineas

Potrillo zaino—nacido en 1881 por Vanderdeken y Princes May, por Athertone, por Trickish y Prime Minister.

Stud Book, vol. 16, cuando se publique. Es un magnifico animal.

Yegua—zaina negra, nació el 24 de Mayo de 1880, por States man y Anxiety, por Marsyas y Andromaque, por Flying Dutchman en Stud Book vol 14, pág. 20.

Yegua zaina—nació en 1878 por Duc Skater y Gamos, por Saunterer y Bess Lyon, por Longbow servida el 12 de Mayo por Muncaster, S. Book, vol. 14, pág. 168.

Yegua zaina—nació en 1877 por Wild Oats y Nuckenheva, por Newham y Typee, servido por Philammon, Stud Book, vol. 14 y pág. 343.

Todos estos animales como puede verse por sus pedegrees, son de la mejor sangre de carrera, que hay en Inglaterra, y algunos de ellos son ganadores de muchas carreras allí mismo.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE—Los pedegrees son garantidos, pues vienen firmados por los señores Weatherby, publicadores del Stud Book inglés. a30

Por el mismo

JUDICIAL

De un crédito hipotecario

El dia Lúnes 4 de Setiembre á la 1 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos á saber:

Un crédito hipotecario á favor de don Antonio P. de Sampayo contra la sucesion de don Rosendo M. Fraga constando dicho crédito de 60,000 pesos m|c mas sus intereses devengados, segun consta de los expedientes respectivos que pueden verse en la secretaría de don Manuel Lacasa, ejecucion seguida por el Dr. D. José Francisco Lopez contra don Antonio P. de Sampayo. a18

Por el mismo

DE UN CUARTO DE LEGUA DE CAMPO SUPERIOR

LINDANDO CON EL EGIDO

Del Pueblo de Las Flores

BASE DE VENTA

Ps. 70,000 MIC.

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Una linda fraccion de campo, compuesto de 2500 mts. por el costado Nor Este donde linda con el égido del pueblo Cármen de las Flores, igual frente en el costado opuesto y 2502 mts. por los otros costados que forman un cuadrado perfecto con 385 1|3 metros por un cuarto de legua próximamente, lindando por el Norte y Oeste con don Nicanor Fernandez, por el Sud con D. Juan Fuentes, y al Este con el égido del pueblo.

El campo es superior para ovejas y ha estado antes arrendado por 10,000 pesos al año. La base que se ha fijado de 70,000 ps es sumamente baja y ademas el comprador tiene la ventaja de hacerse cargo de un crédito hipotecario con Cédulas Serie A de $ 1,600, de manera que no tendrá sinó que desembolsar 30,000 ps mas ó menos.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. a27

Por el mismo

AL NORTE De un MAGNIFICO TERRENO

Calle Talcahuano 574 á 584

Entre Santa-Fé y Arenales

CERCO DE PARED

Y VEREDA DE PIEDRA

32 vs. de frente por 70 de fdo.

AD-CORPUS

Base de venta ps. 200,000 m|c

El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de sus propietarios.

El magnifico terreno arriba indicado, compuesto de 32 vs. de frente al Este por 70 vs de fondo, todo cercado de pared entre dos [illegible] y con vereda de piedra al frente.

[illegible]

Por el mismo

GRAN REMATE

De 136 LEGUAS de TIERRAS NACIONALES

O SEAN 440.000 HECTAREAS

EN LA SECCION VII

EN LOTES

Para los que tienen hijos

Para los que especulan

La mejor caja de ahorros

Tierras inmejorables

Con aguadas permanentes

Cerca de ferro-carriles

Base ínfima para la venta

Doce pesos y 1|2 papel por hectarea

Doce pesos y 1|2 papel por hectarea

Doce pesos y 1|2 papel por hectarea

Doce pesos y 1|2 papel por hectarea

Pagaderos á plazos

Pagaderos á plazos

Pagaderos á plazos

Pagaderos á plazos

Pagaderos á plazos

EL LUNES 4 DE SETIEMBRE

A LAS 2 P. M.

En nuestra casa Alsina 78

Calidad de tierras [illegible]

[illegible]

¡¡MAÑANA LUNES 4 A LAS 2 P. M.!!

Por el mismo

JUDICIAL DEL SALADERO

"LA NEGRA"

Terreno, edificio, galpones, &

[illegible]

Calle Libertad esquina á Colon

AD-CORPUS

TASACION PS. 257,770 M|C.

Base 2|3 partes $ 171,847 m|c.

El Domingo 17 de Setiembre [illegible]

[illegible]

Para informes [illegible] informes á nuestra casa Alsina 78. a25

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

Por el mismo

JUDICIAL EN SAAVEDRA Y LAS CONCHAS

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 14

EL DIA 5 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde

Venderemos al mas alto postor siempre que exeda de la base fijada en el siguiente

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Justo P. Ortiz se procederá á la venta en remate público el dia del entrante por los martilleros Basail y Constenla, de dos propiedades situadas en los pueblos de Saavedra y las Conchas que pertenecientes al concurso formado á D. Manuel Labren.

El primero mide 2 [illegible] de frente al Oeste sobre la calle 3 de Marzo, por 80 vs. de fondo al Este, linda con terrenos que fueron de Amador y Lorenzo Nuñez, siendo la base para la venta la suma de 9 [illegible] ps. m|c.

La segunda compuesta de dos piezas de material, construida en cal y sobre bóvedas con techos de tejas y cañas etc., etc. El terreno en que está construida esta propiedad mide 13 vs. de frente por 80 de fondo, lindando por el Norte D. Pedro Sivit, por el Sud calle por medio con el mismo Sivit, por el Este calle por medio con el Dr. D. Manuel Cobo y por el Oeste con Manuel Tristan, siendo la base para la venta la suma de 14,501 ps m|c.

Los títulos se encuentran en la oficina del Secretario Pedro Sicouret donde podrán ser inspeccionados por los interesados. Cabildo 2º patio Pedro Sicouret. a23

Por el mismo

TERRENOS EN MERCEDES

Frente á la Estacion

DEL FERRO-CARRIL

Sin base! Por lo que dén!

El Domingo 3 de Setiembre

A las 12 del dia

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado, los siguientes lotes:

1er LOTE Boulevard 25 de Mayo y calle núm. 10 frente á la plaza de la Estacion y á pocas varas de la maestranza, lindando con el gran Molino de Negues. 28 mts. de frente al Oeste por 44 mts. de fondo, este terreno es uno de los poco mas angostos en el fondo, donde solo tiene 21 mts. 607 mlts. Linda por el frente calle en medio (Dolores) con la estacion del ferro-carril del Oeste.

2º LOTE Calle 24 de Febrero esquina á 13, cercado de pared, 21 mts de frente por 22 mts de fondo, linda como el anterior calle en medio con la estacion y con el anterior.

3er. LOTE—Calle 18 esquina terreno señalado con el núm. 1 de la manzana núm. 2 del plano, 44 metros de frente al Norte por 44 de fondo, linda calle en medio con don Basilio Raimundo Moises Giraldeo.

Títulos garantidos.—El comprador entregará el 5 ojo como seña.

Mas datos á nuestra casa Bolivar 14. a29

Por el mismo

SEMANAL

MUEBLES, MUEBLES

Arañas, cuadros, espejos

ALFOMBRADOS, PLATINAS

PIANOS, ETC.

Gran cantidad de articulos de adorno

Consolas con espejos dorados

Juegos de sala forrados en seda, id en yutí, id en reps id en cretona, juego riquísimo de lámpás de seda, juegos de comedor, juegos de dormitorio, roperos sueltos con y sin espejo, aparadores de nogal y caoba, lavatorios de varias clases y tamaño, mesas de luz, id de comedor, escritorio ministro y otros, cómodas, mesas de trinchar, sillas varias clases etc., camas con elásticos, id de fierro.

El dia 7 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y al contado lo arriba expresado, y mucho que no se detalla por su mucha estencion. s3

Por el mismo

SEMANAL

MERCADERIAS GENERALES

EL MARTES 5 DEL CORRIENTE

A LAS 12 DEL DIA

En nuestra casa Bolivar 14

Venderemos un buen surtido de tienda, merceria, ferreteria, etc. como ser: camisas para hombre, señoras, calzoncillos, pantalones, sacos, vestidos, medias, lonas, alfileres, bramantos, lienzos, cocos, percales, tohallas, medias finas para hombres, id para señora, pañuelos varias clases, juguetes, adornos etc. etc.

Yerba paraguaya, oporto, vino italiano, aceite superior, sardinas, cigarros habanos, id bremen, brinsagos, etc. s2

Al mismo tiempo á las 3 de la tarde

Plantas frutales, viña y olivos, productores procedentes de la mejor granja que existe en Montevideo, perteneciente al señor Don Francisco Vidiella.

A la hora indicada venderemos al mas alto postor y dinero de contado, una gran cantidad de parras y olivos que fraccionaremos á gusto de los interesados.

Llamamos la atencion sobre estas plantas aclimatadas en el pais, y cuyo producto tanto en vino como en aceitunas haremos probar en el acto de la venta. s3

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE DE OVEJAS

Sin base al mejor postor

EN EL PARTIDO DE LAS FLORES

Estancia "La Castorina"

A 1 LEGUA DE LA ESTACION

"SAN PEDRO"

Por órden del Sr. D. Manuel B. Fernandez

DE 4 A 5.000 OVEJAS

MESTIZAS FINAS

[illegible]

Duarte y Wright

A PLAZOS

DE 3, 4 Y 5 MESES

POR CUENTA DE VARIAS CASAS

INTRODUCTORAS

EL LUNES 7 DE SETIEMBRE

A LAS DOCE EN PUNTO

En nuestra casa Victoria 115

[illegible]

TENDEROS

MERCEROS

ROPEROS

SASTRES

Y ZAPATEROS

Generos para vestidos	**Merinos**
Cretona	**Lustrinas**
Casimires	**Alpacas**
Uso domestico	**Percales**
Bramantes	**Sombreros**
Cotines	**Bordatos**
Lienzos	**Camisas**

[illegible]

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

El Miercoles 6 del corriente

A las 12 en punto En mi casa Defensa N 97

[illegible]

Ricardo Eastman

REMATE JUDICIAL EN MARCOS PAZ

Tasaciones 104,995 pesos m|c.

Base para la venta

2|3 partes de la tasacion 69 997 ps m|c

[illegible]

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE ZARATE

DE UNA PROPIEDAD

Formando esquina á la calle Comercio dando frente á la Ribera

Perteneciente á la testamentaria de don Benito Lanza

Base para la venta ps 28 830 m|c

[illegible]

NOTA [illegible] boleto de compra venta. a29

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE ZARATE

Por órden terminante

DE SU DUEÑO

AL MAS ALTO PRECIO

UN MAGNIFICO PALACIO

CON JARDIN

A media cuadra de la Plaza Principal

"GRAN PICHINCHA"

El Domingo 10 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño este magnifico palacio construido por el Sr. D. Augusto Vedé á media cuadra de la Plaza Principal [illegible]

[illegible]

NOTA—El comprador abonará el [illegible] ojo al firmar el boleto de compra-venta. Títulos de primer órden por mas datos á nuestro Escritorio San Martin 81. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL EN LAS HERAS

1500 OVEJAS AL CORTE

Y 300 cueros lanares

Pertenecientes á la testamentaria

DE D. JOSE CARRON

El Domingo 1º de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corto y 300 cueros lanares por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, en el Cabildo, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—*Pedro Barnatel.* a30

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

IMPORTANTISIMO REMATE

EN NUESTRO ESCRITORIO

CALLE SAN MARTIN 90

DE 12 LEGUAS DE CAMPO

DE PRIMER ORDEN

EN EL PARTIDO DE JUAREZ

Conocidos por la Loma Alta Y LA TINTA

Distante 6 leguas del pueblo del Tandil

Lindando con el egido de Juarez

Dividido en 12 lotes

Perteneciente a la testamentaria

De la Sra. D. Petrona Vazquez de Vela

Tasacion total $ 6.167,717 m|c.

Base para la venta 2|3 partes

PS. 4.111.809 MIC.

DE ORDEN

Del Sr. Juez de 1ra. Instancia

Dr. D. Carlos Molina Arrotea

En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion

Y base de venta de cada lote

El Juéves 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos segun los planos que se distribuiran.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto los compradores.

LOTE N. 11 - 26.071,098 metros cuadrados ó 0,087,875 legua cuadrada á 480,000 pesos legua, total ps 474,143 m|c

Base para la venta $ 313,096 m|c

LOTE N. 12 - 28.804,170 metros cuadrados ó sea 01,066,884 legua cuadrada á 480,000 pesos legua; total ps. 80,706 m|c

Base para la venta $ 327,178 m|c

LOTE N. 13 - 29,142,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua; total ps. 539,727 m|c

Base para la venta $ 359,818 m|c

LOTE N. 14 - 26,008 416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada á 480,000 pesos legua, total ps. 480,000

Base para la venta $ 320,000 m|c

LOTE N. 15 - 27,346,848 metros cuadrados ó sea 1,012,804 legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total ps. 506,447 m|c.

Base para la venta $ 337,632 m|c

LOTE N. 16 Con potrero de piedra 29,773,428 metros cuadrados ó sea 1,095,150 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. cips trero total ps. 557,725 m|c

Base para la venta $ 371,818 m|c

LOTE N. 17 - 29,762,905 metros cuadrados ó sea 1,102,380 legua cuadrada á 530,000 pesos legua, total ps. 589,761 m|c.

Base para la venta $ 389 508 m|c

[illegible]

Base para la venta $ 390 538 m|c

[illegible]

Base para la venta $ 395,000 m|c

[illegible]

Base para la venta $ 352 890 m|c

[illegible]

Base para la venta $ 278 518 m|c

[illegible]

Base para la venta $ 272,815 m|c

[illegible]

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

[illegible]

Próxima á las Estaciones de Merlo Paso del Rey, Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado con poblacion de material

Paloma[illegible] alfalfares arboleda etc. Perteneciente a la testamentaria

de la Sra. doña Saturnina Minondo de Sosa

De orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia

DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS

Primera tasacion 1.778,000 $

SEGUNDA TASACION $ 1.333,500 MIC

Base para la venta 2|3 partes

$ 889.000 MIC.

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 3 de Setiembre [illegible] 2 de la tarde procederemos [illegible] con la nueva base de **ocho cientos ochenta y nueve mil $ m|c** [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De la muy central propiedad

CALLE MEJICO 47 á 57

Frente al edificio de la Casa de Moneda

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS MULLEADY

De orden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Tasada en 562,000 ps. m|c.

Base para la venta 2|3 partes

PESOS 374.667 MIC.

ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre [illegible] **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente**

[illegible]

Por el mismo

De la Cerveceria Argentina

SITUADA EN LA CALLE CORONEL

[illegible]

[illegible]

POR LIQUIDACION FINAL

De orden de la Comision liquidadora

Competentemente autorizada

Este establecimiento ha costado

A LA COMPAÑIA 475.000 PS FUERTES

Hoy se vendera con la base

DE 60.000 PS. FTES.

El Domingo 10 de Setiembre [illegible] **la sesenta mil pfts**

[illegible]

Ebbeke y Diekelmann

REMATE

DEL VELAMEN, ANCLAS

CABLES, BOTES, ETC.

Pertenecientes al bergantin

DINAMARQUES

"MARIA AUGUSTA"

Naufragado en la costa denominada "PUNTA PIEDRAS"

El Martes 5 de Setiembre [illegible] remataremos al mejor postor [illegible]

20 velas casi todas en buen uso, 3 anclas, 2 botes, varios cables [illegible], una bomba de cobre, varios alhajos [illegible] y otros objetos salvados de dicho buque.

El remate tendrá lugar [illegible] en el mismo depósito [illegible] de las Catalinas donde estará la bandera de remate.

Al mismo tiempo se venderá el casco del buque, en el estado que se halla en Punta Piedras. s2

Por el mismo

AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

OTRA CANTIDAD DE MERCADERIAS

SALVADAS

DE LA LANCHA A VAPOR

"HUASCAR"

EL MIERCOLES 6 DEL CORRIENTE

A las 12 en punto

Venderemos primero á plazos de 4, 5 y 6 meses un notable surtido de artículos en los ramos de tienda, merceria y roperia.

Y en seguida por cuenta de seguros y al contado, una gran cantidad de artículos ingleses franceses [illegible] s3

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

DE UN ESCELENTE CAMPO
EN EL PARTIDO DE RANCHOS
CUARTEL 4o
Testamentaria de Jerez y Acosta
277 CUADRAS MAS UNA FRACCION
CAMPO SUPERIOR CON 3 POBLACIONES
A 20 leguas de Buenos Aires y á 40 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima 550 pesos mjc. cuadra
2|3 partes y base para la venta
Solamente 367 $ cuadra
El Mártes 5 de Setiembre á las 4
EN NUESTRA CASA BOLIVAR 28

Remataremos el campo citado compuesto de 277 cuadras mas una fraccion, con 3 poblaciones, campo superior é propósito para agricultores, invernadas, cria de hacienda lanar etc. etc., queda á 40 cuadras del pueblo y estacion del ferro-carril, á 20 leguas de Buenos Aires, linda con los señores Tomás Gowland, Luis Giles, Narciso Pereyra, Calisto Lara y otros.

La base de venta es bajísima, se han vendido otros inferiores á 700 ps cuadra.—Por planos y mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 28. a10

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de Cañuelas
DE VACAS
Bueyes, caballos de tiro y de silla
YEGUAS
CARNEROS PADRES FINOS
OVEJAS
RODADOS, MUEBLES
MARCA, UTILES &
Perteneciente á la testamentaria
De D. JUAN CASTRO
Sitio conocido por la Espadaña
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO
El remate se efectuará en el mismo establecimiento

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia, las haciendas, rodados, etc. á continuacion espresados y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Castro, á saber

Haciendas

[illegible]

Utiles enseres etc

1 máquina para cortar abrojos tasada en 40 ps. mjc [illegible]

Rodados

[illegible]

Muebles

[illegible]

Jagüeles

[illegible]

Frutos

[illegible]

Marca

[illegible]

Nota importante—No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Otra. Los compradores se recibiran en el mismo dia de las haciendas u objetos que compren

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijo
Base de venta 55,000 pesos mjc.
El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo compuesto su terreno de 11 mt. 62 cent. de frente al Oeste por 44 mt 10 cent. de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met. y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro, por afuera, caños de desagüe, letrina, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55.000 ps mjc

Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO
AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldoza, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 10 mets de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. mjc. a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO
SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ
A dos leguas del Pueblo
UNO DE LOS MEJORES CAMPOS DEL PARTIDO
ESCELENTE PASTO
Perteneciente á la testamentaria
De don Fernando Coronel
Tasacion de la legua 350,000 ps.
Dos terceras partes y base
PESOS 233.333 M|C.
En nuestra casa Bolivar 28
El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Provincia Dr D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Coronel, una legua cuadrada de campo en el partido de Juarez, siendo sus linderos por el N. E., N. O. y S. O. los herederos de D. Mariano Cleope Echenagucia y por el S. E. con D. Felix Alzaga.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Nota importante—Este campo es comprado al Gobierno y debe cinco anualidades, así es que el comprador tendrá al comprarlo ese desembolso menos. a13

Por el mismo

De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Apropósito para barraca, &
13 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tucuman pasando Centro-América
Base bajísima 20,000 $ solamente

El Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó en 2 lotes a gusto del comprador; su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima: vale 50,000 ps. como nada. a19

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA HERMOSISIMA
CASA-QUINTA
Calle Charcas pasando Olvido
CON GRAN EDIFICIO
Y 200 ARBOLES FRUTALES
TASACION $ 268,531 M|C.
2|3 partes base de venta 179,021
El Miércoles 20 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida, sobre cobro de hipoteca la espléndida quinta mencionada con un gran edificio y mas de dos mil árboles frutales, y su terreno se compone de 140 vs de frente á N, ó sean 121 metros á la calle Charcas, por 142 vs, ó sean 122 metros 97 cts, de fondo al Sud, el edificio tiene 6 piezas.

Base de venta $ 179,021 mjc. a3

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO
DEL MONTE
De 2 buenas propiedades
Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 p. m.
EN LAS MISMAS PROPIEDADES
Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado, las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que espresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, [illegible]:

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 39 mt. 20 ct. al Sud calle de las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 60 ct. al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa; y don Luis Garcia 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 80 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panadería, una pieza de 9 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 33 mt. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y [illegible], paredes y techos de fierro, 11 mt. 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas,

2 piezas en el centro del terreno, 8 mt. 80 cts de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 3 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. 50 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 4 mt. 50 ct. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 50 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 30 ct. de ancho, Jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c

2|3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 33 mt. al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 33 mt. 40 ct. al Norte con don Arturo Perez, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza en rafad adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c.

2|3 partes y base de venta 11.000 $ mjc a3

Por el mismo

A CONTINUACION
Extra-judicial
De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que dén
Perteneciente á Da. Ventura Arauz de Nuñez
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 1|2 p m.

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demás comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.

Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio, Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD
PS. 213.850 M|C.
Id id id del terreno 3,000
El Domingo 1º de Octubre
A LAS 2 P M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1 del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de los siguientes propiedades: 1ª Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud Oeste, Nor Oeste y Sud Este, con varios. La superficie del terreno es de 14 407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio consta de una esquina formado dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 15 centímetros uno de los salones con piso de tabla siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo una habitacion contigua á uno de los salones una cocina, un cuarto de tabla y una letrina, todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio un gallinero, una caballeriza y galpon de material, cercado de gallinero galpon de madera, un corral, una noria y tres pozos con brocal de material. [illegible] de esta manzana está cercada de material, tasado todo [illegible] en la suma de 230,777 $ con 93 cents mjc. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2ª propiedad. Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar [illegible]

[illegible]

Por el mismo

DE LA ADUANA
Bolas de billar
Tabacos y cigarros
Artículos de Bazar
Id de Tienda
Id de Droguería
Id de Ferretería
etc. etc. etc.
EL MARTES 12 DE SETIEMBRE
A las 12 del dia
En nuestra casa Bolivar N. 28
POR ORDEN
DEL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
De Rentas Nacionales

Remataremos una gran cantidad de artículos, cuyo detalle no se publica por su estension.

A CONTINUACION
DE ALHAJAS
RELOJES &

Se rematará el resto de relojes que no se vendieron en el remate anterior. Los hay de oro y plata remontoir, un rico cronómetro, etc. s3

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA PROPIEDAD
Como para buena renta
Y PARA HABITARLA
Parage alto y magnífico
Calle Chacabuco número 508
TRAMWAY A LA PUERTA
Y POR TODOS LOS ALREDEDORES
La casa es una verdadera monada
TASACION 176,084 PESOS M|C.
2|3 partes y base de venta
PS. 117.390 M|C.
El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura siempre que esceda de la base, la lindísima propiedad mencionada, compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y su edificio en perfecto estado, de 7 grandes piezas, cocina, letrina, y demás dependencias, algibe, pozo, etc., los techos son de azotea, patios embaldozados, maderas duras, sólidas paredes, etc.

Títulos garantidos
Ojo á la base $ 117,390 mjc. s3

Por el mismo

De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-América
Calle Paraguay 2da. entre Centro-América y Nueva Granada
Sin base, por lo que dén

El Juéves 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 p. m. remataremos 2 lotes de terreno el 1º con 10 vs. de frente por 45 de fdo. el 2do con 10x70 fte á la calle 2da Paraguay.

Los terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios á una cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa Fe. a19

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 10 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, y allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent al Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Camilo Rivera

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Encadenadas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre.
De 16,000 animales lanares!
El 20 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana

En el mismo establecimiento se rematarán; 15,665 animales lanares al corte, 165 carneros padres finos, 200 ovejas finas, vacas, yeguas, caballos, cueros, lienzos, muebles finos y alhajas, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, en la testamentaria de don Santiago Viale y Petrona Alegre venderé en remate público y al contado, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, todos los bienes de esta sucesion, consistentes en su mayor parte en el siguiente detalle:

MUEBLES—5 camas fierro, colchones, armadores etc, base para la venta 1188; 15 sillas esterilla usadas y nuevas, 467; 1 lavatorio con útiles (caoba) 163 1|3; 1 cama chica fierro, útiles, 100; 1 mesa de noche caoba 67; 1 armario fino 134, 1 armario aparador con luna 207; 1 cama fierro chica 134; 4 baules grandes 200, 1 caja de música 107; 1 lote cristales y loza 200; 1 carro varas 1000; 14 tablones 2 1|2 por 22 pulgadas 308; 24 tablas y tablones 528; 13 bebidas grandes 2034; 314 lienzos corral 10467.

Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc., etc.

HACIENDAS—10 vacas al corto, base para la venta 107; 14 caballos mansos 200, 73 yeguas con potros á 88 3014; 13 1|2 docenas cueros lanares de consumo, las haciendas que se han mencionado al principio, un carnero mas fino, un tilbury, 3 parbas pasto, 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.

Las acciones al contrato de arrendamiento del campo que se compone de una legua cuadrada en el cual se incluyen todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m/c.

2 boletos de marca, 10 de señales diferentes y varias otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Por mas datos al martillero Estados-Unidos 47, ó al Secretario Cabral en Dolores. a24

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número 43

El Juéves 7 del corriente á las 12, se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente:

30 bolsas azúcar, 25 id arroz glacé, 20 id id bremen, 30 id yerba paraguaya, 30 id café, 15 id alpiste, 40 id azufre en polvo, 15 id pimienta, 25 id porotos, 20 cajones coñac, 40 id vermouth, 25 id bitter, 30 id aceite francés, 50 id id italiano, 30 id almidon americano, 10 id grasa de chancho, 30 id id en paquetes, 40 id id suelto, 20 id bacalao, 25 id quesos de Holanda, 20 id ciruelas, 10 id betun, 25 id ticholos, 10 cascos vino seco, 10 id sal, 5 id miel, 50 tarros pimienta, 30 id pimenton 25 damajuanas ginebra, 40 id cebada, 35 tercios yerba y otros artículos. a2

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL
EN BELGRANO

De la espléndida quinta, perteneciente á la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, conocida por el "Hotel Bergés", situada en dicho pueblo, en las calles Castelli Ns. 30 y 38, Maipú y Moreno, frente á la quinta del Sr. Corti, calle Castelli y á la de los señores Newtand Perez, Cinton calle Maipú, señor Corvalan calle Moreno, y lindando pared por medio con el señor Tornquist y otros.

Tasacion $22,500. Base para la venta las 2|3 partes de la tasacion pesos 148,336 mjc.

El Domingo 3 de Setiembre, á las 3 p. m. remataré al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y por cuenta de la testamentaria de la señora Da. Petrona Rodriguez, esta magnífica propiedad, cuyo edificio principal se compone de el vestíbulo, 6 piezas con sus paredes pintadas al fresco, cielos rasos de lienzo, pisos de tabla, puertas y ventanas con persianas, celocias y contramarcos, 1 pieza para despensa y cuarto de baño, cocina de hornallas con azulejos, cocina económica de fierro, resumidero, dos letrinas, una de ellas con bomba y depósito para agua, gas en el vestíbulo y el patio con su farol correspondiente, algibe, etc., etc., todo edificado en cal y maderas duras, un parral de mas de 90 varas de largo con riquísimas uvas y 38 poros en respaldar del zarzo de hierro que tiene la misma estension. En la quinta un cuarto independiente con puerta y ventana, y al fondo 3 piezas altas, 1 baja, cochera, caballeriza, gallinero, palomar y porton de fierro á la calle Moreno, 2 pozos de balde, 1 pileta, 350 peros, ciruelos, damascos, duraznos, guindos, etc., etc., árboles de adorno, canteros de arrayan con diversidad de plantas de jardin y como 200 piés de viñas esquisitas para vino.

El terreno mide 50 varas de frente á la calle Castelli, 130 vs. á la calle Maipú y 50 á la calle Moreno.

No entramos en mas detalles porque sería estenso para un aviso de remate, vayan, vean y juzguen. Puede inspeccionarse á cualquier hora.

Por otros informes pueden ocurrir á la oficina del escribano Secretario Sr. Novoa, en el Cabildo. a24

Por el mismo

GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco
A 6 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado

Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se espresan:

Hacienda vacuna

1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5, 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.

100 cinueleros gordos é invernados a alfalfa

60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 25, 50, 100 y 200 animales

Toros y vacas mestizas Durham

50 toros de 1, 2 y 3 años de edad hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham.

150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pie, entre las que hay muchas crejidas del famoso St. Piter, toro puro importado por los Sres. Ella para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr. Quirno Costa y los demas de Lord Byron, Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano

El famoso potrillo Chacabuco de 27 meses de edad, de carrera, que obtuvo el 1er premio en la Exposicion Continental en competencia con todos los potrillos de carrera de [illegible] hijo del Clymant [illegible] Stud Book [illegible]

[illegible]

Ganado lanar

[illegible]

[illegible]

Agustin M. Justo

DE 4500 HECTAREAS
CAMPO EN 3 ARROYOS
Base ínfima 73$ la hectárea
Con largos plazos para el pago
EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE
(DIA DE FIESTA)
En Chascomús y en el local
DE LAS FERIAS
A LAS CUATRO DE LA TARDE

Venderé exediendo la ínfima base de ps 73 la hectárea, un área de campo situado en el Partido Tres Arroyes, compuesta de 4500 hectáreas ó sean 1 2|3 leguas cuadradas, campo superior y de pastos mezclados.

La base es sumamente baja, pues se han vendido por muy inferiores, del Gobierno, hasta 130 ps la hectárea.

El pago se efectuará en la forma siguiente: 180,000 ps mjc. con plazo de 1 á 5 años en letras á favor del Gobierno de la Provincia y el saldo hasta la cantidad del precio total al contado, lo que lo pone en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

Este campo es el que está señalado en el plano de la Seccion 1ra. Partido Tres Arroyos con los números 17, 18 y 19 y la mitad de los números 9, 10 y 11.

La venta se hará en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

Por mas datos ocurrir á mi casa calle Buenos-Aires en Chascomús, ó en Buenos Aires Salta 430. a25

Por el mismo

CARNEROS, OVEJAS
TOROS, CABALLOS &
EN CHASCOMUS
Los dias 6, 7 y 8 de Setiembre
EN EL LOCAL de la 9ª FERIA

Venderé los siguientes animales:

Establecimiento "Mapantiales" del Sr Juan N. Fernandes, 18 toros Durham
10 carneros Rambouillet
16 id cruza Rambouillet y Negrete
8 id Lincoln
25 id mestizos Rambouillet

Establecimiento "El Carbon" del Sr Juan Miguens. 1 tropilla compuesta de 12 lindos caballos oscuros.

Establecimiento "La Florida" del Sr. Juan Simons: 100 carneros mestizos Rambouillet

Establecimiento "Las Barrancas" á cargo del señor Church 5 carneros Lincoln importados
16 id puros Rambouillet
100 id mestizos id

Establecimiento "Chis-Chis" de los Sres. Monasterios 4 borregos Rambouillet

Establecimiento "La Union" del señor Zimmermann: 100 carneros mestizos Rambouillet

Establecimiento "El Callejon" de los señores Jarbas, Nuñez y Barreto, 15 carneros Rambouillet

Establecimiento "El Recreo" de los señores Santillosa hermanos 80 carneros Lincoln.
40 id 7|8 Rambouillet
40 id 3|8 id
10 id 4|8 id y merino
4 id puros id
10 toros 7|8 Durham

Establecimiento "Blandengues" 20 carneros mestizos Rambouillet
2 id puros
8 toros mestizos Durham

Establecimiento "La Adela" de los señores D. y E. Dodds: 12 carneros puros Rambouillet.
10 borregos id

Varios cerdos de pura raza francesa é inglesa.

Por cuenta del señor Calastreme: 1 padrillo frizon, alazan, 2 años edad, hijo del caballo "Herald"

La fama bien adquirida de los establecimientos que dejo nombrados, hacen innecesarios elojios, pues son bien conocidos sus productos. a23

Por el mismo

EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS

Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los animales cuya cantidad y procedencia á continuacion se expresan:

Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola, 40 borregos sangre pura Rambouillet, 18 carneros id id id, 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id, 100 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id, 1 id criollo.

Establecimiento "Bs. As." del Sr. Luis Marques, 17 carneros ¾ Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 50 ovejas y borregas 7|8 id y 28 corderos id id. Por cuenta de los Sres. José Almada y Ca. 4 borregas Lincoln puro; 2 carneros Rambouillet, id, 2 id Negretti id.

Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Meyer Juan, Acosta, Villate y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.

El dia 19, á las 4 p. m. se rematarán los siguientes materiales empleados para algunas construcciones de esta feria:

40 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 piés 2000 piés listones para corral, 1000 id tirantillos, 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes, y herramientas. s1º

Manuel de la Serna

El mas grande surtido de cristales, porcelana, novedades para regalos, tripes, chusos, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toballas, sábanas, pana blanca, frasadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles.

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ollas, y la otra con un buen surtido de géneros.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 89 y 87, y Alsina 135. ju3

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL
DE UNA LINDA FINCA
Situada en la calle Garantias N. 235
AL NORTE! AL NORTE
TASACION PESOS 132,502 M|C.
Base para la venta
2|3 partes de la tasacion
PESOS 88,340 M|C.

El Sábado 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor y al contado en el mismo parage de la finca y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los martilleros Guillermo Gowland y Ca. procederán á vender en remate público el dia nueve del entrante mes de Setiembre, una casa sita en la calle de Garantias No. 235 embargada en la ejecucion seguida por doña Guerosa Roca contra don Luis Claudio Fernandes.

La finca espresada que fué tasada en la cantidad de ciento treinta y dos mil quinientos ocho pesos moneda corriente, cincuenta y siete céntimos, está edificada en terreno compuesto de 8 m. 660 ml. de frente al Oeste por 33 m. 040 ml. de fondo al Este, y consta de 10 habitaciones siendo 7 de ellas bajas y altas las otras 3, todas con tirantes y alfajías de quebracho.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 88,340 $ m/c. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ramon Peralta, Secretario (Cabildo).

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. a24

Por el mismo

DE 30 BORDALESAS VINO
SUPERIOR
EN LOS DEPOSITOS
DE LA ADUANA VIEJA
Calle Balcarce 166
El Mártes 5 de Setiembre
A las 12 en punto

Se rematarán por cuenta de quien pertenezcan á la mas alta postura y en lotes al gusto de los compradores, 30 bordalesas vino francés clase superior a30

Por el mismo

JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION $ 207,220 mjc.
2|3 PARTES $ 138146 m|c.
EDIFICIO DE DOS CUERPOS
18 buenas piezas de material
18 mts de frente por 56 mts. de fondo
AD CORPUS
Calle Moreno núms. 1013 [y] 1015

El Lúnes 18 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don José Costa, esta espléndida propiedad compuesta de dos cuerpos de edificio edificada con materiales de primera clase, maderas duras, pisos de baldosa y tabla, techos de tortosa, umbrales de mármol, letrina, algibe, [illegible]

El terreno es de forma regular compuesto de 17 mts 8 cts de frente por [illegible] 56 mts 30 cts, y por el costado Norte igual frente al Sud hacien do una superficie de 1000 mts [illegible] cuadrados.

Por mas datos á la escribania de don A. Julio Blanco á su mas [illegible]

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto [illegible] s1

Francisco Segovia Alcaráz

JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
EL VIERNES 8 DE SETIEMBRE
(DIA DE FIESTA) A LAS 12

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, en lo detallado en lo siguiente

PUESTO N. 2 Ocupado por don Eufracio Aguirre con 2100 ovejas al corte tasadas 5 ps. 40, 2|3 partes ps 20 con 6 reales, 30 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales, 5 postes de parraiso á 15, 2|3 partes 10, 97 palos de ñandubay á 1, 2|3 partes á 5 1|2 reales

PUESTO N. 3 A cargo de Augusto Oenara con 1501 ovejas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales, 30 lienzos corral á 35, 2|3 partes 23 con 6 reales, 18 palos ñandubay á 8, 2|3 partes 5 con 6 reales, 18 palos de sauce á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales

PUESTO N. 4 A cargo de Genaro Farni 2,348 ovejas tasadas á ps 40, 2|3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos de corral á ps. 30, 2|3 partes ps. 25, 5 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes á 5 con 6 rls, 44 palos duras [illegible] una represa de pino en buen estado en 200, 2|3 partes ps. 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps. 40, 2|3 partes 50

PUESTO N. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40, 2|3 partes 26 con 6 rls, 41 lienzos corral ps 36, 2|3 partes 23 con 6 rls, 70 postes ñandubay á ps 14, 2|3 partes 9 ps 3 rls. poblacion en campo ajeno por lo que den, 2 bebidas madera en mal estado á ps 15, 2|3 partes 10 ps 1 id en buen estado en ps 180, 2|3 partes ps 120

PUESTO N. 6 A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps 40, 2|3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos corral á ps 35, 2|3 partes 23 con 6 rls, 30 palos durazno á 4 ps 2|3 partes 5 1|2 rls, 3 bebidas de madera á ps 50 2|3 partes 33 con 1 2|3, una represa en buen estado en ps 150, 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una al corte, por haberse ordenado la retasa del 25 ojo para su venta, por mas datos á la Secretaria de D. Ramon Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL
200 cuadras de campo flor
POBLACION Y GRAN MONTE
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez
DOCTOR DON ADITARDO HEREDIA
Testamentaria de D. Severo Barraza
Venta al contado! Tasacion 120.000 pesos
2|3 partes 80.000 pesos

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 a. m. en el mismo campo procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Provincia, en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.

Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su baratura que solo son 600 pesos la cuadra, sin contar el gran monte que excede de 10000 árboles de álamos, paraisos, eucaliptos y duraznos, todos de 5 á 20 años.

Tambien se venderán los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior y tres poblaciones en campo ajeno la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla, otras con paja y las otras 3 techos de paja en campo de Da. Zoila Piñero de Vivar

Títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 ojo como garantía del campo. Por mas datos á la Secretaria de D. R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL
De 34 cuadras de terreno
O SEAN 544 LOTES
De 17 1|2 vs. de fte. por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el Hotel de Don Juan Suvervie

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Basabe

12 cuadras centrales y muy bien situadas, tasacion ps. 12,000 mjc. 2|3 partes 8,000 ps. mjc. que hacen 192 lotes de 17 1|2 varas de frente por 70 de fondo, base de cada lote 500 pesos mjc.

SEGUNDA FRACCION—22 cuadras al Sud de dicho pueblo tasadas á ps 8,000 mjc., 2|3 partes 5334 ps. ó sean 352 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lotes 334 ps. mjc.

Atencion capilleros y estrangeros que componen tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situados y varias cuadras, con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas jardines y casas de recreo y en donde en breve irá un ramal del ferro carril así como otro de tramway, este último llevado por el laborioso emprendedor D. Federico Lacroze. a11

Justo Marinovich

¡GRAN PICHINCHA!
DE UN LINDO CORRALON
En la CALLE CORTADA
Que da frente al interior del MERCADO COMERCIO
Base de venta 75,000 ps. m|c.

El Domingo 10 de Setiembre á las 4 p. m. en el mismo local donde estará la bandera, procederé á vender por órden de su dueño, al mas alto precio y al contado, la propiedad situada en la calle Defensa esquina á la de Comercio, bajo la ínfima base de 75,000 ps. mjc.

El terreno tiene una entrada de 3 m. de ancho frente á la calle cortada por 12 m. 50 ct. de fondo, hasta dar con el corralon, que viene á quedar en el centro de la manzana, midiendo una superficie próximamente de 680 m. cuadrados. Hay edificadas 13 piezas de varias dimensiones y una caballeriza.

Aprovechen los que quieran colocar bien su dinero, haciéndose de una renta alta y segura.

Esta propiedad ha sido avaluada en 6,000 ft por el Banco Hipotecario, al que reconoce un gravámen de 2,000 ft. de los cuales tiene amortizados 600 ft., pudiendo el comprador hacerse cargo de la deuda. a26

Por el mismo

El mismo dia y hora, procederé á vender la propiedad contigua á la anterior, compuesta de 5 m. 50 ct. de frente á la calle antedicha por 15 m. 50 ct. de fondo, con 3 piezas en buen estado. Base ps. mjc 25,000.

Títulos perfectos de ambas propiedades

El comprador entregará un 5 ojo del importe de la venta, en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos al martillero San Martin 33 (altos.) a26

Julio Goyena

DE UN HERMOSO TERRENO
Donde estará nuestra bandera
En el Partido de San Jose de Flores
A LOS FONDOS DE LA QUINTA
DEL SEÑOR WANKLIN
Y á dos cuadras de la calle Real
LINDANDO CON LAS PROPIEDADES
De los Sres. Celedonio Paez y A. Boeza
Base para la venta 37,698 pesos 6 rls. m
VALE EL DOBLE

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Julio Goyena y Ca. de un lote de terreno situado en el partido de San José de Flores de propiedad de la testamentaria de don Luis Nolasco, compuesta su estension de 11,809 mts. 15 cts. cuadrados, señalado en el plano con el No. 2, tasado en la cantidad de 56,545 $ m/c, previniéndose que al terreno mencionado le cruza la calle nueva. Los interesados por mayores datos y ver el plano pueden ocurrir á la Secretaria de don Ramon Wright, en la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—Ricardo M. Wright. a13

Waldino C. Ponce

REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,134 $ M|C.
Estension del campo 2.392,850 vs. 12 cts. cuadrados

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 30 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dis, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte, tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa mjc. no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. j18

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De un área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3º compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps. base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps mjc.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Maria Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Dn. Aditardo Heredia.

NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

Milani hermanos

JUDICIAL
EN CHASCOMUS
El Domingo 13 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por Doña Maxima Artigues de Koenig contra don Celestino Mateo, un solar de terreno existente en Chascomus en las calles Alvear esquina Maipú con la estension siguiente mide 50 varas de frente por 50 de fondo, está todo cercado de alambre y zanjeado, lleno en su mayor parte de plantas frutales como duraznos, peros, manzanos.

Tasacion 18 120 pesos siendo la base de venta 12 080 pesos que son sus dos terceras partes. El remate tendrá lugar en Chascomus y en el mismo terreno. Títulos garantidos

El comprador abonará el 10 por ciento al firmar el boleto

Por mas datos al rematador Estado Unidos num. 50 Dolores a26

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL SALTO
Y POR EJECUCION SEGUIDA
Por el Banco de la Provincia

El dia 8 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á vender en remate público los bienes mencionados en el siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. [illegible] se procederá á la venta en público remate por los martilleros Manuel Marasso y Ca. en el partido del Salto de un terreno con edificio compuesto de 32 mt 475 ml de frente por 44 mt 54 ml de fondo ó sean 37 1|2 vs. [illegible] por [illegible] de fondo lindando por el frente al Sud con don José Maria N... por el otro frente al Este con don Juan J. [illegible] por el fondo con terreno valdío y por el Oeste con doña Tomasa Lopez [illegible]

[illegible]

Por mas datos á los martilleros Alsina 40 [illegible] remate se efectuará en ese Pueblo. a26

Por el mismo

Remate Naval
Del pailebot denominado "Palma"
Anclado en el puerto de la Boca
En el muelle donde estará la bandera de remate

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderemos á la mejor postura y al contado, por órden terminante de su dueño, el pailebot arriba indicado, de porte de 1500 arrobas, su casco y cuartas bien arreglado con todos sus útiles que estarán á la vista de la hora del remate.

Pues todos conocen la rapidez y marcha del famoso buque y el perfecto estado en que se halla.

Por mas datos á los martilleros calle Alsina No. 40 ó en la Boca General Brown No. 53 altos.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos [illegible] y otros útiles de buque. s1

Por el mismo

JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 2 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps 35,632 M|C.
Esto es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad

Venderemos en remate público el dia y hora indicados por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 54 ms. 90 cent de frente al O. lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts 36 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Demartinini. El edificio consta de 1 pieza de material, cocina, letrina, pozo de balde con pila, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo, rebqques interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantas de adorno, arboles frutales y otras varias clases; el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, duelas de madera y plantas de cina-cina.

Por mas datos á los martilleros, Alsina 40, ó á la oficina actuaria de D. Sebastian Martinez Cabildo. a30

Godoy y Gardella

DE UN LINDO TERRENO
MUY BIEN SITUADO
CALLE DE SARANDI
Entre Independencia y Estados Unidos
QUE LINDO LOCAL
VENTA A LO QUE DEN

El Juéves 8 de Setiembre, dia de fiesta á las tres en punto de la tarde, remataremos por lo que den dicho lindo terreno que mide 410 varas de frente por 32 de fondo, todo bien de la pared. Informes Piedras 383. a30

Passicot y Arrechea

EN SAN VICENTE

El Domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de una propiedad de acuerdo con el siguiente Edicto Judicial:

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate una finca de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Labalieto ubicada en el partido de San Vicente calle de Artes esquina á la de Chacabuco, compuesto su terreno de 140 vs. de frente á la calle Artes por 50 á la de Chacabuco con dos casitas de material cocido techos de teja francesa, compuestas la primera de 2 piezas en regular estado, ventanas con reja cocina, pozo y letrina y la segunda de 1 pieza en mal estado tasado todo en 18000 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto. Emilio del Valle. Nota: El comprador depositará el 5 ojo en garantía, al firmar el boleto. a19

Por el mismo

El Mártes 5 de Setiembre
A las doce del dia
RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

Por ausentarse de la capital un opulento hacendado, procederemos á rematar al mas alto precio y dinero de contado todos los muebles que adornan la casa calle de Uruguay núm 555, y cuyo pormenor es en parte como sigue: Juegos de sala forrados en seda carmesí, sillas doradas, sillas encrustadas, espejos luna francesa, piano Pleyel, ricas galerias y cenefas, alfombrados de tripe, camas camera de nogal, roperos de jacarandá con luna, lavatorios de id mesas y sillas de comedor, una coleccion de plantas selectas é infinidad de otros artículos que no se detallan por su mucha extension. Tambien hay dos ricas escopetas flamantes. NOTA Los artículos deberán retirarse dentro de las 24 horas siguientes al remate. a20

Angel Aguilar

JUDICIAL
EN EL MONTE
DE 200 CUADRAS
DE CAMPO

El Viernes 8 de Setiembre, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, en mi casa Victoria 686, donde estará la bandera, por mandato del señor Juez Dr Basualdo, á pedimento del tutor y curador de la Sra. Da Basilia Lumbardo de Guillen, D. Faustino Guillen, 200 cuadras de rico campo alto y de pastos tiernos, situado en el partido del Monte á dos leguas de la Estacion Salado, la forma del campo son 10 cuadras de frente por 20 de fondo, un octavo de legua, tasado por el ingeniero Aguirre á razon de 950 la cuadra, debiendo tomar por base para empezar el remate las dos terceras partes que son 634 pesos mjc. sumamente baja para la importancia de este campo y la proximidad á una Estacion, lo que hace que pueda utilizarse en la labranza, los linderos son por el Sud la vendedora, por el Norte la testamentaria de Camilo Sansé, por el Este Bernardo Bottano, y al Oeste Ambrosio Fernandez y testamentaria de Cuestas. Este campo entre otras ventajas está alambrado por dos costados por los linderos.

Los interesados para verlo, pueden dirigirse al campo donde encontrarán al Sr. Guillen, que se los enseñará para ver los títulos que son del siglo pasado y otros datos Bolivar núm. 66 ó Victoria 686. Por autos en la Secretaria de Silveira, (Cabildo). 23

Thomás Gowland

JUDICIAL
IMPORTANTE
EN EL PUEBLO
De San Jose de Flores
UN MAGNIFICO TERRENO
CON EDIFICIO
Calle de Rivadavia núm. 171
A media cuadra de la Plaza
Con tramway á la puerta—Ad-Corpus

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Santomingo y Da. Juana Lozano, dicho terreno con algun edificio, compuesto de 17 vs. mas ó menos de frente al Sud por 70 de fondo, mas ó menos, tasado en la insignificante suma de cuarenta y cuatro mil ciento y siete ps. m/c con veinte centavos ($ 44,107 20 centavos.)

La base para la venta será la tasacion íntegra, por títulos de primer órden, ser sumamente baja.

Por informes á la escribania del Sr. Guerello, en el Cabildo ó al rematador Alsina 141. a27

Juan A. Carbonell

JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benites, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos mjc. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Federico Isla.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a22

Ponsati y Santa-Ana

JUDICIAL
DE TERRENOS
En el centro del Pueblo La Paz
LOMAS DE ZAMORA
De una cuadra y una fraccion de otra á dos cuadras de la Plaza

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos dichos terrenos con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Ponsati y Santana, tres lotes de terreno, ubicados en el Partido de las Lomas de Zamora, de propiedad de la testamentaria de don Victorio Grigera, el 1er lote num. 1 manzana letra C calle Rivera, compuesto de 84 mt. 51 ct. de frente por 116 mt. 34 ct. de fondo con monte de durazno y paraiso, tasado en ps 16,000 mjc. el 2do lote núm 2 manzana letra C, compuesto de 84 mt. 51 ct. de frente por 116 mt. 47 ct. de fondo, tasado en ps 15,600 mjc. y el 3er lote núm 2 manzana letra H compuesto de 55 mt. 48 ct. de frente por 69 mt. 71 ct. de fondo, tasado en ps 9,000 mjc. Se previene que no se admitirá oferta alguna que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria de don Luis Guerello calle Bolivar núm. 21 (Cabildo), á la que está adscripto, ó al escritorio del martillero. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882. Emilio del Valle. Escribano Público

NOTA—El comprador abonará en garantía el 5 ojo en el acto de la compra. a29

Andrés W. Merea

JUDICIAL
En mi casa calle Defensa 72

El Miércoles 6 de Setiembre á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 2ª y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Alguero contra D. Ernesto Rutifuch lo siguiente: 1 vaca, 1 ternero, 1 bateas de panadería, tablas, palas de horno, orquillas, 1 mostrador, 1 estante para pan, 1 bolsa grande, 1 balanza de un libra y otros muchos artículos que se omiten por su estension. a26

H. Baizan

El Domingo [illegible] de Setiembre [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nicolás Calvo Mori

JUDICIAL
El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

[illegible] sus tierras y una casita compuesta de 4 piezas de material, una cocina de adobe y techos de tejas [illegible] y tejas mas sus árboles [illegible]

[illegible]

Una máquina de amasar tasada en 1000 ps. mjc. un lote útiles de panadería en 200 ps.

Base para la venta 2|3 partes.

Atencion al [illegible] pichincha. a24

Jorge A. Kern

DE UNA GRAN FINCA
PARA RENTA
Alquiler mensual 4,000 ps. mjc.
10 varas de frente a la calle de Córdoba por 35 vs. tambien de frente a la calle Uruguay
Espléndida propiedad dividida en 5 magníficas casas á un paso de la gran plaza del Parque, barrio central, calle muy ancha
VENTA AD-CORPUS
El Domingo 10 del entrante Setiembre á las 3 p. m.

Remataré en la misma finca por órden terminante de su dueño [illegible] dividida en tres fracciones [illegible]

PRIMERA PROPIEDAD Calle de Uruguay [illegible]

Base para la venta 150 000 $

[illegible]

Base para la venta 180,000 $

[illegible]

Base para la venta 80 000 $

[illegible]

NOTA El comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar los respectivos boletos. a25

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita situada en la parroquia de Santa Lucía calle Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 mjc. Base 2|3 partes ps. 10,333 $ 33 cts. mjc.

El Domingo 24 de Setiembre á las tres en punto de la tarde procederé á vender en [illegible] la siguiente propiedad, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucía calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalía y Presidente, perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Tobar, compuesto de 17 vs. de frente al O. por 28 de fondo con 4 piezas de material á que [illegible] de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo, árboles frutales, lo que ha sido tasado en 15,500 ps. mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que se halla adscripto el martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto 18 de 1882. Emilio del Valle, Escribano Público.

NOTA. El comprador entregará el 5 ojo en garantía, al firmar los boletos. a20

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fíjarse en las TASACIONES
Y BASES

De una buena y bien construida propiedad, compuesta de 4 casitas completamente independientes situada en el mejor barrio de Buenos Aires, calle de Belgrano núm 769 esquina á la de Solís núm. 197, 199, 201, 207 y 209, edificada en un terreno que mide 12 vs. 24 cts. igual á 10 mts 60 cts de frente al Norte, calle de Belgrano con 33 vs 15 cts igual á 28 mts 60 cts. de fondo al Sud con frente por el Este á la calle de Solís, magnífico barrio, rodeado de espléndidos edificios, á una cuadra del gran boulevard Entre-Rios, tramway á la puerta, gran propiedad para renta, actualmente está toda ocupada por buenos inquilinos, da 3500 ps. mjc. mensuales

Tasacion ínfima 269,315 $ mjc

Base 2|3 partes 179,543 pesos mjc

El Miércoles 20 de Setiembre del corriente año á las 3 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos del concurso formado á D. Cesáreo Zújas, la mencionada propiedad dividida en 4 lindísimas casitas, teniendo cada una [illegible] exíguas, por lo que me permito llamar la atencion de los Sres. capitalistas ó de todas aquellas personas que sin disponer de mucho capital deseen hacerse de una buena casita central y en buen estado de aseo, propia para habitarla sin desembolsar un solo peso. Las tasaciones fueron practicadas por el maestro mayor Cabrera el año 1876, cuando las propiedades no tenian, como es consiguiente el valor que tienen hoy dia.

La venta se efectuará en la forma siguiente, es decir cada casita por separado, salvo el caso que la mayoría de los interesados lo solicitaran en un solo lote, calle de Belgrano núm 776 esquina á Solís núm 197 y 199. Esta casita forma esquina, edificada á la moderna, con materiales de lo mejor, tiene 2 ventanas y una gran puerta vidriera á la calle de Belgrano con 2 puertas mas á la calle de Solís; su edificio se compone de hermosísimas piezas en cal, con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, algibe, resumidero, etc. El terreno mide 8 vs 28 cts de frente por 12 vs 24 cts de fondo. Actualmente está ocupada por una peluquería que paga buen alquiler. Base para la venta 53,513 $ m/c. Calle Solís núm 201, 207 y 209, estas tres casitas son perfectamente idénticas, edificadas á la moderna y á todo costo, tiene cada una de ellas 2 buenas ventanas á la calle, 3 lindísimas piezas, un gran altillo en el zaguan, cocina, letrina, algibe, resumidero, etc., etc. Tienen el mismo frente y fondo que la esquina. Las 3 estan perfectamente bien alquiladas, base para la venta de cada una 42,000 ps. mjc. Para ver las tasaciones y los títulos, que son inmejorables, ocurrir á la Secretaria del Sr. Angel Julio Blanco y por mas informes al escritorio del martillero Victoria 78.

NOTA—Todo comprador entregará, sin excepcion, el 5 ojo en garantía al firmarse los respectivos boletos. s1º

Nicandro Dorr

De una casa y 2 lindos terrenos
LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Base de venta 80,000 pesos
En las Lomas frente á la Estacion

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de sus dueños y liquidacion de sociedad, al remate de las siguientes propiedades:

PRIMERA—Una magnífica casa compuesta de 18 1|2 vs de frente al Este calle real por 72 1|2 de fondo al Oeste ó sea frente á la estacion de las Lomas con 10 buenas piezas altas y bajas, 2 cocinas, 1 gran parral, caballeriza, horno de panadería, cuadra, 2 pozos y demás oficinas necesarias. Esta casa es conocida por de Tribano, y linda con el Sr. Green, con la via del ferro carril del Sud y el Sr. Ercloia.

La base para la venta es de ps 100,000 moneda corriente, precio bajo en atencion á las condiciones de la propiedad y que al actual poseedor le costó en remate hace 4 meses ps. 109,000 Títulos garantidos.

SEGUNDO—Un terreno lindando con el anterior á la mas alta postura, compuesto de 13 vs de frente al Este por 72 1|2 de fondo al Oeste lindando con la calle Real ferro carril del Sud y Sr. Govin y con la propiedad arriba espresada.

TERCERO—Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada, compuesto de 19 1|2 vs. frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste y tiene por linderos calle Real ferro carril del Sud y Erdoya todo los títulos son garantidos. Por mas pormenores al rematador Alsina 79. a20

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio terrenos, muebles etc. etc. se anunciarán en avisos especiales.

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m31p.

L. Avelino Diaz

EN MORON
LIQUIDACION
DE UNA GRASERIA Y QUESERIA
Existencias de chacra, muebles, etc

El Domingo 3 de Setiembre á las 12 del dia venderé frente á la Estacion, donde estará la bandera, 100 quesos grandes imitacion patagras, 2 prensas para la fabricacion de id cantidad de moldes, canastitas, 8 bateas grandes para gordura con doble fondo, una máquina para hacer manteca á mano y fuerza motriz, 1 id para hacer [illegible] estantes y caballetes para quesos, cadenas, 1 jardinera, bebidas, 1 armazon y mostrador, 1 cocina económica [illegible] de objetos que estarán á la vista de los interesados [illegible] a30

Pedro Bourg

DE LOS TERRENOS
Mas altos del municipio
Dominan todos los alrededores de la Estacion Caridad

[illegible]

Felipe Otaño

El Domingo 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

[illegible]

Liborio Luna

REMATE JUDICIAL
DE UNA SUERTE DE CHACRA
El Domingo 3 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Se venderá en remate público al mejor precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz del partido una chacra de propiedad de la testamentaria de [illegible] Juarez [illegible] á 25 cuadras [illegible] compuesta su estension de [illegible] cuadras [illegible]

[illegible] Agosto 10 de 1882. a15

Martinez y Ca.

JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

[illegible]

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Juzgado a11

José Alcobendas y Ca.

El Domingo 3 de Setiembre
A las 4 de la tarde
De la casa esquina Piedad 949 y 951
AYACUCHO 42 Y 48
BASE 180.000 PS.
AD-CORPUS

[illegible]

Títulos garantidos

Para mas informes, ocurran á la misma casa ó á los martilleros Reconquista 30. a20

Eulogio Cuenca

JUDICIAL
En el Pueblo de San Martin
DE UNA CASA
Calle General San Martin
Entre las de Moron y San Vicente
Tasacion de valde 24,000 pesos
Base para la venta 16,000 $

El Viernes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia [illegible] y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Dondo la casa arriba anunciada, compuesta de 4 lindas piezas de material, cocina, letrina y pozo, 4 lindas ventanas á la calle, su terreno mide 41 vs de frente por 47 1|2 vs. de fte al N. E. por 41 vs. 49 1|2 vs de fdo al S. O. equivalente á 1803 m. 1920 vs. cuadradas todo cercado de pared, por consiguiente la base de 16,000 [illegible]

Todo comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador San Martin [illegible] a10

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á don Julio V. Diaz que á solicitud del Dr. Da. Enrique de Saliberain, en los autos que contra él sigue en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado embargo en un terreno situado en la Ciudad del Paraná, denunciado por el demandante como de su propiedad, el cual linda por el Norte con don Pablo Paredes, por el Sud con la calle Alameda, por el Este con don Esteban Ariges y por el Oeste con don Reginó Grandoli. Al mismo tiempo se le hace saber que el señor Juez ha ordenado se le cite por 15 dias, para que comparezca dentro de ellos por sí ó por apoderado, á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento, sinó comparece, de nombrársele defensor. Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. al v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GREGORIO CANO y de su esposa doña PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de SS. y Secretaria de D. Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—Ricardo M. Wright. a10v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados quedados por fallecimiento de D. PEDRO JOSE LEZAMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—Ceferino Luque. a9 v9s

Por disposicion del Sr. Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita llama y emplaza á los herederos de Da. Concepcion Arias de Peralta y Da. Salomé Arias de Gutierrez, para que en el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria de mi colega D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Juana Torelle de Arias y D. Juan Pareles D. Isabel y D. Andrés Arias y manifestar si están ó no conformes en abonar al Dr. D. Jorge Echevarria por honorarios en dicha testamentaria, la suma de 8,000 pesos; todo bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 17 de 1882—Pedro Bernatet. a20 v5s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la Nacion, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por el término de 15 publicaciones, á los acreedores de la testamentaria concursada del Dr. D. Daniel Maria Cazon, á una junta general, para la cual se señala la audiencia del 19 del entrante mes de Setiembre á las 2 p. m. Buenos Aires, Agosto 24 de 1882—Narciso T. Ibarra. a26 v12s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gentilini, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882—Federico Isla. a22 v22s

Se cita por el término de quince veces á doña MANUELA HERRERA DE MONTES por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento y á solicitud de don Alfredo C. Fernandez á fin de que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. ó intermedio de la Secretaria del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Cayetana Delgado de Vidal é incidente promovido por dicho señor Fernandez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Octubre 29 de 1881. Luis [illegible] a23 v8s

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de [illegible] hermanos se hace saber por el presente á los acreedores interesados de dicho concurso, que el estado de graduacion y preferencia estará depositado en la oficina del [illegible] para que pueda ser inspeccionado [illegible] hasta la fecha. Buenos Aires, Agosto 2 de 1882. A. J. Blanco, Bolivar 21. a 23 8s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. Eduardo Ibarra que en la demanda que le sigue el Banco Argentino [illegible] se ha recaido la siguiente providencia: [illegible] Agosto [illegible] 1882. Por presentado en cuanto ha lugar [illegible] por parte á mérito del testimonio de poder [illegible] constituido el domicilio legal indicado; [illegible] que se interpone traslado á D. Eduardo [illegible] al primer otro si, cítese al demandado [illegible] dias en los diarios "Prensa" y [illegible] para que comparezca dentro de 9 dias despues, á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Ortiz. Ante mí—A. Julio Blanco. Buenos Aires Agosto 21 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a25 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFORIANA [illegible] para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado, ó intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 23 de 1882. [illegible] Escribano Público, Cabildo. a25 v25 S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barcala á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—Cedomiro Gutierrez. a. 17 v. 17 s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria de D. Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—Ricardo M. Wright. a20 v30s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Federico M. Igarzabal, se hace saber por el presente que el martillero D. Gregorio Pereyra procederá á vender en remate público el dia 5 del entrante Setiembre, una finca en el Partido de Arrecifes, situada en el ángulo formado en las calles Zapiola y San Nicolás, perteneciente á la testamentaria de doña Vicenta Pintos de Trigo, compuesto su terreno de 30 varas de frente equivalente á 25 metros 98 centímetros, por 48 vs. de fondo, ó sean 41 metros 578 centímetros, con dos piezas de azotea de 7 vs. de largo, ó sean 6 metros 72 centímetros, por 5 vs. de ancho, equivalente á 4 metros, 330 centímetros; un zaguan y puerta de calle; 3 piezas techo de zinc en mal estado, 1 pozo con pilares, 1 cocina techo de zinc en mal estado, tasado todo en la suma de cuarenta y dos mil doscientos ps. mjc. San Nicolás Agosto 8 de 1882—I. F. Bernardo. a20 v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil y comercial del Departamento Dr. D. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DOMINGO ECHEBARNE, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Agosto 11 de 1882—Rodolfo L. Aparicio. a17 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que y a sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores y Da. Maria Garcia, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la publicacion del presente comparezcan por ante S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 8 de 1882.—L. M. Casabal. a13 v13s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. José Palomeque por la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dase por evacuado en rebeldía [illegible] el traslado conferido á f 2 y con arreglo al art. 455 del Código de Procedimientos declárase [illegible] esta providencia en los diarios "Nacion" y "Prensa" por el término de cinco dias y autos. Ortiz. Ante mí Pedro J. Cabrera."—Buenos Aires Agosto 2 de 1882—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a25 v31s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de treinta dias á don Gregorio Mansilla para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Gregorio Mansilla y doña Maria [illegible] que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Luis [illegible] á la que se halla adscripto el que firma [illegible] nombrársele defensor de ausentes. Buenos Aires, Agosto 12 de 1882—Federico Isla. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Mansilla ya sea que se consideren como herederos, ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—Federico Isla. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Caneros, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Agosto 25 de 1882—Estanislao Munilla. a30 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á los acreedores del concurso formado al Banco Argentino, que en los autos de dicho concurso ha recaido la siguiente providencia: Agosto veinte y seis de 1882—De conformidad á lo solicitado por el síndico é informado por el Juez Comisario, se autoriza al síndico provisorio del concurso del Banco Argentino para conferir poder al Sr. L. Elguera á efecto de que termine las transacciones pendientes en virtud de las cuales se transfieran bienes raices al Banco concursado, pudiendo firmar las escrituras que al efecto se otorguen, y para que exija de quienes corresponda las rendiciones de cuentas, facultándolo ademas á dicho apoderado para que realice arreglos judiciales ó extra-judicialmente con los deudores de aquel establecimiento, debiendo en este último caso, verificar esos arreglos prévia consulta al síndico, en cada caso que exceda de mil pesos fuertes. Hágase saber esta resolucion á los acreedores del concurso, por edictos durante 15 dias en los diarios Nacion y Prensa, á los efectos del art. 1050 del Código de Comercio, y ejecutoriada que sea, certificando el Secretario respecto al resultado de los edictos, sino hubiere habido reclamacion alguna, otórguese testimonio en forma al síndico por el actuario. Repóngase el sello. Justo P. Ortiz. Ante mí A. Julio Blanco. Buenos Aires Agosto 26 de 1882—A. Julio Blanco—Bolivar 21. a30 v 15s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA URBANA SILVA DE BASOALTO y de SU ESPOSO D. BERNABÉ S. BASOALTO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 10 de 1882 Narciso T. Ibarra. a17 v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Fernandez y Da. Maria Huerto, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882—Emilio del Valle—Escribano Público a10 v14s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas se cita por medio del presente, y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á don Adolfo Laffecouillade, para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á la junta general que deberá tener lugar el dia doce del entrante Setiembre á la una, á fin de proceder á la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 22 de 1882. Rodolfo Panelo, Secretario. s1 v12

Se hace saber por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, á los rebeldes don Juan Chavarria y don Regino Quiroga, la providencia recaida en los autos testamentarios de doña Norberta Góngora, é incidente que contra ella sigue don Alfredo C. Fernandez por cobro de pesos, cuya providencia dice testualmente:—Dolores Mayo 8 de 1880. Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, declárase rebeldes á don Juan Chavarria y don Regino Quiroga, debiendo el ejecutante pedir lo que corresponda á fin de hacerles saber esta providencia.—Remigio Molinas—Ante mí: Rodolfo L. Aparicio, Escribano Secretario. Dolores, Agosto 25 de 1882—Rodolfo L. Aparicio. s1 v3

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE VIALE ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Junio 14 de 1882—Mariano Cabral, Secretario. s3 v7o

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de 15 dias á fin de que D. José Montoro comparezca á este Juzgado de Paz de la 1ª Seccion, á constituir domicilio legal en forma y estar á derecho en la demanda que por reconocimiento de firma le ha interpuesto Dn Carlos Piaggio, bajo apercibimiento de que si en dicho término no compareciere se le nombrará defensor de ausentes. Buenos Aires Agosto 18 de 1882. José Gonsalaya Juez de Paz. a32 v7s

Juzgado de Paz de Dolores. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Melchor Galarato, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 10 de 1882—Rodolfo Panelo, Secretario. a23 v26s

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da CORNELIA FUNES DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Antonio, Agosto 5 de 1882—Cecilio Falcon, Juez de Paz. a8 v3sbre

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE CUELLO, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. 25 de de Mayo, Julio 10 de 1882—El Juez de Paz. a15v15s

LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

SANTOS—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1° DE SETIEMBRE DE 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] de todo el movimiento político y gu[illegible] la persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobier[illegible] nacional del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[illegible] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] a absoluto, señor de vidas y hacien[illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] stad residió el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] marchas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] aman imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] lavo amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible] dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[illegible] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus viola lores [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, [illegible] que se ha [illegible] gobierno actual

[illegible] optimistas ó inocentes, al[illegible] esperanza de que se llevarian a esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en los [illegible], los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, a pesar de [illegible] característica del período histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] colaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] tolerancia del círculo gobernante [illegible] es el primer magistrado [illegible]

[illegible] allí está el precepto legal [illegible]

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] el esprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado a las eminencias de los que [illegible]

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] es el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] ninguna manera para dar a la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] propuesta de ese personal, revise y corri[illegible] la respetabilísima Convencion Cons[illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] lo ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] le impide caminar hoy dia, á tal [illegible] ella hará sancionar una Constitu[illegible] Buenos Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] por perderla irremisiblemente, y lo [illegible] á la Provincia en un cáos polí[illegible] horroroso

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] no es dable esperar ya, es una [illegible] apaga la luz de la ultima esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] golondrina no hace verano son go[illegible] dan sabor ni colorido al [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[illegible] negacion de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecanica de hacer sancionar una [illegible] preparada en la Secretaria del Mi[illegible] Gobierno.

[illegible] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] á la lista tengan la resignacion de acep[illegible] no tardarán en abandonarlo espulsa[illegible] por las mayorias gubernativas [illegible], encargadas de hacer triunfar las [illegible] del gobierno en la Asamblea.

[illegible] llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[illegible] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[illegible] y buenos: para los primeros, porque [illegible] incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible] porque los coloca al lado de los pri[illegible] (mayoría) para dar á la provincia su ley fun[illegible] no sabriamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del pais [illegible] que lo contempla?

[illegible] pretender aconsejarlo, creemos que confía [illegible] en los recursos de la *habilidad*, llaman[illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

[illegible] satisface con el imperio absoluto que ejerce [illegible] Provincia, mediante el juego combinado de [illegible] oficiales, ya sean de fuerza ó de di[illegible]

[illegible] avaricia de preponderancia y centralizacion [illegible] tiene límites, y va hasta convertir á toda una [illegible] Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[illegible] en esta tierra de bautizar los lugares y [illegible] plazas y calles públicas, con los nombres [illegible] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [illegible] con esa escuela, será llamada con perfecta [illegible], la "Constitucion Rocha," hecha por sus [illegible] privados y sus empleados á sueldo, á su [illegible] y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [illegible] de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [illegible] Capital histórica para Capital de la Nacion.

[illegible] rol político es el de una gran estancia, á la [illegible] el capataz trata con tan profundo desden, que [illegible] dar una constitucion por medio de sus em[illegible] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo su[illegible] en que trae á colacion un documento del año de [illegible], firmado por los miembros de la Legislatura [illegible] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[illegible] una injuria sangrienta á hombres que ya han [illegible] desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra [illegible] padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [illegible] usted *hijos de tigre*, y faltaría á los deberes [illegible] me impone el culto que profeso á su memoria, [illegible] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[illegible] de la verdad falseada, de la circunspeccion [illegible] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le enceguecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia ó de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO.—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, 5 de Agosto de 1882.

Sr. Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese pais tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

Á esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire, hace de ese pedazo de tierra, enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso casi obligado que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandria por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaria de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandria, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campaarían en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatias de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavia el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatias de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogisa del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Ópera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Ópera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

Á aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretaso el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

Á pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos 5 á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores, que se efectua cabello por cabello, [illegible] con valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas, despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavia: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Ademas, [illegible] ingenieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

Á última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowoti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo a la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer a la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el órden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositaran los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris. Apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNÁNDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan [illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos [illegible] los religiosos que dicen que es necesario [illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesario [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesas no es como las democracias [illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible]

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien)

El proyecto de M. Allain-Targé es [illegible] de facilidades un proyecto de buen hu[illegible] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [illegible] de los grandes ministros", queriendo decir si [illegible] que ella es el alma de los grandes ministerios (nuevas risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á todas las empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estará [illegible] para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de un [illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [illegible] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cose[illegible] una buena situacion política y financiera. Pe[illegible] conversion es imposible este año; talvez no [illegible] ble todavía para el próximo. La cuestion [illegible] dar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se deja [illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa como un enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [illegible] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nunca me arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios movimientos y el deber del Ministro antes de invitarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone emplear los fondos de la caja de ahorros en los [illegible] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia quedará satisfecha de ver sus economías empleadas en obras.

El disponer de ellas será cuando menos imprudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [illegible] especialmente el mal y las dificultades para el porvenir.

M. Leon Say opina que el presupuesto extraordinario preparado por M. Allain Targé, es un supuesto de aventuras. El suyo, por el contrario, es un presupuesto verdadero. No provee nada á la conversion, no equilibra los gastos é ingresos, preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inherente al presupuesto francés; si no tuviera otro objeto que poner á disposicion del Tesoro los recursos necesarios para balancear los descubiertos, no seria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes de ahorros y préstamos de sumas enormes para trabajos de diversas clases; solamente que dá un interés mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta corriente con el Tesoro; pero cuando encuentran ventaja en anticipar el percibido de sus rentas por medio de una operacion financiera en lugar de ir á la Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito que hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga el garantir un interés á los depositantes de las cajas de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 0/0. El Estado paga 4 0/0 porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion será así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 0/0 y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 300 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior a la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 0/0 amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los presupuestos.

Hoy dia se trata [illegible]

Pero si tales rentas existen, importa poco que el interés sea pagado á los dueños primitivos de los títulos ó al Estado [illegible] no tendrá mas [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 0/0.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado; en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es dificil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; en un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 83 millones que no permitirán todavía reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero en la limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 258 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á esto resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen; el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri tatem colui, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el contínuo le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mutuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento procedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparcieron olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder [illegible] lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado...!" En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se proponia reparar sus faltas.

Para empezar, se entregaba fogosamente á una admiracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, aplaudia los arranques de su elocuencia [illegible] fieros como la señora de Vista-Jocosa [illegible] va vez, es posible, teniendo en vista la señora que romántica del agradecimiento; pero es de creer que Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; figurándose quizá, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible]

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreía satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imagen de Felipe siguió a Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente ó de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tarareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

> Ya sabes que te he querido
> Que te he querido y te quiero
> Y te tengo de querer
> Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(Continuará) ALFRED DE BE...

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m/n, con destino a la reparacion de fincas nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde

La fiebre [illegible] se ha declarado [illegible] carácter epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882. —Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy a Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva orden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un buen número que [illegible] del Gefe del Ejecutivo [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] se quejan de el [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] do haciendo una larga [illegible] sosteniendo su derecho.

Es seguro que el Senado tratara [illegible] tion.

Con la llegada del comandante [illegible] mision pacífica, será [illegible] efusion [illegible] de sangre argentina.

Negociacion de bonos de Tesoreria. [illegible] mos á continuacion el mensage que el Poder Ejecutivo de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para negociar la emision de B. letes de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear cuatrocientos [illegible] pesos fuertes en Billetes de Tesorería [illegible] y 2 p% de amortizacion [illegible] á la par.

Por la misma ley se destinó [illegible] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica en [illegible] to efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y a la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien a sueldos devengados con anterioridad a la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podria jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinde de bases muy excepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso nominalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á *firme* todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir a V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en la mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de tesorería del 6 0/0 de renta y 2 0/0 de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos interinos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan su inserta las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m/n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p% de renta anual y 2 p% de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonadísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador. TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] un espectáculo que entristece.

[illegible] nube de sangre oscurece los cerebros y son [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] se vuelven para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones; agotan sus armas; otros [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Africa y ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrecho de [illegible] dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mensajeros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

Eran 40 hombres y se han batido contra 200 salvages [illegible] y Cochico al mando del [illegible] La defensa de [illegible] y digna dado que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco a poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose así enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan solo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 10 soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros. Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano [illegible] se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los [illegible] [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon. [illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, [illegible] do que se practicara el inventario de las existencias del teatro, dando intervencion a la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene la facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantia hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratándose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Pedia se intimara á la Municipalidad hiciera [illegible] de precio [illegible] dura fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar a ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el [illegible] no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2 [illegible] "De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, *por una suma de dinero* [illegible] y *determinado*, pero si el crédito es condicional, *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare *el valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de [illegible] al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos [illegible] convinieson en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1°.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] que en el presente caso será el valor de [illegible] sus edificios y enseres del Teatro Colon, que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto. *Basualdo*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 2.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maypú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que debian aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñes, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis canana, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago. En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo su intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica así mismo al H. Senado que habiendo sido interrumpida ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para que guarde el telégrafo y ferro carril [illegible] y evitar que puedan atentarse entre las fracciones de las partes que deben esperar lo [illegible]

Dios guarde al H. Senado. [illegible]

Nivelacion. La Direccion del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior. Por comunicaciones recibidas del inspector técnico de la línea de prolongacion del ferro carril Central Norte y del Director de esta se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se podrá proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante [illegible] está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] trabajos que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se limita á ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion de tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires. [illegible]

[illegible]

Whatcater Ellis, Lord Mayor

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval. [illegible] de desarrollo y prosperidad [illegible] corporacion respetable [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo ha debido bien en consagrarle el siguiente recuerdo en memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

"Para estimular la instruccion en general, el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Piense que el Centro Naval, que ha formado nuestros jóvenes marinos, merece ser subvencionado; allí dan sus conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

Alumbramiento publico. Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Viamonte entre [illegible] Tucuman.

Se quejaba continuamente [illegible] agudos dolores.

Informada la Policía [illegible]

[illegible]

Noticias del Rosario. La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Loteria de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id el 6761, con 200 id el 2389, 2452, 5153 y 10222, con 100 id id 1565, 2729, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.